Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

c) El 80% cuentan con servicios públicos de solamente de energía y agua el 20% solo con energía.
d) El 40% de los solicitantes cuenta con un nivel de escolaridad de primaria, el 60% con secundaria.
e) Para el 80% de la comunidad minera esta actividad es su principal fuente de ingreso.

La declaración y delimitación del área de reserva especial CUCAITA beneficiaría directa e indirectamente a un grupo de ocho (8) familias que corresponde a los cuatro solicitantes y a cuatro empleados, impactando de forma positiva a la comunidad debido a oportunidades de empleos y mayor número de personas vinculadas en la explotación con el crecimiento de los distintos procesos, además de las siguientes mejoras y beneficios:

1. Generación de empleo formal, con la legalización.
2. Optimización de la explotación de los recursos minerales más aprovechamiento.
3. Cumplimiento con el estipulado en la legislación minera y ambiental vigente.
4. Mejora en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS y ARL.
5. Optimización en los procesos, de explotación y beneficios de los minerales.
6. Mejoramiento de los ingresos económicos.
7. Traslado de comercio y otras actividades económicas (alimentación, etc.).
8. Crecimiento de la infraestructura municipal y vial.

8. CONCLUSIONES

- Con la visita de verificación, se pudo levantar la información de Los dos frentes de explotación encontrados en la mina, se realizó la ubicación de los mismos, y se realizó inventario de los mineros que ejercen la actividad extractiva en esta mina, esta información se presenta en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	RESPONSABLES	ESTE	NORTE	MSNM	CEDULA
FRENTE 1	José Domingo Miguez Salamanca, Gonzalo Anibal Villamil Páez, Carlos Eduardo García Buitrago y Edgar Alfonso Villamil Páez.				
SECTOR No.1		1.068.085,000	1,103.648,000	1463	1.025.772
SECTOR No.2		1.068.099,000	1,103.671,000	1479	7.313.089
SECTOR No.3		1.068.130,000	1,103.670,300	1458	6.745.955
FRENTE 2		1,068,503,400	1,103,262,000	1467	7.305.262

Tabla No.11. Identificación de frentes de explotación, inventario de mineros.

- Se concluye que técnicamente se puede declarar y delimitar como Área de Reserva Especial, el área identificada en el polígono comprendido en el certificado de área libre, **ANM- CAL-0159-19** y reporte gráfico, **ANM-RG -2130-19**[2] emitido el 10 de setiembre del 2019, según Catastro Minero Colombiano, correspondiente a un polígono (1) con un área total de **84,5575 Hectáreas,** localizada en jurisdicción del Municipio de Cucaita, Departamento de Boyacá con las siguientes coordenadas:

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO (...)

(...)

Se concluye que técnicamente el Área de la solicitud N°431 de Reserva Especial "CUCAITA", cumple con las condiciones estipuladas por la Resolución 546 del 20 de septiembre del 2017, para la delimitación y declaración de un Área de Reserva Especial en esta zona.

Según el análisis de superposiciones realizado el 10 de septiembre del 2019, utilizando como base el Catastro Minero Colombiano y teniendo en cuenta el CAL-0159-19, y el RG-2130-19, se evidenció que el área susceptible de declarar y delimitar se encuentra superpuesta con: (...)

Como se indicó en el literal No.4 Estudio de Superposiciones, se deja constancia que sobre el área de interés hay una superposición con Propuestas de Contrato (subrayadas en el reporte de superposiciones).

- Con la visita de verificación a la comunidad minera se identificaron algunas características sociales y económicas referentes a las condiciones de vida de los solicitantes del área de reserva especial:

a. El 80% de los mineros visitado cuenta con casa producto de una herencia entre hermanos, el 20% cuenta con casa en arriendo.
b. El 50% de los solicitantes pertenecen al estrato 3.
c. El 80% cuentan con servicios públicos de solamente de energía y agua el 20% solo con energía.
d. El 40% de los solicitantes cuenta con un nivel de escolaridad de primaria, el 60% con secundaria.
e. Para el 80% de la comunidad minera esta actividad es su principal fuente de ingreso.

- Verificando los antecedentes disciplinarios, al día 3 de julio de 2019, en la página de la Procuraduría General de la Nación, consultando en el (SIRI), se evidenció que los responsables de los frentes visitados no registran antecedentes disciplinarios.

- Durante el desarrollo de la visita de verificación de tradicionalidad no se evidenciaron menores de edad desarrollando la actividad minera en la zona visitada.

- La delimitación del área de reserva especial "CUCAITA" beneficiaría directa e indirectamente a un grupo de ocho (8) familias que corresponde a los cuatro solicitantes y cuatro empleados, impactando de forma positiva a la comunidad debido a oportunidades de empleos y mayor número de personas vinculadas en la explotación con el crecimiento de los distintos procesos, además de las siguientes mejoras y beneficios:

  1. Generación de empleo formal, con la legalización.
  2. Optimización de la explotación de los recursos minerales más aprovechamiento.
  3. Cumplimiento con el estipulado en la legislación minera y ambiental vigente.
  4. Mejora en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS y ARL.
  5. Optimización en los procesos, de explotación y beneficios de los minerales.
  6. Mejoramiento de los ingresos económicos.
  7. Traslado de comercio y otras actividades económicas (alimentación, etc.).
  8. Crecimiento de la infraestructura Municipal y vial.

- Teniendo en cuenta la documentación aportada al expediente donde se cuenta con documentos de certificación de operaciones comerciales y actividades en el entorno minero, declaraciones extra-juicio, certificaciones de la Alcaldía municipal de Cucaita que manifiestan que los señores: **José Domingo Miguez Salamanca, Gonzalo Aníbal Villamil Páez, Carlos Eduardo García Buitrago y Edgar Alfonso Villamil Páez**, vienen desarrollando actividades mineras desde hace más de 20 años y que esta información es concordante con las pruebas aportadas por la alcaldía con documentos donde se manifiesta haberles comprado material, con fecha desde 1994, así mismo se presentó un estudio multi temporal o satelital, donde se muestran las evidencias físicas dejadas por la explotación hace muchos años, también mediante declaraciones tomadas a residentes de la zona donde manifiestan que los solicitantes desarrollan una actividad minera desde el año 1998 en adelante en el en el Municipio de Cucaita Vereda Chipacatá Departamento de Boyacá, por los vestigios de antigüedad vistos en las labores visitadas donde se evidenció el desarrollo de una actividad manual o artesanal utilizando picos, palas y barras y herramientas propias de la región, así mismo la implementación de maquinaria hacia los frentes donde se debe desarrollar la minería debido a las condiciones geomorfológicas del macizo donde se encuentra el mineral, a la dificultad con que ya se ve que los avances se vuelven muy difíciles porque cada vez los taludes van a ir ganando altura sino se le realiza una readecuación a estos mediante un dimensionamiento geométrico con el uso necesariamente de maquinaria se verán afectados en la seguridad y en la producción.

- El testimonio recogido a integrantes de la comunidad de la zona, las condiciones sociales y económicas de los solicitantes, la huella dejada por la actividad minera producto del impacto visual del desarrollo de dicha actividad, por la concordancia de las pruebas documentales aportadas, con lo visto en la visita de verificación, técnicamente **se puede concluir que el desarrollo de estas actividades es antes de la promulgación del Código de Minas Ley 685 del 2001.**

- El señor Neftalí Buitrago Páez... solicitó ser excluido del trámite, por razones estrictamente personales, lo cual fue aceptado y fue excluido del mismo, se anexa el documento firmado por el señor Neftalí a este informe.

14. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que técnicamente se puede declarar y delimitar como Área de Reserva Especial, el área libre identificada en el polígono comprendido en el certificado de área libre, **ANM- CAL-0159-19** y reporte gráfico, **ANM-RG-2130-19²** emitido el 10 de septiembre de 2019, según Catastro Minero Colombiano, correspondiente a un polígono (1) con un área total de **84,5575 Hectáreas**, localizada en jurisdicción del Municipio de Cucaita, Departamento de Boyacá con las siguientes coordenadas: (...)

  Se recomienda analizar el presente trámite frente a lo establecido mediante Resolución Número 505 del 02 de agosto de 2019, Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, se establece la metodología para evaluación de los trámites y solicitudes mineras en cuadrícula y se implementa el periodo para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera, esto teniendo en cuenta que el área susceptible de declarar se superpone con la propuesta de contrato de concesión QIP-08221 (radicada el 25-09-2015), propuesta de contrato de concesión RIS-08481(radicada el 28-09-2016).

  Teniendo en cuenta la documentación aportada al expediente donde se cuenta con documentos de certificación de operaciones comerciales y actividades en el entorno minero, declaraciones extra-juicio, certificaciones de la Alcaldía municipal de Cucaita que manifiestan que los señores: **José Domingo Miguez Salamanca, Gonzalo**

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

Anibal Villamil Páez, Carlos Eduardo García Buitrago y Edgar Alfonso Villamil Páez, vienen desarrollando actividades mineras desde hace más de 20 años y que esta información es concordante con las pruebas aportadas por la alcaldía con documentos donde se manifiesta haberles comprado material, con fecha desde 1994, así mismo se presentó un estudio multitemporal o satelital, donde se muestran las evidencias físicas dejadas por la explotación hace muchos años, también mediante declaraciones tomadas a residentes de la zona donde manifiestan que los solicitantes desarrollan una actividad minera desde el año 1998 en adelante en el en el Municipio de Cucaita Vereda Chipacatá Departamento de Boyacá, por los vestigios de antigüedad vistos en las labores visitadas donde se evidenció el desarrollo de una actividad manual o artesanal utilizando picos, palas y barras y herramientas propias de la región, así mismo la implementación de maquinaria hacia los frentes donde se debe desarrollar la minería debido a las condiciones geomorfológicas del macizo donde se encuentra el mineral, a la dificultad con que ya se ve que los avances se vuelven muy difíciles porque cada vez los taludes van a ir ganando altura sino se le realiza una readecuación a estos mediante un dimensionamiento geométrico con el uso necesariamente de maquinaria se verán afectados en la seguridad y en la producción.

El testimonio recogido a integrantes de la comunidad de la zona, las condiciones sociales y económicas de los solicitantes, la huella dejada por la actividad minera producto del impacto visual del desarrollo de dicha actividad, por la concordancia de las pruebas documentales aportadas, con lo visto en la visita de verificación, técnicamente **se puede concluir que el desarrollo de estas actividades es antes de la promulgación del Código de Minas Ley 685 del 2001.**

El señor Neftali Buitrago Páez... solicitó ser excluido del trámite, por razones estrictamente personales, lo cual fue aceptado y fue excluido del mismo, se anexa el documento firmado por el señor Neftalí a este informe.

Sobre el área final no hay títulos mineros ni áreas de exclusión minera por lo cual no se hace recorte adicional.

Se recomienda identificar como mineros tradicionales a las siguientes personas:

SOLICITANTE	CÉDULA	TRADICIONALIDAD
José Domingo Miguez Salamanca	1.025.772	SI
Gonzalo Anibal Villamil Páez	7.313.089	SI
Carlos Eduardo García Buitrago	6.745.965	SI
Edgar Alfonso Villamil Páez	7.305.262	SI

Tabla No.18. Comunidad de mineros que demostraron tradicionalidad.

- En cuanto a Seguridad Minera se recomienda dar aplicación en su totalidad según lo que concierna a este tipo de explotación a lo manifestado en la norma de seguridad vigente (Decreto 2222 de 1993 (por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto), además en una eventual declaración y delimitación tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

  - Socializar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Realizar y mantener actualizados los planos de la mina.
  - Reforzar la señalización informativa preventiva y prohibitiva en la mina.

(...)

Que a folio 164 del expediente obra escrito presentado por el señor NEFTALY BUITRAGO PAEZ, identificado con la C.C. No. 1.025.656, a través del cual manifiesta su voluntad de retirarse del trámite de solicitud de declaración y delimitación del área de reserva especial por cuanto ya no es su voluntad continuar con dicho proceso.

FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS PARA PROCEDER A DECLARAR Y DELIMITAR EL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL SOLICITADA ANTE ESTA ENTIDAD

El procedimiento administrativo dispuesto por la Agencia Nacional de Minería mediante Resolución No. 546 de 2017, se divide en varias etapas compuestas por actuaciones administrativas regladas en el mismo procedimiento, siendo estas acorde a las disposiciones del Código de minas, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normatividad minera aplicable a las Áreas de Reserva Especial, en su condición de figura excepcional para el reconocimiento de zonas en las cuales existan explotaciones tradicionales adelantadas por un grupo de personas.

La primera, de evaluación documental, la cual se surte bajo las normas del procedimiento administrativo, e inicia desde el momento en que se formula la petición ante la autoridad minera hasta que se determine mediante evaluación de la documentación, que esta reúne los requisitos formales señalados en el artículo 3° de la Resolución 546 de 2017; entre los cuales se encuentra el establecido en el numeral 9 correspondiente a la presentación de medios de prueba que demuestren el ejercicio de las actividades mineras tradicionales.

Habiéndose surtido la etapa documental, inicia la etapa de verificación en campo de la existencia de la comunidad minera y de las explotaciones tradicionales; etapa durante la cual, la autoridad minera visita la zona en la cual se ubican las pretendidas explotaciones con el fin de determinar la antigüedad de las mismas y la existencia de la comunidad que las haya adelantado. Además, de ser necesario, se recolectan nuevos medios probatorios. Es decir, el objeto de la misma es verificar o corroborar, con evidencias técnicas, lo plasmado en los documentos aportados al expediente.

Paso seguido, en la etapa de determinación de tradicionalidad, conforme con el análisis de la información obrante en el expediente, tanto la inicial como la allegada en el curso del trámite, y las evidencias técnicas recolectadas en campo, se procede a determinar, mediante informe de visita, las conclusiones respecto de la existencia de las explotaciones, su antigüedad y que estas han sido desarrolladas por la comunidad minera verificada en campo, en aplicación al concepto de explotaciones tradicionales dispuesto a través de la Resolución No. 4 1107 de 18 de noviembre de 2016 y el artículo 2 de la Resolución No. 546 de 2017.

Bajo tales presupuestos, y de acuerdo con las funciones otorgadas a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, el Grupo de Fomento de la Agencia Nacional de Minería, conforme las disposiciones de la Resolución No. 546 de 20 de septiembre de 2017, adelantó el procedimiento administrativo aplicable en el trámite de la solicitud de declaración y delimitación de un Área de Reserva Especial para la explotación de material de construcción (recebo, piedra y arenas), ubicada en jurisdicción del municipio de Cucaita – departamento de Boyacá, presentada mediante **radicado No. 20185500398572 de 25 de febrero de 2018**.

En ese sentido y con sustento en los estudios adelantados por el Grupo de Fomento, a través del presente acto administrativo se procede a resolver respecto de los siguientes aspectos:

I. Cumplimiento de los requisitos del artículo 3° de la Resolución No. 546 de 2017.

II. Existencia de comunidad minera y de explotaciones tradicionales.

III. Condiciones sociales y económicas.

IV. Consideraciones frente al Área de Reserva Especial a declarar.

V. Condiciones frente a la Prerrogativa de Explotación.

VI. Obligaciones de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial.

I. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN No. 546 DE 2017.

En primera instancia se realizó el análisis de la documentación aportada en la solicitud de declaración y delimitación de Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción del municipio de Cucaita – departamento de Boyacá, presentada mediante **radicado No. 20185500398572 de 25 de febrero de 2018**, y a través de **Informe de Evaluación Documental ARE No. 236 de 13 de mayo de 2019** (Folios 107 -113), el Grupo de Fomento determinó que la documentación **CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS** establecidos en el artículo 3° de la Resolución No. 546 de 2017, entre los que se resalta:

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

- Solicitud suscrita por los integrantes de la comunidad minera (folio 6).
- Fotocopia legible de los documentos de identidad de los solicitantes (folios 7 -11).
- Coordenadas en "Datum Bogotá" de los frentes de explotación (folios 2 y 22)
- Nombre de los minerales explotados (folio 1 y ss).
- Descripción de la infraestructura, métodos de explotación, herramientas, equipos utilizados y tiempo aproximado del desarrollo de las actividades que se relacionen con el desarrollo tradicional de la actividad minera (folios 3 y ss)
- Descripción y cuantificación de los avances en cada uno de los frentes de explotación que sustenten el tiempo de antigüedad de la actividad minera desarrollada (folios 3 y ss)
- Manifestación escrita de la comunidad minera tradicional en la cual se indicó la presencia de comunidades étnicas sobre la zona de interés (folio 5)
- Medios de prueba que demostraron la antigüedad de la actividad de la explotación minera tradicional dentro del área solicitada, los cuales se describen a continuación:

Respecto de los medios de prueba contemplados en el Numeral 9 del Artículo 3° de la Resolución previamente citada, una vez evaluada la documentación aportada se tiene que los que permitieron determinar la existencia de indicios de tradicionalidad en la explotación de materiales de construcción por parte de los solicitantes, fueron los siguientes:

1. Certificación emitida por el Alcalde del municipio de Cucaita –Boyacá (Folio 12 y 86), a través del cual se establece que los cinco (5) interesados *"venían desarrollando actividades mineras de extracción de materiales de construcción y selección de arenas, base sub-base, en el municipio de Cucaita, departamento de Boyacá, en la zona correspondiente a la vereda Chipacatá, desde hace más de 20 años y esta es la fuente principal de sus ingresos"*

2. Declaración expedida por un exalcalde del municipio de Cucaita, periodo 2001-2003, quien certificó que cuatro (4) solicitantes (José Domingo Miguez Salamanca, Gonzalo Anibal Villamil Páez, Carlos Eduardo Garcia Buitrago y Neftali Buitrago Páez) "ejercian la minería artesanal de recebo y gravas en la vereda Chipacatá del municipio de Cucaita" y que "durante el periodo en que me desempeñé como alcalde municipal, los encargados de la explotación minera en la vereda Chipacatá del municipio de Cucaita – Boyacá, donaron para el arreglo de las vías del municipio viajes de material, lo cual no se dejó en el registro debido a que fue como donaciones de ellos para la comunidad" (Folio 35).

3. Registro fotográfico de la zona (folios 31-32)

4. Orden de suministro dirigida al señor Carlos Eduardo Garcia, en la que la Alcaldia municipal solicita entrega de gravilla, con destino a la Antena Parabólica. (folio 45)

5. Constancia de la Alcaldia de Cucaita, en la que se manifiesta que se recibió del señor Carlos Eduardo Garcia, con destino a la antena parabólica, una orden de fecha 23 de mayo de 1994. (fl. 43-sello copia auténtica)

6. Factura con sello de la Alcaldía de Cucaita de fecha 25 de mayo de 1994, en la que consta que el señor Carlos Garcia suministró gravilla. (Folio 44)

7. Memorial suscrito por el Alcalde de Cucaita (radicado No. 20185500448562), en el cual manifiesta que en los archivos municipales se encontraron evidencias del suministro de material por parte del señor Carlos Eduardo Garcia y adjunta nuevamente los documentos de folios 43 a 45)

8. Al igual, figuran otros documentos que dan cuenta que desde el año de 1998 los peticionaros del área de reserva especial *"como propietarios de la finca llamada El Durueño del municipio de Cucaita de la vereda Chipacatá, y que allí mismo ha funcionado una explotación minera de gravilla y recebo desde hace aproximadamente 30 años"* (Folios 49-50).

9. Finalmente, los peticionarios aportaron un estudio multitemporal o satelital, a través del cual se da cuenta de las evidencias físicas dejadas por la explotación minera realizada desde antes de la entrada en vigencia el Código de Minas –Ley 685 de 2001, en la zona de interés ubicada en el Municipio de Cucaita -Vereda Chipacatá -Departamento de Boyacá (folios 82-83)

Ahora bien, una vez determinada la existencia de indicios de tradicionalidad y el cumplimiento de la totalidad de requisitos documentales por parte de los solicitantes, el Grupo de Fomento en el Informe de **Evaluación Documental ARE No. 236 de 13 de mayo de 2019** (Folios 107 -113), recomendó realizar **visita de verificación** al área de interés, con el fin de establecer y/o identificar tanto las coordenadas correspondientes a cada uno de los respectivos frentes de explotación, como el ejercicio de la actividad minera tradicionalidad (es decir, que hayan venido siendo efectuadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas), así como la plena identificación de las personas que conforman la comunidad minera (quienes vienen adelantando las explotaciones mineras como la principal fuente de sus ingresos).

II. EXISTENCIA DE COMUNIDAD MINERA Y EXPLOTACIONES TRADICIONALES.

La visita de verificación se realizó durante los días 11 al 15 de junio de 2019. con el acompañamiento de los miembros de la comunidad minera interesada, así como de funcionarios de la alcaldía municipal de Cucaita -Boyacá, con el objetivo de establecer la existencia o no de explotaciones tradicionales, los responsables de ellas, los integrantes de la comunidad minera tradicional, la localización de los frentes de trabajo minero y definir técnicamente el área viable para la delimitación del Área de Reserva Especial y demás aspectos que permitieran determinar la viabilidad de declarar y delimitar el área solicitada.

Durante dicha diligencia se elaboró el acta de visita suscrita por quienes participaron en la misma y, posteriormente, se documentaron los resultados de dicha visita a través del **Informe de Visita de Áreas de Reserva Especial No. 537 de 17 de septiembre de 2019** (Folios 137 -155), del cual se extraen los siguientes aspectos:

- Se identificaron dos (02) frentes de explotación dentro del área indicada por la comunidad minera, cuyas coordenadas y responsables se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTE	NORTE	MSNM	CEDULA
FRENTE 1	José Domingo Miguez Salamanca, Gonzalo Anibal Villamil Páez, Carlos Eduardo Garcia Buitrago y Edgar Alfonso Villamil Páez.				
SECTOR No.1		1.068.085.000	1.103.648.000	1463	1.025.772
SECTOR No.2		1.068.099.000	1.103.671.000	1479	7.313.089
SECTOR No.3		1.068.130.000	1.103.670.300	1458	6.745.965
FRENTE 2		1.068.503.400	1.103.262.000	1457	7.305.262

- Las explotaciones tradicionales se ubican sobre un macizo areno rocoso tipo II. El Dimensionamiento Geométrico se describe en alturas del talud entre los 15 metros y 5 metros, variando a lo largo de todo el frente de trabajo. La labor de explotación encontrada en este sector tiene un área de 70 x 20 mts. El método de explotación Banco Único, sus longitudes se encuentran entre 80 X 14 y 60X15.

- Se identificó como tradicional a la comunidad minera conformada por las personas naturales que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	CEDULA	TRADICIONALIDAD
José Domingo Miguez Salamanca	1.025.772	SI
Gonzalo Anibal Villamil Páez	7.313.089	SI
Carlos Eduardo Garcia Buitrago	6.745.965	SI
Edgar Alfonso Villamil Paez	7.305.262	SI

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

- Se determinó en su momento que en el área de influencia de las labores de explotación desarrollada por los integrantes de la comunidad minera antes identificada, con base en la ubicación de los frentes de explotación, la huella que ha dejado la actividad desarrollada en la zona, las longitudes de los frentes (avances), avances diarios, volúmenes explotados (área explotada), forma de trabajo, así como los medios y herramientas empleadas para efectuar la explotación del mineral de interés; es viable continuar el proceso de declaratoria de un Área de Reserva Especial.
- Aunado a lo anterior, se debe resaltar, que de manera complementaria y teniendo en cuenta lo documentado a través del Estudio multitemporal del Sector Cucaita, ubicado en el departamento de Boyacá, con el fin de contribuir a determinar la antigüedad de las respectivas explotaciones mineras, mediante el uso de fotos aéreas e imágenes de satélite, permitieron demostrar el inicio del ejercicio de la actividad minera dentro del área de interés desde antes del año 2000.
- La comunidad interesada presentó nuevamente documentos relacionados con el trámite.
- De otra parte, en visita se pudo identificar la antigüedad de los avances mineros desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, así como que los solicitantes son conocidos como mineros tradicionales en el municipio de Cucaita.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta lo observado en campo, para la verificación de tradicionalidad se determinó la existencia de trabajos antiguos desde antes de la promulgación de la Ley 685 del 2001, tradicionalidad identificada en las diferentes labores, las longitudes de las misma (avances), volúmenes explotados (área explotada), forma de trabajo, herramientas utilizadas en el arranque del mineral, guías, huella dejada por la actividad en los diferentes caminos; así como las condiciones sociales y económicas de los miembros de la comunidad.

Así las cosas, conforme al **material probatorio aportado al expediente** y de las **evidencias recaudadas en campo** por el Grupo de Fomento de esta Agencia en la visita realizada al área de interés, ubicada en área rural del municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, las personas abajo relacionadas reúnen los requisitos exigidos en la Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017, para tener la calidad de beneficiarios del Área de Reserva Especial a declararse y delimitarse a través del presente acto administrativo:

SOLICITANTE	CÉDULA
José Domingo Miguez Salamanca	1.025.772
Gonzalo Anibal Villamil Paez	7.313.089
Carlos Eduardo Garcia Buitrago	6.745.955
Edgar Alfonso Villamil Páez	7.305.262

Ahora, evaluados los documentos de identificación de las personas antes citadas, se determinó que estas contaban con la mayoria de edad para ejercer las labores mineras a la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001 y, de igual forma, consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y contractuales de los miembros de la comunidad minera tradicional, en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduria General de la Nación y en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, se corroboró que los mismos no presentan sanciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar con el Estado, ni reportes como responsables fiscales. También fueron consultados en la plataforma de consulta de Policia Nacional los antecedentes judiciales y reporte de medidas correctivas respecto de la comunidad a declarar, encontrándose que estas no cuentas con antecedentes.

DESISTIMIENTO EXPRESO

Finamente, respecto de la solicitud de desistimiento del trámite de declaración y delimitación del área de reserva especial para la explotación de materiales de construcción que realiza el señor **NEFTALY BUITRAGO PÁEZ**, mediante el escrito obrante a folio 165 del expediente, es pertinente indicar que siempre se podrá desistir y en cualquier tiempo de las peticiones radicadas ante la administración pública, en los términos del artículo 18 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho

Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual se cita a continuación:

> **Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición.** Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.

Que frente al concepto de la expresión "desistimiento", la Corte Constitucional en Sentencia de **Constitucionalidad C-173/19;** establece:

> ***DESISTIMIENTO-Definición***
>
> *Es un acto procesal dirigido a eliminar los efectos de otro acto procesal ya realizado: por tanto, debe ser asumido como una declaración de voluntad al interior del proceso, bien de forma expresa (desistimiento expreso) o de forma tácita (desistimiento tácito). (...)*
>
> *(...) 40. El Libro Segundo del CGP regula los actos procesales. Dentro de este, en la Sección Quinta, se establecen las formas de terminación anormal del proceso: la transacción y el desistimiento [56]. Este último es un acto procesal dirigido a eliminar los efectos de otro acto procesal ya realizado [57]; por tanto, debe ser asumido como una declaración de voluntad al interior del proceso, bien de forma expresa (desistimiento expreso) o de forma tácita (desistimiento tácito). Aquella, cuando la parte manifiesta de forma inequívoca su intención de desistir de las pretensiones de la demanda (artículo 314 CGP) y esta, en aquellos casos en los que el demandante incumple su deber (carga procesal) de darle impulso al proceso. (subrayado fuera de texto)*

De igual forma, respecto al desistimiento expreso de las peticiones, la Corte Constitucional en Sentencia de **Constitucionalidad C-951-14**, establece:

> ***Análisis de constitucionalidad del artículo 18***
> *Esta disposición reproduce el texto del artículo 8º del Código Contencioso Administrativo[205] y se aviene con el carácter dispositivo de este derecho, como mecanismo de control de los actos de la administración. Esto es, tanto se puede ejercer el derecho de manera activa para solicitar información, documentos o una determinada actuación de la autoridad, como para, en su dimensión negativa, desistir de la solicitud. Si bien aunque permite continuar con el trámite de oficio le impone a las autoridades la carga de exponer de manera expresa las razones de interés público que lo justifican, que priman sobre la decisión del anterior peticionario.*
>
> ***Conclusión***
> *Habida cuenta que la facultad de desistimiento expreso de las peticiones prevista en la norma constituye una dimensión del derecho de petición del cual puede disponer su titular, el artículo 18 será declarado exequible.*

De acuerdo con la anterior jurisprudencia, el desistimiento de una petición debe ser asumido como una declaración de voluntad al interior del proceso en su dimensión negativa, a través de la cual, el interesado manifiesta su querer inequívoco de desistir de su solicitud, de su pretensión. Ahora, del escrito presentado por el señor NEFTALY BUITRAGO PÁEZ, se establece su voluntad espontánea de desistir de la petición de declaración y delimitación del área de reserva especial que había solicitado a través del escrito radicado bajo el No. 20185500398572 de 5 de febrero de 2018; por tanto, dicha petición será aceptada por esta Entidad.

III. CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

Con la visita de verificación a la comunidad minera se identificaron algunas **características sociales y económicas** referentes a las condiciones de vida de sus miembros y se estableció lo siguiente (Folio 149):

Con la visita de verificación a la comunidad minera se identificaron algunas características sociales y económicas referentes a las condiciones de vida de los solicitantes del Área de Reserva Especial:

a. El 80% de los mineros visitado cuenta con casa producto de una herencia entre hermanos, el 20% cuenta con casa en arriendo.
b. El 50% de los solicitantes pertenecen al estrato 3.
c. El 80% cuentan con servicios públicos de solamente de energía y agua el 20% solo con energía.
d. El 40% de los solicitantes cuenta con un nivel de escolaridad de primaria, el 60% con secundaria.
e. Para el 80% de la comunidad minera esta actividad es su principal fuente de ingreso.

La declaración y delimitación del área de reserva especial CUCAITA beneficiaria directa e indirectamente a un grupo de ocho (8) familias que corresponde a los cuatro solicitantes y a cuatro empleados, impactando de forma positiva a la comunidad debido a oportunidades de empleos y mayor número de personas vinculadas en la explotación con el crecimiento de los distintos procesos, además de las siguientes mejoras y beneficios:

1. Generación de empleo formal, con la legalización.
2. Optimización de la explotación de los recursos minerales más aprovechamiento.
3. Cumplimiento con el estipulado en la legislación minera y ambiental vigente.
4. Mejora en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS y ARL.
5. Optimización en los procesos, de explotación y beneficios de los minerales.
6. Mejoramiento de los ingresos económicos.
7. Traslado de comercio y otras actividades económicas (alimentación, etc.).
8. Crecimiento de la infraestructura municipal y vial.

En este sentido, queda demostrado que se encontraron motivos de orden social y económico que fundamentan la declaración del área de reserva especial solicitada, máxime cuando se lograría generar empleo y beneficio económico para las personas que puedan emplear, y beneficio social que impactará positivamente a la comunidad del municipio de Cucaita, en los términos del referido Informe de Visita.

IV. CONSIDERACIONES FRENTE AL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL A DECLARAR.

Definida la comunidad minera y las explotaciones tradicionales dentro del área de reserva especial ubicada en el municipio de Cucaita – departamento de Boyacá, presentada mediante radicado **No. 20185500398572 de 5 de febrero de 2018**, para la explotación de material de construcción (recebo, piedras y arenas) se procedió a determinar el polígono final de la misma atendiendo al área libre existente y a las condiciones de explotación de los frentes visitados.

El área se identificó atendiendo la influencia de las labores mineras de explotación desarrollada por los solicitantes y la proyección de la futura explotación y proyecto a desarrollar dentro de la misma y la cual corresponde a la identificada con una extensión total de **84,5575 Hectáreas**, en un (01) único polígono, conforme con el **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0159-19** y **Reporte Gráfico ANM-RG-2130-19 del 10 de septiembre de 2019** (Folios 160 -162); cuyas coordenadas se plasmarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Es del caso mencionar que una vez verificados los frentes de explotación, en el **Reporte Gráfico ANM-RG-2130** (Folio 160), se determinó que estos se ubican dentro del área libre susceptible de ser declarada como Área de Reserva Especial, por lo cual la declaración del área de reserva se circunscribe al polígono de **84,5575 hectáreas**, como se indica en **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0159-19** (Folios 161-162), el cual encierra los frentes de explotación.

En el estudio de superposiciones contenido en el **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0159-19** y **Reporte Gráfico ANM-RG-2130-19** (Folios 160 -162), se determinó que una vez graficadas las

coordenadas que delimitan el polígono, en el área de interés no se observan superposiciones con titulos mineros ni áreas excluibles a la mineria.

De conformidad al certificado de área libre, se evidencia superposición con Zona Microfocalizadas de restitución de tierras, frente a lo cual la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Mineria, mediante **Concepto de radicado con No. 20161200364821 del 28 de octubre de 2016**, manifestó lo siguiente:

> *"Asi pues, la Ley 1448 de 2011 no hizo alusión alguna a las zonas macro y Microfocalizadas como zonas restringidas para la mineria, por lo que estas no son consideradas en el estudio de la solicitud minera como áreas restringidas de la actividad minera, no obstantes constituyen un referente de información para los solicitantes de las posibles controversias que se puedan suscitar en el área.*
>
> *(...) En principio no se tiene carga jurídica adicional , de conformidad con lo manifestado en la respuesta. pero teniendo en cuenta que, "(...) la capa correspondiente a las Zonas Macro y Microfocalizadas de restitución de tierras que están incorporadas en el Catastro Minero Colombiano no genera efectos como capa excluida o restringida de la mineria, sino como una capa a nivel informativo: es decir, no genera restricción alguna (...) para la mineria y su fin último es informar a los interesados en la actividad minera (solicitante, titulares mineros, terceros, etc.) que existen unas situaciones particulares enmarcadas en la Ley de victimas que se encuentran ubicadas en áreas especificas derivadas de los desplazamientos y despojos por actos violentos".*

En ese orden, la superposición de áreas Microfocalizadas que se informa en el área objeto de la solicitud, no impide la declaración y delimitación del área de reserva especial, por lo conceptuado.

Así las cosas, revisado el cumplimiento de los requisitos exigidos tanto por el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001 de aquellos establecidos en la Resolución No. 546 de 20 de septiembre de 2017 expedida por la Agencia Nacional de Mineria, se procederá a declarar y delimitar el área de reserva especial ubicada en el municipio de Cucaita – departamento de Boyacá, para la extracción de material de construcción (recebo – piedra y arena), con el fin de adelantar proyectos que propendan por el desarrollo de la actividad minera, el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables y el bienestar socioeconómico de la población vinculada tradicionalmente a dicha actividad. Estos proyectos se diseñarán bajo condiciones técnicas de planeamiento minero y de seguridad e higiene industrial, salud ocupacional y seguridad social, constituyéndose como una actividad ambientalmente sostenible, con una extensión total de **84,5575 Hectáreas** de conformidad con lo establecido en **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0159-19** y **Reporte Gráfico ANM-RG-2130-19 de 10 de septiembre de 2019** (Folios 160 -162), delimitadas en un único (1) polígono que se indicará como ya se mencionó, en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

V. CONDICIONES FRENTE A LA PRERROGATIVA DE EXPLOTACIÓN.

Ahora bien, conforme con lo establecido a través del **Informe de Visita de Áreas de Reserva Especial No. 537 de 17 de septiembre de 2019** (Folios 151 respaldo y 152), si bien es cierto, se hizo hincapié en el uso de medios tradicionales en las labores de explotación dentro del área de interés, respecto al uso (y/o uso ocasional) de maquinaria pesada se deben hacer algunas precisiones.

En primer lugar, vale la pena resaltar que frente a los procesos de formalización minera y las prerrogativas de explotación previas a la consecución de un Título Minero, Artículo 165 del Código de Minas establece lo siguiente:

> ***Artículo 165. Legalización.*** *Los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, deberán solicitar, (...)*
>
> ***Tampoco habrá lugar a suspender la explotación sin título, ni a iniciar acción penal, en los casos de los trabajos de extracción que se realicen en las zonas objeto de los Proyectos Mineros Especiales y los Desarrollos Comunitarios adelantados conforme a los artículos 248 y 249, mientras estén pendientes los***

contratos especiales de concesión objeto de dichos proyectos y desarrollos.". (Subrayado y negritas fuera de texto)

Ahora bien, en la norma transcrita se señala la no aplicación de las medidas prescritas en el artículo 159[2], 160[3], 161[4] y 306[5] de la Ley 685 de 2001, relacionadas con las sanciones penales y administrativas, por adelantar actividades mineras sin título minero, **mas no habilita la extracción de minerales con maquinaria**, pues esta se encuentra prohiba y es sancionada de conformidad con el Artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, norma que se encuentra vigente atendiendo a que no fue derogada expresamente en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015. El mencionado Artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, dispone lo siguiente:

*"**Artículo 106. Control a la explotación ilícita de minerales.** A partir de la vigencia de la presente ley, se prohíbe en todo el territorio nacional, la utilización de dragas, minidragas, retroexcavadoras y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional. (...)" (Subrayado fuera de texto)*

Artículo previamente citado fue reglamentado a través del Decreto – Ley 2235 de 2012.

En esos términos, en el caso de las solicitudes de Declaración y Delimitación de Área de Reserva Especial, la Resolución 546 de 2017 *"Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras"*, en su Artículo 13 prevé la prerrogativa para la comunidad, de realizar actividades mineras desde la firmeza del acto administrativo por medio del cual se procede a la Declaración y Delimitación de una Área de Reserva Especial. En conclusión, es claro que las normas que regulan la Declaración y Delimitación de Área de Reserva Especial no prevén la posibilidad de utilizar maquinaria en las labores mineras, conforme lo dispone el Artículo 106 de la Ley 1450 de 2010 y el Decreto 2235 de 2012.

Así las cosas, vale la pena señalar que para el caso en concreto, respecto del uso de retroexcavadoras dentro del área a declarar, la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019[6], decretó lo siguiente:

***Artículo 30. Fortalecimiento de la Fiscalización, Seguimiento y Control de Actividades Mineras.** Las labores de exploración y explotación que se desarrollen a través de las figuras de reconocimientos de propiedad privada, autorizaciones temporales, áreas de reserva especial declaradas y delimitadas por la autoridad minera nacional, solicitudes de legalización y formalización minera y mecanismos de trabajo bajo el amparo de un título minero serán objeto de fiscalización.*

Para la fiscalización de las actividades mineras que se desarrollan en los reconocimientos de propiedad privada, los beneficiarios deberán presentar en el mes de noviembre de cada año, un informe de las labores mineras ejecutadas en dicha anualidad y el programa de las que se realizarán en la siguiente. Así mismo, deberán cumplir con las normas de seguridad e higiene minera, con la declaración de producción de minerales y con la liquidación y pago de las regalías de manera trimestral. La autoridad minera establecerá el detalle de la información a presentar y los requisitos para su entrega.

Los beneficiarios de autorizaciones temporales deberán contar con la aprobación por parte de la autoridad minera, de un Plan de Trabajo de Explotación para la ejecución de sus actividades mineras y para su fiscalización. Los términos de referencia para la elaboración, contenido, evaluación y aprobación de este Plan se expedirán por la autoridad minera.

---

[2] *Artículo 159: Exploración y explotación ilícita. La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad.*

[3] *Artículo 160. Aprovechamiento ilícito. El aprovechamiento ilícito de recursos mineros consiste en el beneficio, comercio o adquisición, a cualquier título, de minerales extraídos de áreas no amparadas por un título minero. En estos casos el agente será penalizado de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Código Penal, exceptuando lo previsto en este Código para la minería de barequeo.*

[4] *Artículo 161. Decomiso. Los alcaldes efectuarán el decomiso provisional de los minerales que se transporten o comercien y que no se hallen amparados por factura o constancia de las minas de donde provengan. Si se comprobare la procedencia ilícita de los minerales se pondrán además a disposición de la autoridad penal que conozca de los hechos. Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a la minería de barequeo.*

[5] *Artículo 306. Minería sin título. Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.*

[6] *Artículo 1 Ley 1955 de 2019. "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*

*Mientras obtienen el contrato de concesión minera, las actividades mineras realizadas en las Áreas de Reserva Especial declaradas, en las solicitudes de legalización y de formalización minera, y en las devoluciones de áreas para la formalización minera, serán objeto de fiscalización respecto del cumplimiento de los reglamentos de seguridad e higiene minera y el pago de las regalías que genere la explotación. **Las Áreas de Reserva Especial que cuenten con condiciones de seguridad e higiene minera y con instrumento ambiental diferencial, luego de su declaratoria, podrán ejecutar operaciones mineras sin restricción.** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este inciso ocasionará la suspensión inmediata de las actividades de explotación y el rechazo de la solicitud o la terminación de la declaratoria de Área de Reserva Especial.* (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en los incisos segundo y tercero del presente artículo, serán objeto de multa en los términos previstos por los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, sin perjuicio de las sanciones que, de acuerdo con la normativa ambiental, sean aplicables.

Conforme con las normas antes citadas y a manera de conclusión, se debe indicar a los miembros de la comunidad minera a recocer dentro del presente acto administrativo como beneficiaros de la respectiva Área de Reserva especial, lo siguiente:

1. La prerrogativa de explotación a la que hace referencia el inciso final del Artículo 165 de la Ley 685 de 2001, y la cual se desarrolla especificamente para el caso de las Áreas de Reserva Especial en el Artículo 13° de la Resolución No. 546 de 2017, inicia una vez se encuentre el firme el acto administrativo por medio del cual se declara y delimita ésta, es decir, a partir del dia en que se expide la respectiva constancia de ejecutoria frente al mismo.

2. La prerrogativa implica que no se dé aplicación a las sanciones penales por explotación sin título, sin perjuicio de las medidas preventivas y sanciones que se puedan imponer por parte de la autoridad ambiental competente, por afectación a los recursos naturales renovables y, en aplicación de las normas de seguridad minera que regulan la materia.

3. Las Áreas de Reserva Especial declaradas serán objeto de fiscalización por parte de la autoridad competente.

4. El Área de Reserva Especial no es un titulo minero, en consecuencia no se podrá hacer uso de maquinaria pesada a partir de su declaratoria, por lo cual habrá lugar a la aplicación de las medidas a las que se hace referencia en el Artículo 1 del Decreto – Ley 2235 de 2012.

5. No obstante lo anterior, una vez se cuente con las condiciones de seguridad e higiene minera y con instrumento ambiental diferencial en los términos del inciso curto del Artículo 30 de la Ley de 2019, se podrán ejecutar operaciones mineras sin restricción.

VI. OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD MINERA BENEFICIARIA DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL.

Finalmente, se debe advertir a la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial que se declarará y delimitará a través del presente acto administrativo, que el Artículo 14° de la Resolución No. 546 de 20 de septiembre de 2017, dispone las obligaciones que se deben cumplir por parte de los beneficiarios en los siguientes términos:

Artículo 14° Obligaciones de la Comunidad Minera Tradicional del Área de Reserva Especial Declarada. *En atención, a que la condición de explotador minero autorizado se obtiene una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y mientras se otorgue el correspondiente contrato especial de concesión o, se termine el Área de Reserva Especial declarada y delimitada por las causales establecidas en el artículo 23 del presente acto administrativo, la comunidad beneficiaria deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:*

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

1. *Ejecutar las labores mineras acatando las normas mínimas de seguridad minera de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Código de Minas;*
2. *Presentar o ajustar el correspondiente Programa de Trabajos y Obras –PTO, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 685 de 2001, en los términos establecidos en la presente resolución.*
3. *Cumplir con la normatividad ambiental relativa al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, so pena de las medidas que adopte la autoridad ambiental competente en el marco de sus competencias.*
4. *Declarar, liquidar y pagar las regalías correspondientes a la explotación minera realizada en el formulario diseñado para tal fin por la Agencia Nacional de Minería, dentro de los diez (10) días hábiles a la finalización de cada trimestre de conformidad con la normatividad vigente.*
5. *Dar cumplimiento a las normas que regulen la comercialización de minerales.*
6. *Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces ante el incumplimiento de las obligaciones impuestas.*
7. *Adelantar el trámite ante la autoridad ambiental competente para la sustracción del área de reserva forestal que se superponga con el Área de Reserva Especial declarada y delimitada, si a ello hubiere lugar.*
8. *Las demás que se deriven de la presente resolución y la normatividad que regule la materia.*

Parágrafo 1. *El Grupo de Fomento de la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces procederá a realizar visitas de seguimiento a las obligaciones impuestas a la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial, las cuales podrán ser acompañadas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de esta Agencia.*

Parágrafo 2. *Se excluirán como beneficiarios del Áreas de Reserva Especial, aquellos miembros de la comunidad minera, que de acuerdo con los informes de seguimiento que se generen con ocasión de las visitas de verificación de las obligaciones contraídas, no cumplan con los requisitos de seguridad minera y pongan en riesgo inminente la vida de las personas que allí laboran."*

En este sentido, la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial a declararse y delimitarse en jurisdicción del municipio de Cucaita – departamento de Boyacá, presentada mediante **radicado No. 20175500345412 del 04 de diciembre de 2017** para la extracción de material de construcción (recebo), será responsable **de forma solidaria** de las obligaciones antes indicadas so pena de incurrir en las causales de terminación del área aquí aludida, en especial los establecidos por el Artículo 23 de la Resolución 546 de 2017, a saber:

*"**Artículo 23°. Terminación del Área de Reserva Especial.** La Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces, mediante acto administrativo motivado dará por terminada el Área de Reserva Especial declarada y delimitada por algunas de las siguientes causas:*

1. *Cuando los estudios geológico-mineros establezcan que no es viable desarrollar un proyecto de minería especial, de que trata el artículo 248 de la Ley 685 de 2001.*
2. *Por la no presentación del Programa de Trabajos y Obras -PTO en el plazo establecido, o por el incumplimiento de los requerimientos que efectúe la Agencia Nacional de Minería frente a la complementación del mismo.*
3. *Como consecuencia de la expedición del acto administrativo que no acceda a la sustracción del área de reserva forestal creada por la Ley 2ª de 1959 o de reserva forestal regional que presente superposición con el Área de Reserva Especial declarada y delimitada.*
4. *Por incumplimiento reiterado de los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces relacionados con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y de las normas de seguridad minera.*
5. *Por el no pago o el pago incompleto de las regalías en los términos y condiciones establecidos por la ley.*
6. *Por solicitud de la comunidad minera tradicional.*
7. *Por la extinción de la comunidad minera tradicional que dio origen a la delimitación del Área de Reserva Especial.*
8. *Por realizar explotación fuera del Área de Reserva Especial declarada y delimitada o por el abandono injustificado de los trabajos mineros.*

9. *Cuando técnicamente se determine que la actividad minera adelantada no cumple con las condiciones de seguridad minera de conformidad con el artículo 97 de la Ley 685 de 2001, siempre que se evidencien riesgos inminentes para la vida de los trabajadores.*
10. *Por incumplimiento de las normas que regulen la comercialización de minerales.*
11. *Por providencia judicial o administrativa emitida por la autoridad competente y que esté debidamente ejecutoriada que impida ejercer la actividad minera a la comunidad beneficiaria del Área de Reserva Especial.*
12. *Por la no suscripción del contrato especial de concesión por parte de los integrantes de la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial, dentro del término establecido a través del correspondiente requerimiento realizado para tal fin por la Agencia Nacional de Minería".*

De igual forma, se advierte a la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial, que no podrá realizar ningún tipo de transacción comercial, sobre la **prerrogativa** que le confiere el inciso final del Artículo 165 de la Ley 685 de 2001, atendiendo a que aún no les asiste derecho alguno sobre el área declarada y delimitada por esta Entidad. Es una **mera expectativa** que se tiene por parte de los mineros hasta tanto se firme el correspondiente Contrato Especial de Concesión en los términos del Artículo 248 del Código de Minas. En este sentido, la prerrogativa de Ley aquí aludida, no es un derecho real y material que les asiste a las personas que demostraron la existencia de explotaciones tradicionales en dicha área sobre el área de reserva especial, sino una mera expectativa conferida por Ley para permitirles la continuidad de los trabajos mineros sin que se les aplique las acciones penales a que haya lugar por la explotación de minerales sin título legalmente otorgado por la autoridad minera competente, **razón por la cual no pueden disponer de esta o efectuar negociaciones de la prerrogativa de explotación que se permite a las personas que demostraron la existencia de las explotaciones tradicionales en dicha área.**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial, la autoridad competente practicará las correspondientes visitas de seguimiento y/o fiscalización, y expedirá los informes y actos administrativos a que haya lugar para dar cumplimiento a lo dispuesto en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 14° de la Resolución No. 546 de 2017 de esta Agencia, así como en los Artículos 22° y 30° de la Ley 1955 de 2019[7].

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, toma la presente decisión basada en los estudios y análisis efectuados por el Grupo de Fomento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Y DELIMITAR como Área de Reserva Especial, el área localizada en jurisdicción del municipio de Cucaita – departamento de Boyacá para la extracción de material de construcción (recebo, arena y piedra), con el objeto de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001, con una extensión total de **84,5575 Hectáreas** en un único polígono, el cual se encuentra delimitado dentro de las siguientes coordenadas de conformidad con el **Certificado de Área Libre ANM-CAL-0159-19** y **Reporte Gráfico ANM-RG -2130-19** de fecha 10 de setiembre del 2019:

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
PLANCHA IGAC DEL P.A.	191
DATUM	MAGNA
MUNICIPIOS	CUCAITA - BOYACA
AREA TOTAL	84,5575 Hectáreas

[7] Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	X	Y
1	-73,46400	5,53400
2	-73,46100	5,53400
3	-73,46100	5,53500
4	-73,45800	5,53500
5	-73,45800	5,52500
6	-73,46700	5,52500
7	-	5,52700

PUNTO	X	Y
	73,46700	
8	-73,46600	5,52700
9	-73,46600	5,52900
10	-73,46500	5,52900
11	-73,46500	5,53100
12	-73,46400	5,53100

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

CELDA	CÓDIGO CELDA
1	18N06B21J18E
2	18N06B21J19A
3	18N06B21J19B
4	18N06B21J18G
5	18N06B21J18H
6	18N06B21J18I
7	18N06B21J18J
8	18N06B21J19F
9	18N06B21J19G
10	18N06B21J18L
11	18N06B21J18M
12	18N06B21J18N
13	18N06B21J18P
14	18N06B21J19K
15	18N06B21J19L
16	18N06B21J18R
17	18N06B21J18S
18	18N06B21J18T
19	18N06B21J18U
20	18N06B21J19Q
21	18N06B21J19R
22	18N06B21J18V
23	18N06B21J18W

CELDA	CÓDIGO CELDA
24	18N06B21J18X
25	18N06B21J18Y
26	18N06B21J18Z
27	18N06B21J19V
28	18N06B21J19W
29	18N06B21J23A
30	18N06B21J23B
31	18N06B21J23C
32	18N06B21J23D
33	18N06B21J23E
34	18N06B21J24A
35	18N06B21J24B
36	18N06B21J22J
37	18N06B21J23F
38	18N06B21J23G
39	18N06B21J23H
40	18N06B21J23I
41	18N06B21J23J
42	18N06B21J24F
43	18N06B21J24G
44	18N06B21J22P
45	18N06B21J23K
46	18N06B21J23L

CELDA	CÓDIGO CELDA
47	18N06B21J23M
48	18N06B21J23N
49	18N06B21J23P
50	18N06B21J24K
51	18N06B21J24L
52	18N06B21J22T
53	18N06B21J22U
54	18N06B21J23Q
55	18N06B21J23R
56	18N06B21J23S
57	18N06B21J23T
58	18N06B21J23U
59	18N06B21J24Q
60	18N06B21J24R
61	18N06B21J22Y
62	18N06B21J22Z
63	18N06B21J23V
64	18N06B21J23W
65	18N06B21J23X
66	18N06B21J23Y
67	18N06B21J23Z
68	18N06B21J24V
69	18N06B21J24W

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **ENTIENDEN EXCLUIDAS** del área declarada y delimitada a través de la presente Resolución, las zonas que pertenezcan a titulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional y demás zonas excluibles de la mineria.

ARTÍCULO TERCERO.- La Agencia Nacional de Mineria realizará los estudios geológico - mineros, en los términos establecidos en el Articulo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER como integrantes de la comunidad minera tradicional, a las personas que se relacionan a continuación, quienes cumplen con los requisitos exigidos en la Ley para ser tenidos en cuenta como mineros tradicionales dentro del área de reserva especial declarada y delimitada a través del Artículo Primero de la presente Resolución, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

BENEFICIARIOS	CÉDULA No.
José Domingo Miguez Salamanca	1.025.772
Gonzalo Anibal Villamil Páez	7.313.089
Carlos Eduardo García Buitrago	6.745.965
Edgar Alfonso Villamil Páez	7.305.262

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR a los integrantes de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial que se declara y delimita a través del presente acto administrativo que son responsables de forma solidaria del cumplimiento de las siguientes obligaciones y demás que se deriven del presente acto administrativo:

1. Ejecutar las labores mineras acatando las normas mínimas de seguridad minera de conformidad con lo establecido en el Artículo 97 del Código de Minas;
2. Presentar o ajustar el correspondiente Programa de Trabajos y Obras – PTO, de conformidad con el Articulo 84 de la Ley 685 de 2001, en los términos establecidos en la presente Resolución.
3. Cumplir con la normatividad ambiental relativa al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, so pena de las medidas que adopte la autoridad ambiental competente en el marco de sus competencias.
4. Declarar, liquidar y pagar las regalías correspondientes a la explotación minera realizada en el formulario diseñado para tal fin por la Agencia Nacional de Mineria, dentro de los diez (10) dias hábiles a la finalización de cada trimestre de conformidad con la normatividad vigente.
5. Dar cumplimiento a las normas que regulen la comercialización de minerales.
6. Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Mineria o quien haga sus veces ante el incumplimiento de las obligaciones impuestas.
7. Las demás que se deriven de la presente Resolución y la normatividad que regule la materia.

ARTÍCULO SEXTO.- ADVERTIR a la Comunidad minera reconocida en la presente Resolución, que la Agencia Nacional de Mineria podrá dar por terminada el área de reserva especial declarada y delimitada mediante el presente acto administrativo, por las siguientes causales, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

1. Cuando los estudios geológico-mineros establezcan que no es viable desarrollar un proyecto de mineria especial, de que trata el Articulo 248 de la Ley 685 de 2001.
2. Por la no presentación del Programa de Trabajos y Obras -PTO. en el plazo establecido, o por el incumplimiento de los requerimientos que efectúe la Agencia Nacional de Mineria frente a la complementación del mismo.

3. Por incumplimiento reiterado de los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Mineria o quien haga sus veces relacionados con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y de las normas de seguridad minera.
4. Por el no pago o el pago incompleto de las regalías en los términos y condiciones establecidos por la Ley.
5. Por solicitud de la comunidad minera tradicional.
6. Por la extinción de la comunidad minera tradicional que dio origen a la delimitación del Área de Reserva Especial.
7. Por realizar explotación fuera del Área de Reserva Especial declarada y delimitada o por el abandono injustificado de los trabajos mineros.
8. Cuando técnicamente se determine que la actividad minera adelantada no cumple con las condiciones de seguridad minera de conformidad con el Artículo 97 de la Ley 685 de 2001, siempre que se evidencien riesgos inminentes para la vida de los trabajadores.
9. Por incumplimiento de las normas que regulen la comercialización de minerales.
10. Por providencia judicial o administrativa emitida por la autoridad competente y que esté debidamente ejecutoriada que impida ejercer la actividad minera a la comunidad beneficiaria del Área de Reserva Especial.
11. Por la no suscripción del contrato especial de concesión por parte de los integrantes de la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial, dentro del término establecido a través del correspondiente requerimiento realizado para tal fin por la Agencia Nacional de Mineria.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ADVERTIR a la comunidad minera beneficiara del área de reserva especial que se declara y delimita mediante el presente acto administrativo, que no podrán utilizar mano de obra infantil dentro de la cadena productiva de la actividad minera a desarrollar y que tampoco podrán transferir, a cualquier titulo, la prerrogativa concedida por la Ley en los términos del último inciso del Artículo 165 de la Ley 685 de 2001. De igual forma, deberán denunciar ante las alcaldías municipales los trabajos mineros adelantados por terceros ajenos a la comunidad minera establecida a través del Artículo segundo del presente acto administrativo, para que se tomen las medidas a que haya lugar.

ARTÍCULO OCTAVO.- ACEPTAR el desistimiento expreso presentado por el señor **NEFTALY BUITRAGO PÁEZ**, de la petición de declaración y delimitación del área de reserva especial solicitada a través del escrito radicado bajo el No. 20185500398572 de 5 de febrero de 2018, conforme con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a las personas relacionadas en los Artículos **CUARTO y OCTAVO** de la presente Resolución, o en su defecto, procédase mediante aviso en los términos establecidos en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO.- COMUNICAR la presente Resolución, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al Alcalde del municipio de Cucunubá – departamento de Cundinamarca, y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Una vez ejecutoriada la presente decisión, **REMITIR** copia de la misma al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Mineria, para que se tomen las medidas pertinentes frente a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse por escrito ante la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Mineria, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Articulo 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Dada en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANDRÉS GONZÁLEZ CASTAÑO
Vicepresidente de Promoción y Fomento

Proyectó: Ana Alicia Zapata Rodriguez /Experto GF
Aprobó: Katia Romero Molina - Coordinadora Grupo de Fomento
Revisó: Adriana Rueda Guerrero - Abogada VPPF.

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2020110317950

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que VILLAMIL MINING S.A.S con NIT número 900937895 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 04-07-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

Dado en Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de julio del año 2025.

FERNANDO JOSÉ ARÉVALO OROZCO
Gerente (E) - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

erika juliana peña bohorquez
04-07-2025 01:03

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Anexo No. 3 Manejo de RCD

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA BOYACENSE DE PRODUCTORES DE CARBON DE SAMACA Y RAQUIRA "COOPROCARBON"

CERTIFICA:

Que recibió del Consorcio Ruta Minera, identificado con Nit. 901976284-1, los materiales producto de las actividades de excavación y/o demoliciones desarrolladas para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025 dentro del contrato de obra pública No. IPO 002 de 2025, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA D ELA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, en el sitio autorizado por COOPROCARBON, denominado ATICOLT.1, ubicado en el municipio de Samacá, de propiedad de la cooperativa.

La presente se firma en la ciudad de Samaca- Boyacá, a los (31) días del mes de octubre de 2025.

OSCAR EDUARDO HERRERA VALENZUELA
GERENTE COOPROCARBON
C.C. 14.139.519 de Ibagué

Ver Anexo 4. Manejo de residuos sólidos convencionales

Serviteatinos
Samacá S.A. E.S.P.

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit 900283400-1

SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P

CERTIFICA:

Que recibió del Consorcio Ruta Minera, identificado con Nit. 901976284-1, los residuos sólidos producto de las actividades desarrolladas para el periodo del 04 de septiembre al 31 de octubre de 2025 dentro del contrato de obra pública No. IPO 002 de 2025, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** los cuales son dispuestos en el relleno sanitario de Parque Ecológico y Tecnológico de Pirgua.

La presente se firma en la ciudad de Samacá- Boyacá, a los (31) días del mes de octubre de 2025.

IVAN DARIO MUÑOZ PARRA
C.C. 1056.799.826
Gerente Serviteatinosamacá S.A E.S.P

Anexo 5. Manejo del recurso hídrico

Serviteatinos Samacá S.A. E.S.P.

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit 900283400-1

SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P

CERTIFICA:

Que suministro al Consorcio Ruta Minera, identificado con Nit. 901976284-1, ejecutor del contrato de obra pública No. IPO 002 de 2025, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, el recurso hídrico requerido para las actividades desarrolladas en el periodo del 04 de septiembre al 31 de octubre de 2025.

La presente se firma en la ciudad de Samacá- Boyacá, a los (31) días del mes de octubre de 2025.

IVAN DARIO MUÑOZ PARRA
C.C. 1056.799.826
Gerente Serviteatinosamacá S.A E.S.P

Anexo No.6 documentos vehículos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182648612

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA

NIT: 901161899

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-040-001

Fecha de expedición: 2025/07/20

Fecha de vencimiento: 2026/07/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GQB190

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1984

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5700

NRO. MOTOR: 362TM2U067965

NRO. CHASIS: CM457008

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: CONSTRUEQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
15651502822540	20/06/2025	21/06/2025	20/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	320	VIGENTE
890110179920100	18/06/2024	19/06/2024	18/06/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	320	NO VIGENTE
85041331	01/02/2023	02/02/2023	01/02/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	320	NO VIGENTE
14744000071110	15/09/2020	16/09/2020	15/09/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	320	NO VIGENTE
10583300000460	08/02/2019	09/02/2019	08/02/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	320	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035461691

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQB190	CHEVROLET	SIN LINEA	1984

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.700	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	TANQUE	DIESEL	7.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	IN
362TM2U067965	N	*****

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM457008	N	CM457008	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S

IDENTIFICACIÓN

NIT 901725470

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 6776247

NOMBRE

JOSE AQUILINO VARGAS MORENO

FECHA DE NACIMIENTO

16-02-1967

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

06-07-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE TUNJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-07-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-07-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

DOCUMENTOS EYX 507



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034963644

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EYX507	FOTON	BJ1049V8AD6-F1	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2.467

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
76095731	N	LVBV3ABB9KE003392

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBV3ABB9KE003392	N	LVBV3ABB9KE003392	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RC INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 900542455



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352018000488456	I	03/11/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/02/2019	18/02/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

LT07003791092

VIGENCIA SOAT Y TECNOMECANICA - RUNT

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
15651502822520	20/06/2025	21/06/2025	20/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	310	VIGENTE
890109205500100	02/05/2024	03/05/2024	02/05/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	310	NO VIGENTE
85241530	24/03/2023	25/03/2023	24/03/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	310	NO VIGENTE
83004825	11/03/2022	12/03/2022	11/03/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	310	NO VIGENTE
207010104400100	08/02/2021	09/02/2021	08/02/2022	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	310	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 5 de 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181058337

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068 **No. de Certificado de Acreditación:** 20-CIN-031

Fecha de expedición: 2025/05/03 **Fecha de vencimiento:** 2026/05/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EYX507 **CLASE:** CAMION

MARCA: FOTON **MODELO:** 2019

SERVICIO: Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 2776 **NRO. MOTOR:** 76095731

NRO. CHASIS: LVBV3AB89KE003392 **VIN:** LVBV3AB89KE003392

LÍNEA: BJ1049V8AD6-F1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BC INGENIERIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

DOCUMENTOS WFB 875



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027886515

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFB875	KENWORTH	T800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16980

NÚMERO DE MOTOR: 35322895
REG: N
VIN: 3BKDL00X0FF720632

NÚMERO DE SERIE: 3BKDL00X0FF720632
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 3BKDL00X0FF720632
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BC INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 900542455



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192014000068006
VE: I
FECHA IMPORT.: 12/06/2014
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 09/07/2014
FECHA EXP. LIC. TTO.: 05/12/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT02007367972

ENCIA SOAT Y TECNOMECANICA - RUNT

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Enticiad expide SOAT	Código tarifa	Estado
15651502800590	10/06/2025	11/06/2025	10/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	330	VIGENTE
2439809	06/06/2024	07/06/2024	06/06/2025	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	330	NO VIGENTE
15651500588170	31/05/2023	01/06/2023	31/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	330	NO VIGENTE
83277187	28/04/2022	29/04/2022	28/04/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	330	NO VIGENTE
15162700087320	19/04/2021	20/04/2021	19/04/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	330	NO VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182371017

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ NO. 1

NIT: 826002941

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/07/09

Fecha de vencimiento: 2026/07/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFB875

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35322895

NRO. CHASIS: 3BKDL00X0FF720632

VIN: 3BKDL00X0FF720632

LÍNEA: T800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BC INGENIERIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUCIO CHAPARRO VARGAS

DOCUMENTOS BUM 461



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031931920

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BUM461	FORD	F 150 FLARESIDE	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.800	ROJO SEVILLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	1000 - 2

NÚMERO DE MOTOR: 4JB1TC20015434
REG: N
VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: SA17706
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: AJF1SP17706
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S
IDENTIFICACIÓN: NIT 901725470



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 02450030502055
VE: I
FECHA IMPORT.: 07/06/1995
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 23/06/1995
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/05/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE TUNJA

LT07003122356

VIGENCIA SOAT Y TECNOMECANICA - RUNT

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
4308005903834000	21/10/2024	22/10/2024	21/10/2025	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	232	VIGENTE
15651500978050	10/10/2023	11/10/2023	10/10/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	232	NO VIGENTE
1873319	02/06/2022	03/06/2022	02/06/2023	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	232	NO VIGENTE
14712500006060	26/05/2021	27/05/2021	26/05/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	232	NO VIGENTE
14712500002090	26/05/2020	27/05/2020	26/05/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	232	NO VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181644077

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ NO. 1

NIT: 826002941 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/06/07 **Fecha de vencimiento:** 2026/06/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BUM461 **CLASE:** CAMIONETA

MARCA: FORD **MODELO:** 1995

SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 2800 **NRO. MOTOR:** 4JB1TC20015434

NRO. CHASIS: AJF1SP17706 **VIN:**

LÍNEA: F 150 FLARESIDE

COLOR: ROJO SEVILLA

NOMBRE PROPIETARIO: ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUCIO CHAPARRO VARGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184243178

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2025/09/29

Fecha de vencimiento: 2026/09/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OEO210

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2007

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4900

NRO. MOTOR: 9SZ26613

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: KODIAK 157

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: RAFAEL A. BOHORQUEZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022354045

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OEO210	CHEVROLET	KODIAK 157	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.900	BLANCO ARCO BICAPA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	12000

NÚMERO DE MOTOR
95Z26613

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
96DP7H1C87B004813

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
******

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1032396969

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

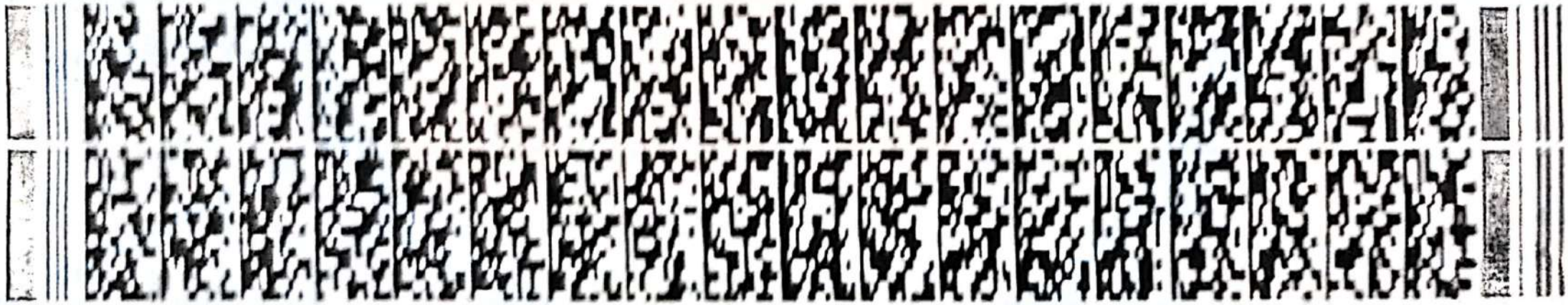
FECHA MATRÍCULA
14/07/2006

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/02/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA



LT02006205338

Powered by CamScanner

Anexo No.7 Actas de vecindad

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO-018-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la segunda etapa de la Vía troncal del Carbón en el municipio Samacá, departamento de Boyacá

Inicial ☒ | Seguimiento ☐ | Cierre ☐

FECHA DD 23 MM 09 AA 25

PRS 1450 - PRS 1482

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: Martha Ramirez

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? encargada

Cédula de Ciudadanía 40038174

Dirección Instalaciones MIPA.

Teléfono 3203438173. No. de pisos ____

Departamento Boyacá Sector ____ Municipio Samacá Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☐
3. Energía	☐	☐
4. Teléfonos	☐	☐
5. Gas	☐	☐
6. Televisión cable	☐	☐
7. Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐

Cual? Sin uso actual

TIPO DE PREDIO: RURAL ☒ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar ☐ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI ☐ NO ☐

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado ☒ Escarpado ☒ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☐

Uso del garaje No tiene accesos.

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☐

Cuáles No presenta estructuras o construcciones

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Vo.Bo. Representante de la Interventoria	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre	Nombre
C.C. O NIT 40038174			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002 -2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPO 018 2025

PROYECTO: Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del Carbon, en el municipio de Samaca departamento boyaca.

Inicial | Seguimiento | Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

Se presenta area de Pastos y/o rastrojos con algunas especies vegetales en estado brinzal o latizal, sin redes de acueducto o mangueras sin cerca., ni Construcciones o infraestructura de ningun tipo.

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DESE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoria
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPO-018-2025

PROYECTO: Mejoramiento de la segunda etapa de la Vía Rural del Carbonero en el municipio de Samaca departamento Boyacá

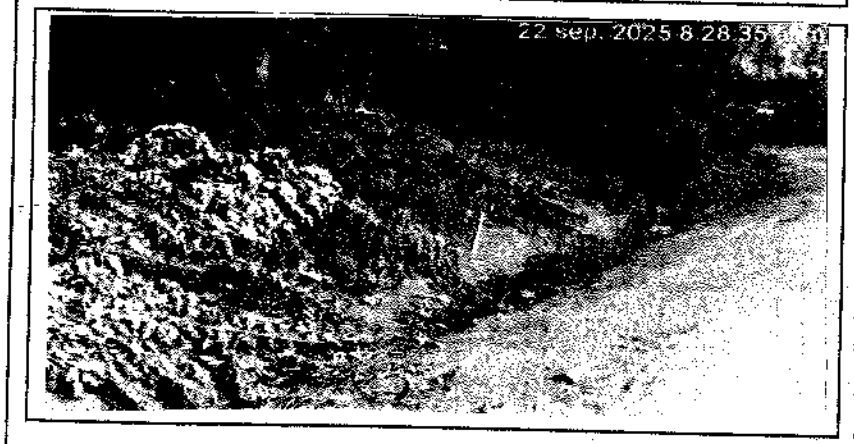
Inicial | Seguimiento | Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 2025

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoria
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPD-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPD-018-2025

PROYECTO: Mejoramiento de la segunda etapa de la via, tramo Alto del carbon en el municipio de Samaca, departamento Boyaca

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas, la letra o número que se encuentra entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre: Martha Ramirez
C.C. O NIT 46038134

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO- 002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVD 038-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la segunda etapa de la vía terciaria del Carbón en el municipio de Samaca, departamento boyaca

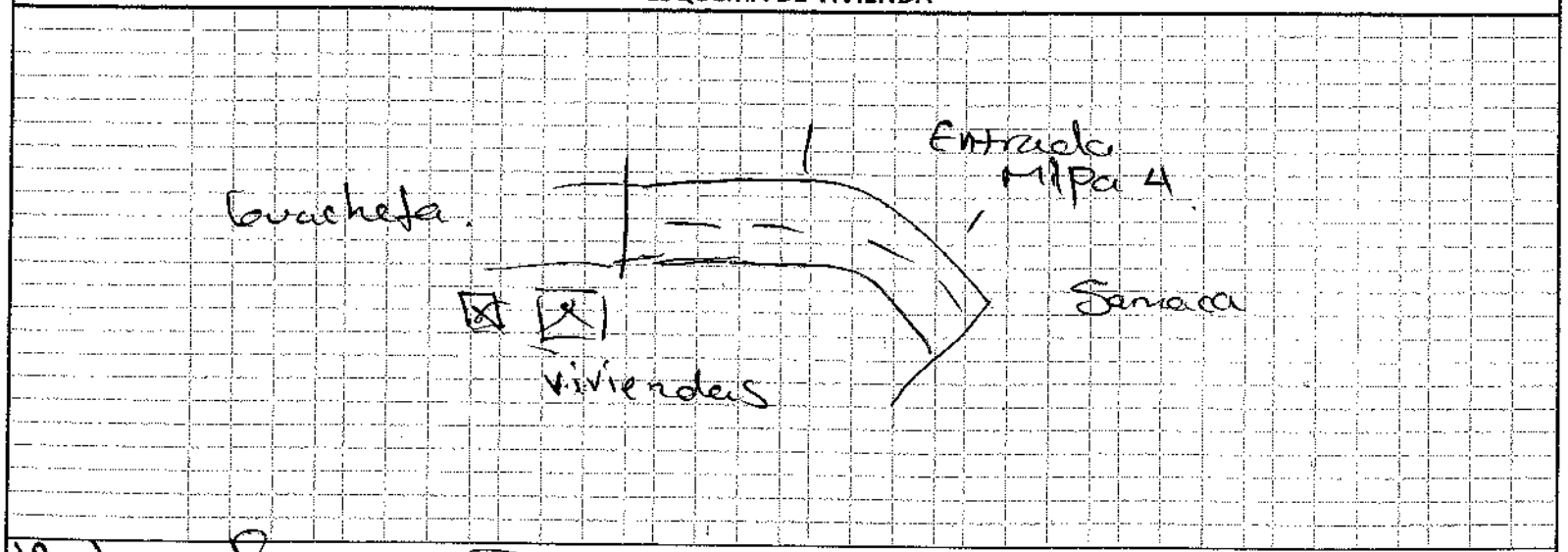
☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA

DD 23 MM 09 AA 25

CIMENTACIÓN	B / R / M	✓
CERRAMIENTO	B / R / M	✓
ANDENES	B / R / M	✓
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	✓
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	✓
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales. carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda

Nombre: Martha Ramirez

C.C. O NIT 46038134

Representante del Contratista

Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría

Nombre

TESTIGO

Nombre

(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. 190002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO-018-2025

PROYECTO: Mejoramiento de la segunda etapa de la Vía terciaria del Carbon en el municipio de Samacá departamento Boyacá.

Inicial [X] | Seguimiento [ ] | Cierre [ ]

FECHA: DD 23 | MM 09 | AA 25

PR 5+600 al 5+759

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: Martha. Ramirez

Tenencia: Propietario ___ Arrendatario ___ Poseedor ___ Otro Cual? encargada.

Cédula de Ciudadanía 40038134.

Dirección Instalaciones MiPa.

Teléfono 3203438173 No. de pisos ___

Departamento Boyacá Sector ___ Municipio Samacá Barrio o vereda ___

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☐
3. Energía	☐	☐
4. Teléfonos	☐	☐
5. Gas	☐	☐
6, Televisión cable	☐	☐
7, Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	___	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐

Cual? Sin uso actual.

TIPO DE PREDIO: RURAL [X] URBANO [ ]

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [ ] Obra Gris [ ] Terminada [ ]

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [ ] NO [ ]

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [ ] Escarpado [ ] Plano [ ]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [ ] NO [X]

Uso del garaje ___

No se Presentan accesos

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI [ ] NO [X]

Cuáles ___

No se Presentan Construcciones

Martha L.R.
Firma Responsable Vivienda
Nombre: Martha R
C.C. O NIT 40038134

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPO 018 2023

PROYECTO
Mejoramiento de la segunda etapa de la via terciaria del Carbon en el municipio de Samaca, departamento Boyaca

	Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA	DD 23	MM 09	AA 23

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

Predio de Pastos y rastrojos sin Presencia de Cercas, ni estructuras como viviendas u otras, se Presentan especies de flora en estado bronzal o latizal, se Presenta una alcantarilla al inicio del Predio.

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	190-002-2025	PROYECTO	Mejoramiento de la segunda etapa de la vía terciaria del carbon en el municipio de Samaca, departamento Boyacá
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IDVO-018-2025		

Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD 23	MM 09	AA 25

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Reviso. Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre: [illegible] R.	Nombre:	Nombre	Nombre
C.C. O NIT 1.000.78134			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IRV0018-2023

PROYECTO

Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del carbon en el municipio de Samaca. de Boyacá

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 22 MM 09 AA 23

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas, la letra o número que se encuentra entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre: Martha Ramirez
C.C. O NIT 46038134

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO- 008-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPVO 038-2025

PROYECTO

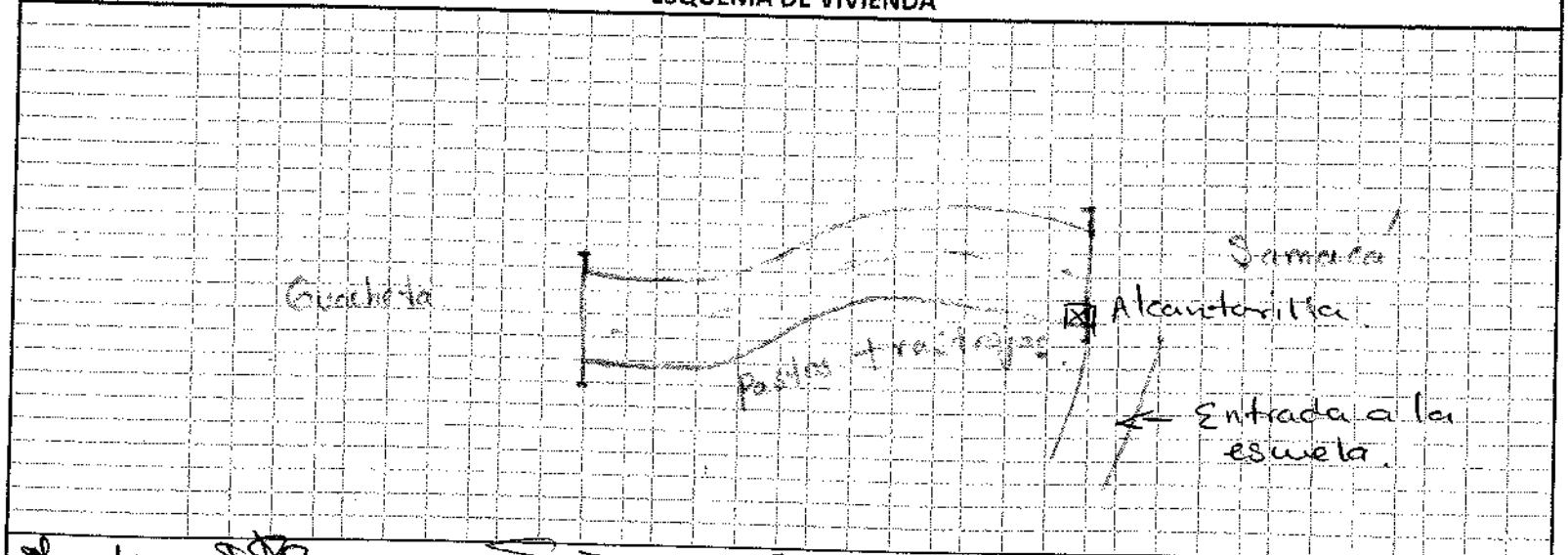
Mejoramiento de la Segunda etapa de la Vía troncal del Carbon en el municipio de Samaca, departamento de Boyacá.

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

CIMENTACIÓN	B / R / M	/
CERRAMIENTO	S / R / M	/
ANDENES	B / R / M	/
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	/
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	/
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda

Representante del Contratista

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPVO-018-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del Carbón en el municipio de Samacá departamento Boyacá

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

PRS+870 al 6+400

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: Martha Ramirez

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? Encargada

Cédula de Ciudadanía 40038134

Dirección instalaciones PMIPG

Teléfono 3204338173 No. de pisos ____

Departamento Boyacá Sector ____ Municipio Samacá Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☐
3. Energía	☐	☐
4. Teléfonos	☐	☐
5. Gas	☐	☐
6. Televisión cable	☐	☐
7. Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐

Cual? Sin uso actual.

TIPO DE PREDIO: RURAL ☒ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ☐ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ☐ NO ☐

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ☐ Escarpado ☒ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☒

Uso del garaje: Presenta un acceso a la Parte baja del talud.

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☒

Cuáles: No presenta Construcciones

Firma Responsable Vivienda

Nombre: Martha R.

C.C. O NIT 40038134

Representante por Contratista

Nombre:

Vo.Bo Representante de la Interventoria

Nombre

TESTIGO

Nombre

(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	IPO-002-2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IPVO-018-2025

PROYECTO
Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del carbon, en el municipio de Samaca, departamento Boyacá.

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA DD 23 MM 09 AA 25

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

Predio Pastos y rastrojos con algunas especies arboreas en estado brinzal o latizal, no se evidencian redes de acueducto, en algunos tramos se presenta Cerca en lindero con la vía, se presenta un acceso de entrada a la parte baja del tubol o predio en el Km 6+780. En el Km 6+770 se encuentra un muro de contenamiento del terreno y unos metros adelante en el km6+770 se encuentra la alcantarilla en donde inicia una cerca de alambre de Pua y postes de madera hasta el km 6+750. Se debe mencionar q' en el predio no se presentan Construcciones o instalaciones en el area colindante o aledaña a la vía.

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	IPO-002-2025	PROYECTO	Mejoramiento de la segunda etapa de la vía troncal del carbón, en el municipio de Samacá, departamento de Boyacá.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IPVO-018-2025		

Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Reviso. Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-25

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPO-018-208

PROYECTO

Mejoramiento de la Segunda Etapa de la Vía Troncal del Carbón en el municipio de Samacá departamento de Boyacá.

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA

DD 23 MM 09 AA 25

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas , la letra o número que se encuentre entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal

Firma Responsable Vivienda
Nombre: Marlon Ramirez
C.C. O NIT 4006813A

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO- 000-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO 028-2025

PROYECTO

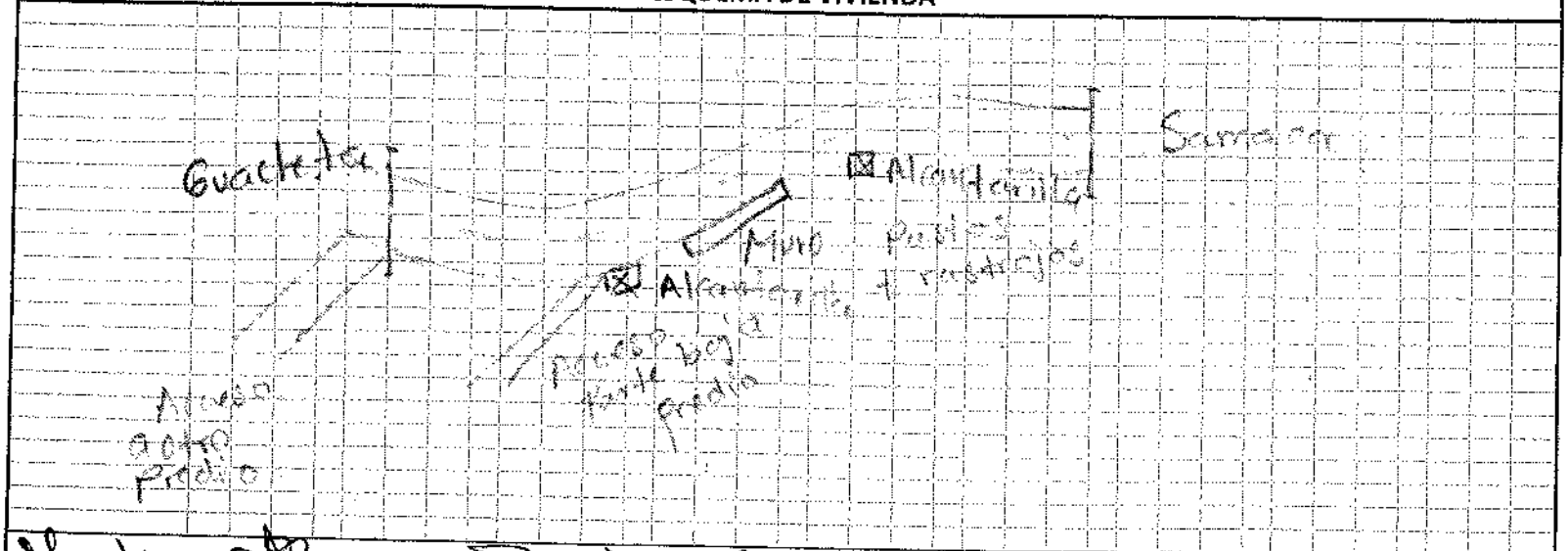
Mejoramiento de la Segunda etapa de la Vía terciaria del carbon en el Municipio de Samaca, departamento Boyacá

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

CIMENTACIÓN	B / R / M	/
CERRAMIENTO	B / R / M	/
ANDENES	B / R / M	/
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	/
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	/
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales. carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Martha Díaz

Firma Responsable Vivienda

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO - 002 - 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO - 018 - 2025.

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA: DD 23 MM SEP AA 25

PR7+940 - PR7+970

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE





2, DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: JAIRO CASTILLO - COSTADO DERECHO - CASA

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ___ Otro Cual?____

Cédula de Ciudadanía ____

Dirección Chorrera

Teléfono 3115168433 No. de pisos 1

Departamento Boyacá Sector ____ Municipio Samaca Barrio o vereda Chorrera

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☒
2. Alcantarillado	☐	☒
3. Energía	☐	☒
4. Teléfonos	☐	☒
5. Gas	☐	☒
6, Televisión cable	☐	☒
7, Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	X	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐

Cual? ____

TIPO DE PREDIO: RURAL ☒ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ☐ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ☐ NO ☐

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ☐ Escarpado ☐ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☒

Uso del garaje ____

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☐

Cuáles ____

Firma Responsable Vivienda

Nombre:

C.C. O NIT

Representante del Contratista

Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria

Nombre ADIELA C LEON

TESTIGO

Nombre

(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

		PROYECTO
CONTRATO DE OBRA No.	IPO 002 - 2025	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IPIO-018 - 2025	

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA: DD 23 MM SEP AA 25

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

PREDIO CON VIVIENDA SIN USO, EN LADRILLO CON FISURAS Y GRIETAS, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC EN REGULAR ESTADO, SIN CERCAS, CUBIERTA DE ALBERCA COLAPSADO (PLASTICO Y MADERA)
CUNETA EN TIERRA SIN ACCESOS

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Jefe Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la interventoria
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	320 - 002 - 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	TRG 018 - 2025

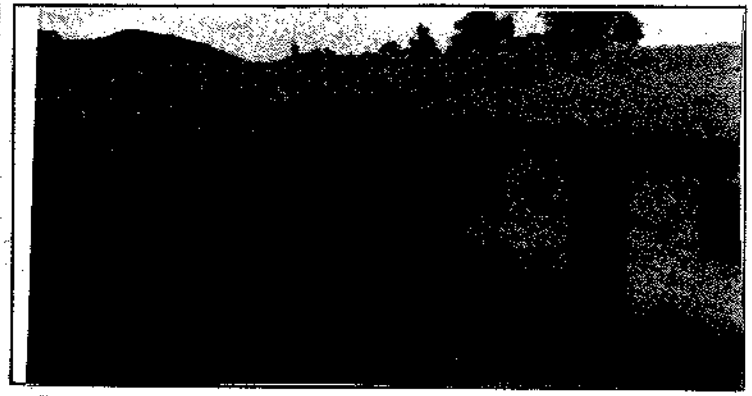
PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA

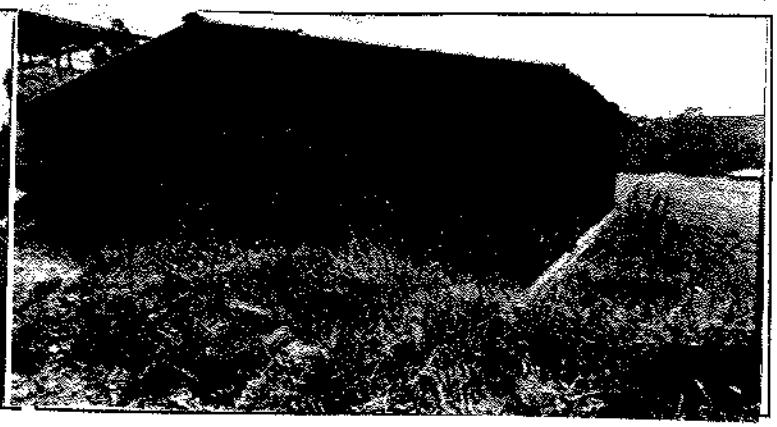
X Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD 23	MM SEP	AA 25

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Revisó, Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre ADRIAN E. [illegible]	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPI0018-2025

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DE CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA

☐ Inicial ☒ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA

DD	23	MM	SEP	AA	25

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas, la letra o número que se encuentre entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria
Nombre POLEA LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. OPO-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SAND-08-2025

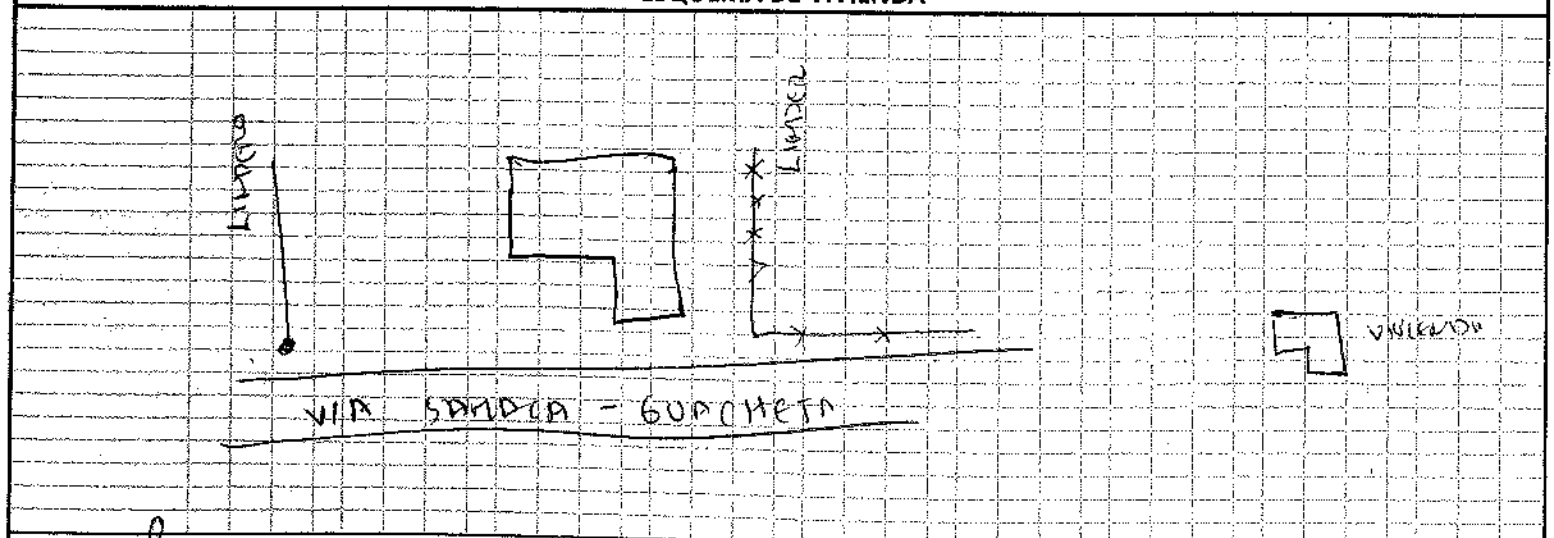
PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA					
DD	23	MM	SEP	AA	25

CIMENTACIÓN	B / R / M	✓
CERRAMIENTO	B / R / M	✓
ANDENES	B / R / M	✓
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	✓
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	✓
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria
Nombre ADICEN LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. 190 002- 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPJO 018 - 2025

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA: DD 22 MM SEP AA 2025

PR 79+950 A | PR 84+000

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: JAIRO CASTIBLANCO - MARLEN IZQUIERDO (CASA.

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ___ Otro Cual?____

Cédula de Ciudadanía –

Dirección Chorrera

Teléfono 311.5164433. No. de pisos 1

Departamento Boyacá Sector ____ Municipio Samaca Barrio o vereda Chorrera

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☒
3. Energía	☐	☒
4. Teléfonos	☐	☒
5. Gas	☐	☒
6, Televisión cable	☐	☒
7, Otros	☐	☒

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐
		Cual? ____	

TIPO DE PREDIO: RURAL ☐ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ☐ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ☐ NO ☐

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ☐ Escarpado ☐ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☒ NO ☐

Uso del garaje ACCESO PEATONAL.

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☐

Cuáles ____

Firma Responsable Vivienda

Nombre:

C.C. O NIT

Representante del Contratista

Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría

Nombre ADELA E LEON

TESTIGO

Nombre

(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	IPO 002 - 2025	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IPO 018 - 2025		

Inicial	Seguimiento	Cierre
X		

FECHA: DD 22 MM SEP AA 2025

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

CERRAMIENTO: CERRAMIENTO EN CONCRETO AREAS SEGREGADAS, MAMPOSTERIA SUPERIOR EN LADRILLO CON FISURAS, CABLES ELECTRICOS SOBRE MURO, ROCIADORES (NO SE PUEDE ESTABLECER SI ESTAN EN USO)

TALUD BAJO MURO SIN CONFINAR CON PASTOS Y RASTROJOS

ACCESO VEHICULAR EN MADERA EN MAL ESTADO DE ESTRUCTURA ARTESANAL, SIN ESTRUCTURA DE DRENAJE, CONEXIÓN EN TIERRA.

CERCA PARALELA A VIA EN MAL ESTADO SIN ALAMBRE

CABLE EN PREDIO QUE BAJA DE POSTE.

CERCA EN ALAMBRE ACCESO CON ALAMBRE Y POSTES EN REGULAR ESTADO

VIVIENDA EN LADRILLO SIN ESTRUCTURA, EN MAL ESTADO Y SIN USO HABITACIONAL

ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO.

LAVADERO FUERA DE PREDIO EN LADRILLO Y PAÑETADO

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Figura Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Revisó. Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre ADRIAN E LEON	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

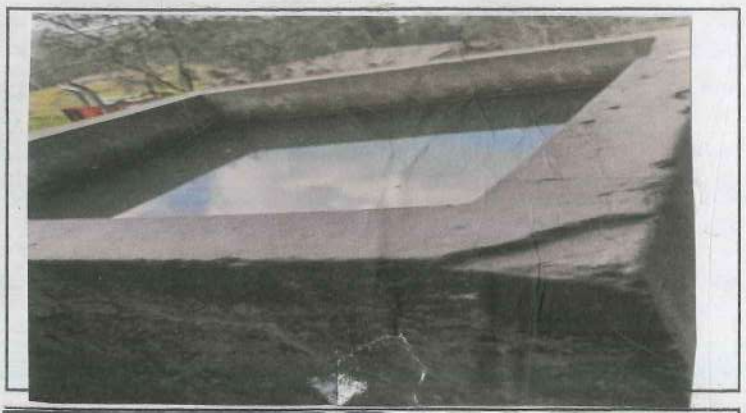
ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	IPO 002 - 2025	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CAÑON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	IPIO 018 - 2025		

Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD 22	MM SEP	AA 2025

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Revisó. Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre ADELA E LEON	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. APU 002 - 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPU098 - 2025

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

[X] Inicial [ ] Seguimiento [ ] Cierre

FECHA

DD 22 MM SET AA 25

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Bb) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas , la letra o número que se encuentra entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre ADOLFO E LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002-2017

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPO016-2017

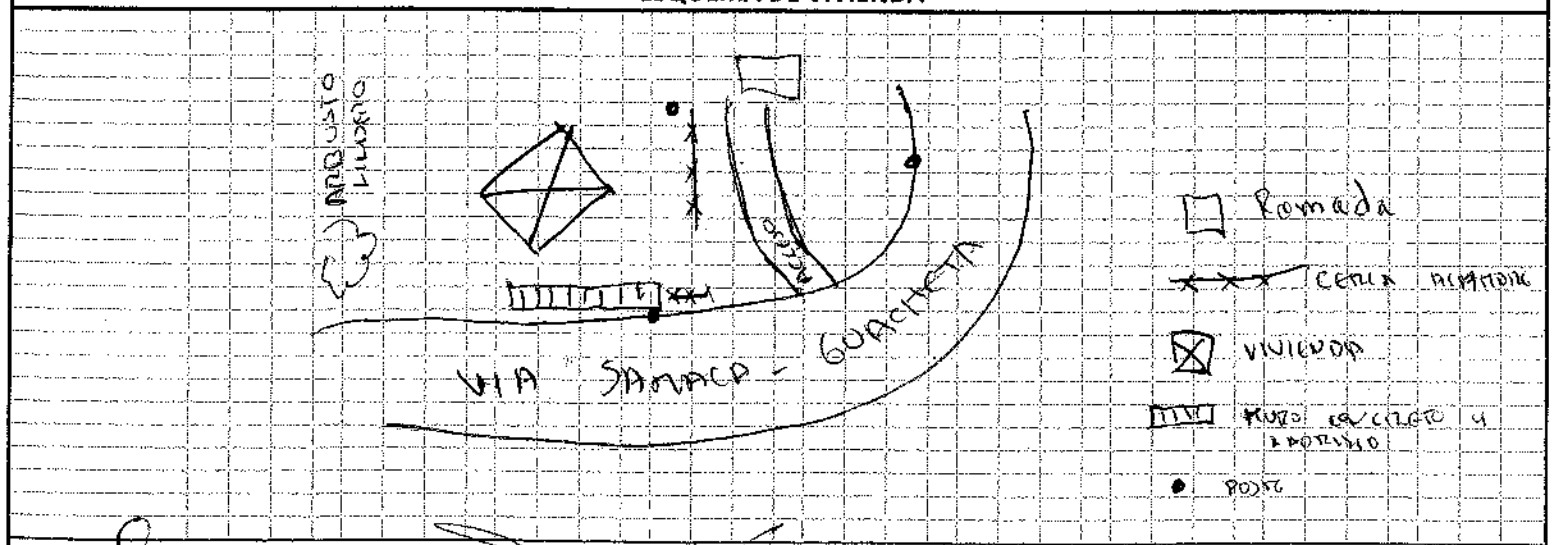
PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TROCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA					
DD	22	MM	09	AA	17

CIMENTACIÓN	B / R / M	NO SE EVIDENCIA
CERRAMIENTO	B / ☒ / M	MURO EN CONCRETO Y MURO SUPERIOR EN MAMPOSTERIA CON COLUMNETA DESPLOMADO, DESNIVELADO
ANDENES	B / R / M	NO HAY
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	N. A
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	N. A
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoria
Nombre NOLVIA G. LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. 110002 - 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO 018 - 2025

PROYECTO

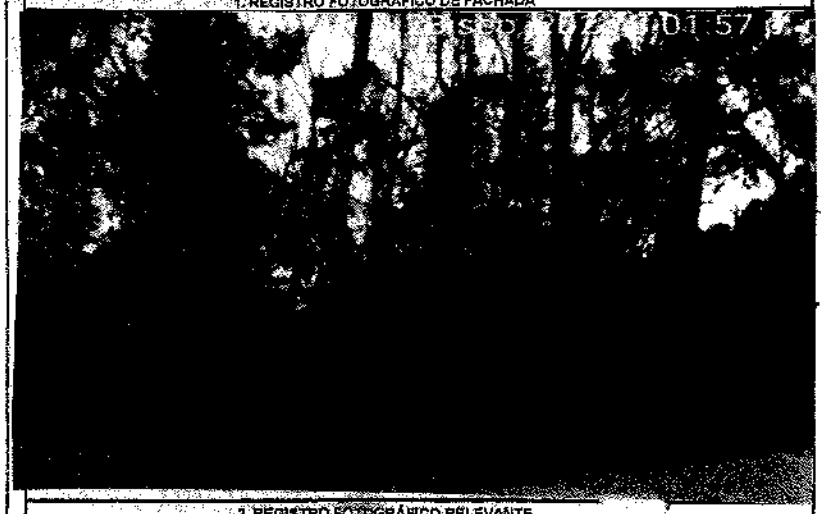
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TERCIAL DEL CARDON EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Inicial ☒ | Seguimiento ☐ | Cierre ☐

FECHA: DD 23 | MM SEP | AA 2025

PRESTAJO al PRESTAJO

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: JAIRO CASTIBLANCO - NAR IZQ.

Tenencia: Propietario X | Arrendatario ___ | Poseedor ___ | Otro Cual? ___

Cédula de Ciudadanía: -

Dirección: Chorrera

Teléfono: 3715166433 | No. de pisos: ___

Departamento: Boyacá | Sector: ___ | Municipio: Samacá | Barrio o vereda: Chorrera

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☒
3. Energía	☐	☒
4. Teléfonos	☐	☒
5. Gas	☐	☒
6. Televisión cable	☐	☒
7. Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐
		Cual? ___	

TIPO DE PREDIO: RURAL ☒ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ☒ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ☐ NO ☒

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ☒ Escarpado ☒ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI ☒ NO ☐

Uso del garaje: DESCANSO

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☒

Cuáles ___

Firma Responsable Vivienda	Representante del Administrador	Vo.Bo. Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre: PEDRO E LEON	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No.	IPO 002 - 2025	PROYECTO	Inicial ☒ / Seguimiento ☐ / Cierre ☐
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	IPNO 018 - 2025	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	FECHA: DD 23 MM SET AA 2025

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

TALUD CON PASTOS Y RASTROJOS, TRAMO DE MANGUERA EN MAL ESTADO, PARTIDO Y SIN USO, CUNETA EN TIERRA

ACCESO ① SIN CUNETA, SIN ESTRUCTURA DE PICHADAS.

ACCESO ② SIN CUNETA, REJA DE ACCESO COLAPSADA EN TUBERIA METALICA

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda	Representante del Contratista	Revisó Representante de la Interventoría	TESTIGO
Nombre:	Nombre:	Nombre: ADICIA F LEON	Nombre
C.C. O NIT			(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002 - 2025

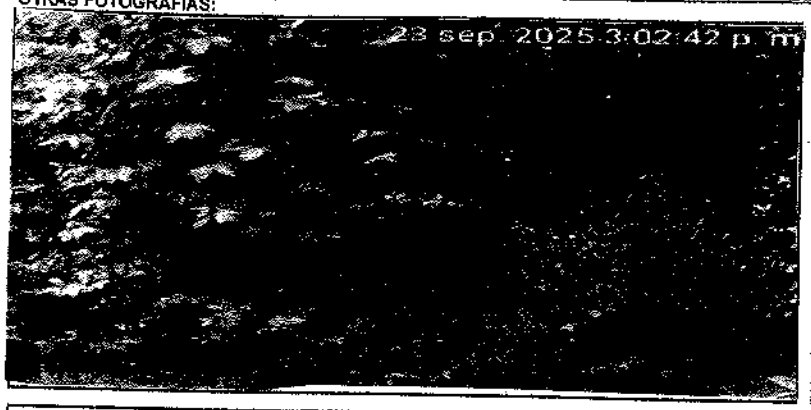
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPO 018 - 2025

PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL LANDON EN EL MUNICIPIO DE SANTACA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

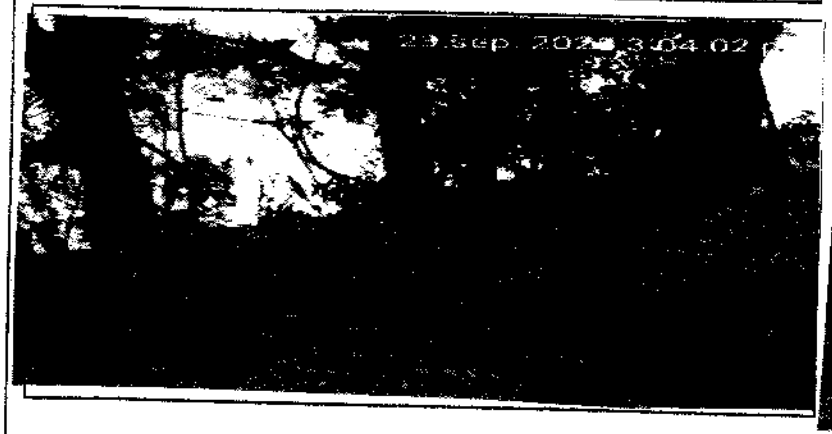
Inicial	Seguimiento	Cierre

FECHA: DD 23 MM SEP AA 2025

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Revisó. Representante de la interventoria
Nombre ANGIE C LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IMO 002 - 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IMO 018 - 2025

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA DEPARTAMENTO DE BOYACA

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM SET AA 2025

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO -ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (MI) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas, la letra o número que se encuentra entre paréntesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre ADOLFO E LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. 1PO 002 - 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1PO 018 - 2023

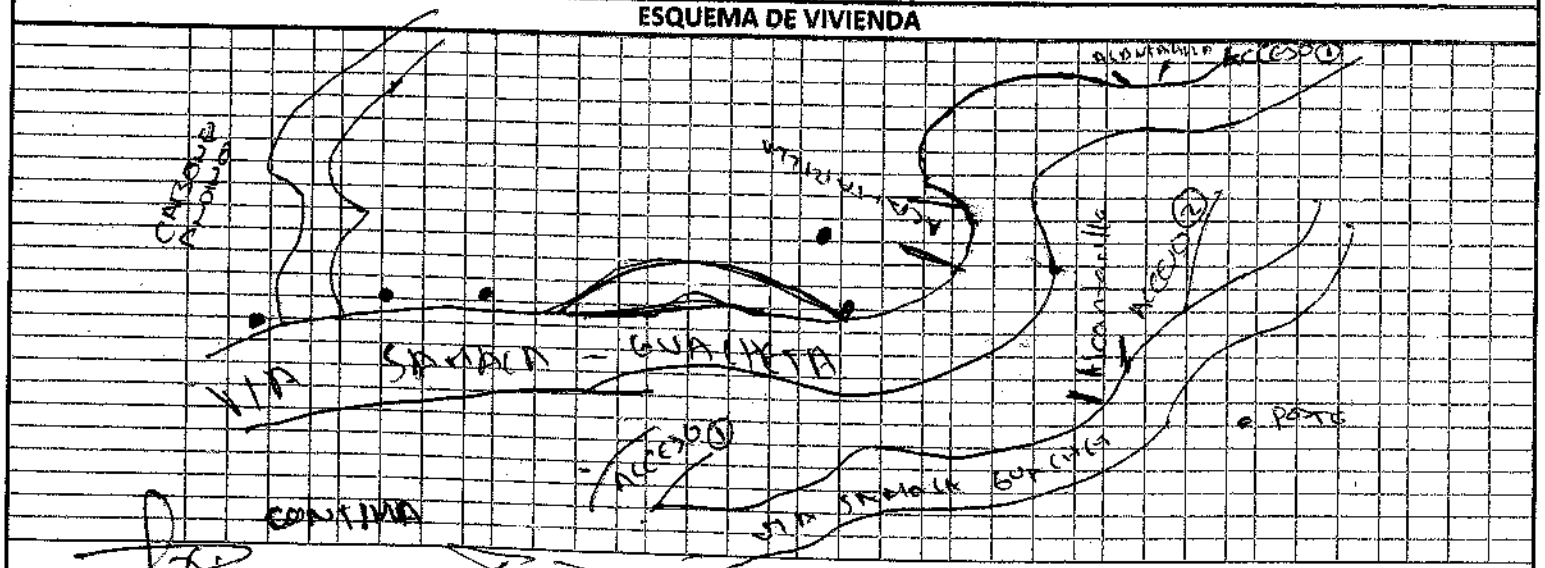
PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA CRA DE LA VIA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA: DD 23 MM 05 AA 2023

CIMENTACIÓN	B / R / M	
CERRAMIENTO	B / R / M	
ANDENES	B / R / M	
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre ADOLFO E LEON

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002-2025.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO-018-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la segunda etapa de la vía troncal del Carbon en el municipio de Samaca, departamento de Boyacá.

Inicial ☒ Seguimiento ☐ Cierre ☐

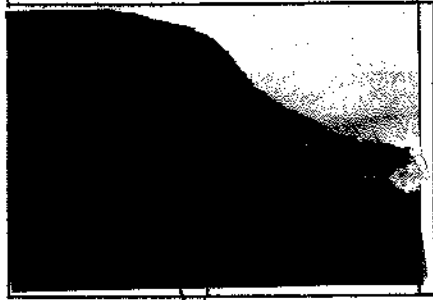
FECHA DD 23 MM 09 AA 25

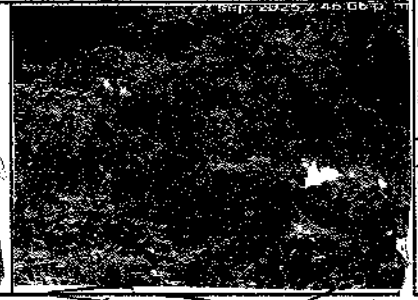
PR8+760 al PR8+950

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RELEVANTE





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad: Jairo Castiblanco — Margen Derecha

Tenencia: Propietario X Arrendatario ___ Poseedor ___ Otro Cual? ___

Cédula de Ciudadanía ___

Dirección Chonera

Teléfono 3115164433 No. de pisos ___

Departamento Boyacá Sector Chonera. Parte alta Municipio Samaca Barrio o vereda Chonera

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	☐	☐
2. Alcantarillado	☐	☐
3. Energía	☐	☐
4. Teléfonos	☐	☐
5. Gas	☐	☐
6. Televisión cable	☐	☐
7. Otros	☐	☐

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	7. Baldío	☐
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐
3. Industrial	☐	9. Cultural (Educa. Relig.)	☐
4. Institucional o del Estado	☐	10. Mixto	☐
5. Agropecuario	☐	11. Minero	☐
6. Recreacional	☐	12. Otro	☒

Cual? No está dando Se uso.

TIPO DE PREDIO: RURAL ☒ URBANO ☐

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ☐ Obra Gris ☐ Terminada ☐

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ☐ NO ☐

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ☐ Escarpado ☐ Plano ☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☐

Uso del garaje N/A, No hay Construcciones.

CONSTRUCCIONES ADICIONALES

SI ☐ NO ☐

Cuáles N/A. No hay Construcciones.

Firma Responsable Vivienda

Nombre:

C.C. O NIT

Representante del Contratista

Nombre:

V°.B°. Representante de la Interventoría

Nombre

TESTIGO

Nombre

(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO 002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPVO-018-2025

PROYECTO: Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del Carbon en el municipio de Samaca - Boyacá.

[X] Inicial [ ] Seguimiento [ ] Cierre

FECHA: DD 23 MM 09 AA 25

OBSERVACIONES GENERALES: (Descripción de fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas y otros). Descripción de cultivos y/o aspectos que se consideren relevantes.

Tabul Con Pastos y rastrojos tramos con algunos especies vegetales en estado brinzal o latizal, sin uso. No se presentan accesos a lo largo del Predio. Predio que Colinda Con la vía en algunos Sectores Se encuentra desprovisto de vegetación el area. No Se evidenciaron Construcciones, Ni Presentan Cercas de Cerramiento.

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2025

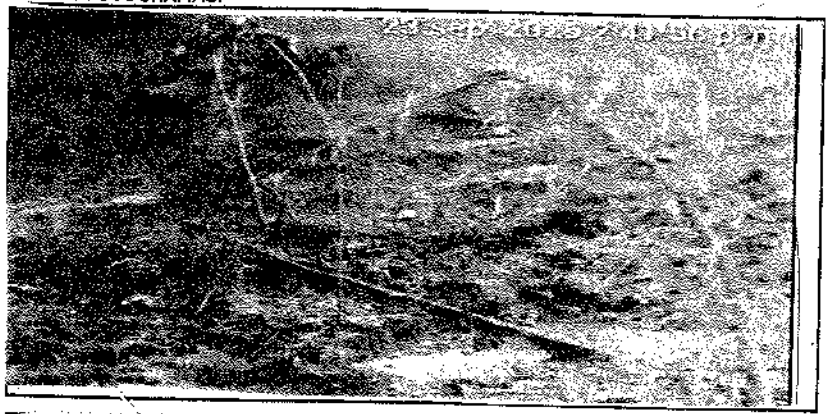
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPO-018-2025

PROYECTO: Mejoramiento de la segunda etapa de la vía troncal del carbón en el municipio de Samacá departamento Boyacá.

[X] Inicial [ ] Seguimiento [ ] Cierre

FECHA DD 23 MM 09 AA 25

OTRAS FOTOGRAFIAS:









*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA EDIFICACION A INTERVENIR (VIVIENDA o SUPERVISOR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)

EN ARCHIVO MAGNÉTICO DEBE CONTARSE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO DE PISOS-TECHOS-PAREDES-BAÑOS-COCINA

FIRMAS

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Reviso. Representante de la Interventoria
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO-002-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº IPO-018-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la segunda etapa de la vía troncal del Carbon en el municipio de Samaca departamento de Boyaca

☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA

DD 23 MM 09 AA 25

INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO

ELEMENTOS	PAREDES			PISOS			TECHO (CUBIERTA)			CIELO RASO			ESTRUCTURA			PAÑETE			PINTURA GENERAL			VENTANA			PUERTAS		
EXTERIOR	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap	M	E	Ap
ALCOBA 1																											
ALCOBA 2																											
ALCOBA 3																											
ALCOBA 4																											
SALA																											
COMEDOR																											
COCINA 1																											
COCINA 2																											
BAÑO 1																											
BAÑO 2																											
CORREDOR																											
BODEGA																											
LAVADERO-ALBERCA																											
TANQUE AGUA																											

CONVENCIONES

MATERIAL (M)	PAREDES	(L) LADRILLO (B) BLOQUE (M) MADERA (G) GUADUA (Ba) BAREQUE (A) ADOBE (E) ESTERILLA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PISOS	(C) CEMENTO (B) BALDOSA (M) MADERA (CR) CONCRETO (Mi) MINERAL (T) TIERRA (O) OTRO
	ESTRUCTURA	(G) GUADUA (M) MADERA (CR) CONCRETO (ME) MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL (O) OTRO (X) NO TIENE
	TECHOS	(Pc) PLACA CEMENTO (M) MADERA (Ac) ASBESTOCEMENTO (ETERNIT) (B) TEJA BARRO (Z) ZINC (O) OTRO
	CIELO RASO	(M) MADERA (E) ESTERILLA (P) POLISOMBRA (O) OTRO
	VENTANA	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PINTURA	(C) CAL (V) VINILO (A) ACEITE (O) OTRO (X) NO TIENE
	PUERTAS	(M) MADERA (ME) METALICA (G) GUADUA (O) OTRO (X) NO TIENE
	PAÑETE	(C) CEMENTO (R) REPELE (O) OTRO (X) NO TIENE
ESTADO (E)		(1) MUY MALO (2) MALO (3) REGULAR (4) BUENO
ANOMALÍAS PRINCIPALES (Ap)		(G) GRIETAS (F) FISURAS (D) DESPRENDIMIENTOS (De) DESGASTE (H) HUMEDAD

Escribir de acuerdo a las convenciones que están establecidas , la letra o número que se encuentra entre parentesis y que hace referencia a la característica principal.

Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

TIERRASUA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD

CONTRATO DE OBRA No. IPO- 008-2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IPVO 015-2025

PROYECTO

Mejoramiento de la Segunda etapa de la vía troncal del Carbon en el municipio de Samacá departamento de Boyacá

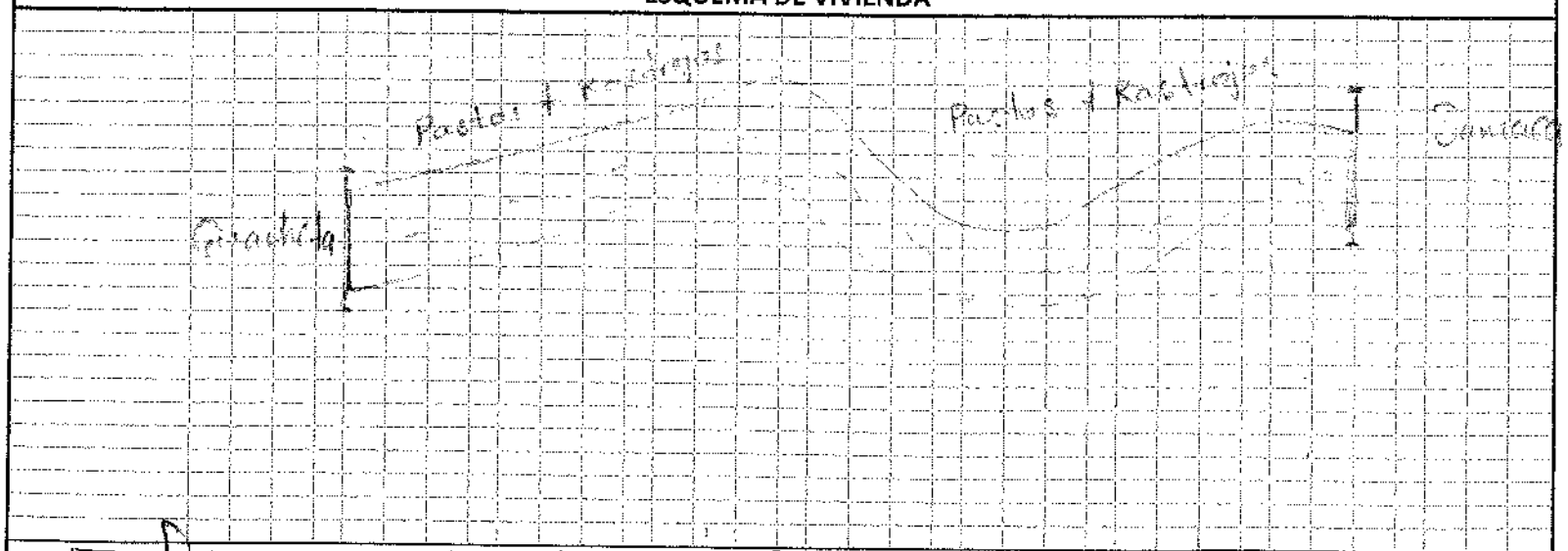
☒ Inicial ☐ Seguimiento ☐ Cierre

FECHA

DD	23	MM	09	AA	25

CIMENTACIÓN	B / R / M	✓
CERRAMIENTO	B / R / M	✓
ANDENES	B / R / M	✓
ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	B / R / M	✓
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B / R / M	✓
OTROS		(Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera en fincas. Nacederos y fuentes)

ESQUEMA DE VIVIENDA



Firma Responsable Vivienda
Nombre:
C.C. O NIT

Representante del Contratista
Nombre:

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre

TESTIGO
Nombre
(Alcalde, Personero, Presidente JAC o delegado)

Anexo No.8 Actas de permiso

CONSORCIO RUTA MINERA

ACTA DE PERMISO DE INTERVENCION EN PREDIO PRIVADO

Fecha:	Contrato No.	CONTRATO DE OBRA – No. IPO 002-2025
01 / 11 / 25		

Objeto del Contrato: "MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA D ELA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PARTICIPANTES CONTRATISTA E INTERVENTORIA

NOMBRE	CARGO
ADELA E LEON CEHU	RESIDENTE INTERVENTORIA
Rafael Enrique Bohorque Correal	Residente de Obra

PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR

NOMBRE	CARGO
Luis Dario Ramirez Vargas.	Propietario autorizado Por todos.

TEMAS A TRATAR

- Visita al Predio a intervenir de reconocimiento, Para inspección.
- Permiso Voluntario Por Parte del Propietario delegado de la familia Ramirez Laneheros

DESARROLLO

- Nos reunen entre las Partes Contratista, interventoria y representante de la familia Ramirez lancheros, el Señor Luis Dario Ramirez Vargas
Se evidencia un lote o terreno de Pastos y rastrojos., a nivel superior de la vía existente a 2 m, sin Presencia de arboles, no se evidencian Cercas. Mojones o linderos del Predio, sin estructuras de contencion ni drenajes no existen redes electricas, ni hidraulicas. o Santarias.
El Contratista Solicita al Propietario Permiso temporal Para realizar vía alterna. Paralela a la existente. en un ancho de 6m a nivel de rasante Proyectada. en una longitud de 60m L. A lo anterior el propietario Solicita Para el Otorgamiento del Permiso realizar la explanación de un area adicional en el Predio, a Partir del Cametalole o vía alterna a Construir hasta el lindero. indicado Por el Propietario, respetando una distancia de 1 metro al nivel existente y Su respectivo talud.
una vez explanado el terreno el Propietario indicara la ubicacion de un acceso Vehicular o Peatonal que Solicita. El nivel Final correspondiente al Predio es el definido Por la vía terminada. Se anexa diagrama explicado al Propietario.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- El Contratista se Compromete a hacer levantamiento topografico de las Condiciones Iniciales y finales, Se anexan al Permiso. el levantamiento inicial.
- El Contratista Suministrara la maquinaria, equipo y materiales requeridos Para las actividades antes mencionadas.
- El Contratista asume la septa las Condiciones manifestadas y Solicitados Por el Propietario, Sin ninguna remuneracion o Compensacion Por ninguno de las Partes. El tiempo del permiso es igual al tiempo de las ejecucion de las Obras. del Contrato.

Esta actividad en ningun caso representa una afectacion predial y la intervencion en mi predio no seran causal de futuras reclamaciones, ante Terrasua S.A.S, ni ante otros entes.

(Firma) Ceil Catherine Moreno.
(Nombre) Residente Ambiental
Residente Social

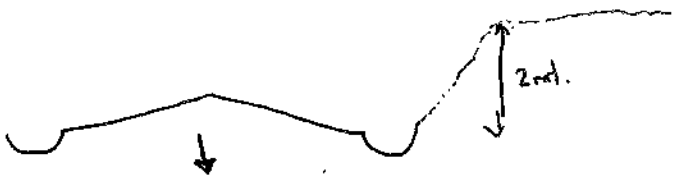
(Firma) Luis Dario Ramirez Vargas
(Nombre) 74.357.072
Propietario y/o encargado

(Firma)
(Nombre) Rafael Bohorque C
Residente de Obra y/o Director de obra

(Firma)
(Nombre) ADELA E LEON CEHU
Representante de Interventoria

CONDICION INICIAL

PRED. FAMILIA RAMIREZ CON PASTOS Y RASTROJO

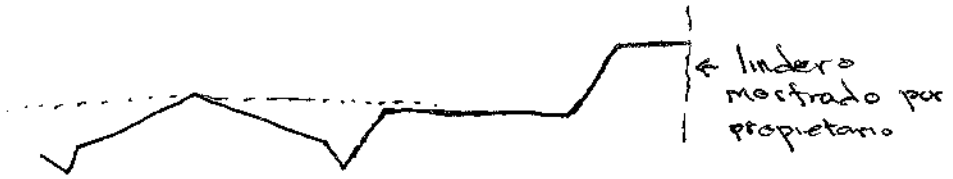


VIA ACTUAL CONFORMADA EN MATERIAL COMUN. GRANULAR, CON CUNETAS EN TIERRA.

CONDICION FINAL

PREDIO FAMILIA RAMIREZ.

TERRENO APLANADO EN MATERIAL GRANULAR Y MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION, CON TALUD EN TIERRA Y A 1.0 MT DE LINDERO



VIA TERMINADA EN ASFALTO Y CUNETAS EN CONCRETO

LUIS DARIO RAMIREZ VARGAS

RAMIRO BALLESTEROS
CONSULTOR DUTA MINERA

CONSORCIO RUTA MINERA

ACTA DE PERMISO DE INTERVENCION EN PREDIO PRIVADO

Fecha:	Contrato No.	CONTRATO DE OBRA – No. IPO 002-2025
01 | 11 | 25		

Objeto del Contrato: "MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA D ELA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PARTICIPANTES CONTRATISTA E INTERVENTORIA

NOMBRE	CARGO
ADRIANA C LEON CERA	RESIDENTE INTERVENTORIA.
Rafael Enrique Bohorquez Conde	Residente obra.

PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR

NOMBRE	CARGO
Foncarbo - Carlos Uriel Vargas Castiblanco	Coordinador de Proyectos.

TEMAS A TRATAR

-visita al Predio a intervenir, Para inspección y reconocimiento.
-Permiso Voluntario Por Parte del Propietario y/o encargado. o delegado

DESARROLLO

Nos reunimos entre las partes Contratista, interventoria y representante o delegado Carlos Uriel Vargas Castiblanco
Se evidencia un lote de terreno de Pastos y rastrojos, Sin Presencia de arboles, a nivel de la vía existente, sin Cercas, Sin estructuras de drenaje o contención, sin redes electricas ni Sanitarias, ni hidraulicas. El Contratista Solicita al Propietario, Permiso temporal Para realizar, Vía alterna Paralela a lo existente en un ancho de 6 metros. a lo largo del lote de foncarbon.
A lo cual el Propietario accede dar Permiso Voluntario, Conociendo q' el tiempo de ejecución de obra, Corresponde a tiempo del Permiso que se otroga.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El Contratista se Compromete a hacer levantamiento topografico de las Condiciones iniciales y Finales.
El Contratista Suministrara la maquinaria, materiales y equipos Para las actividades antes mencionadas, a Costo del mismo.
No se realizara ninguna remuneracion o Compensacion x ninguno de los Pastos

Esta actividad en ningun caso representa una afectacion predial y la intervencion en mi predio no seran causal de futuras reclamaciones, ante Terrasua S.A.S, ni ante otros entes.

(Firma)	(Firma)
(Nombre) Coral Catherine Moreno. Residente Ambiental	(Nombre)
Residente Social	Propietario y/o encargado
(Firma)	(Firma)
(Nombre) Rafael Bohorquez C	(Nombre) ADRIANA C LEON.
Residente de Obra y/o Director de obra	Representante de Interventoria

Anexo No. 9 Cuñas radiales

LA EMISORA ONDAS DEL PORVENIR

CERTIFICA:

Que a través de la emisora ONDAS DEL PORVENIR DE BOYACÁ EN SAMACÁ se transmitieron 2 cuñas diarias del 20 al 24 de octubre, en horario: 6:00am y 2:00pm donde el consorcio ruta minera informa a la comunidad el inicio de obras, sobre la troncal del carbón, segunda etapa (Cierres viales programados y tomar rutas alternas).

Para constancia se firma en Samacá, departamento de Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

YESIKA PAOLA PAMPLONA
SECRETARIA



Redeban

OCT 18 2025 12:43:03 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS TUNJA
AV OL MPICA CL 32 3 76

C.UNICO: 3007067971 TER: 97004275
RECIBO: 122567 AUT: 189843

Producto: 3148712232
TITULAR: YESIKA PAMPLONA
RECARGA NEQU APRO: 584696

VALOR $ 100.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 3006000100. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

¡Atención!

EL CONSORCIO RUTA MINERA INFORMA A TODA LA COMUNIDAD EL INICIO DE OBRAS SOBRE LA TRONCAL DEL CARBÓN - SEGUNDA ETAPA

POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR CIERRES VIALES PROGRAMADOS Y TOMAR RUTAS ALTERNAS.

CONSORCIO
RUTA MINERA

consorcio.rutaminera@gmail.com

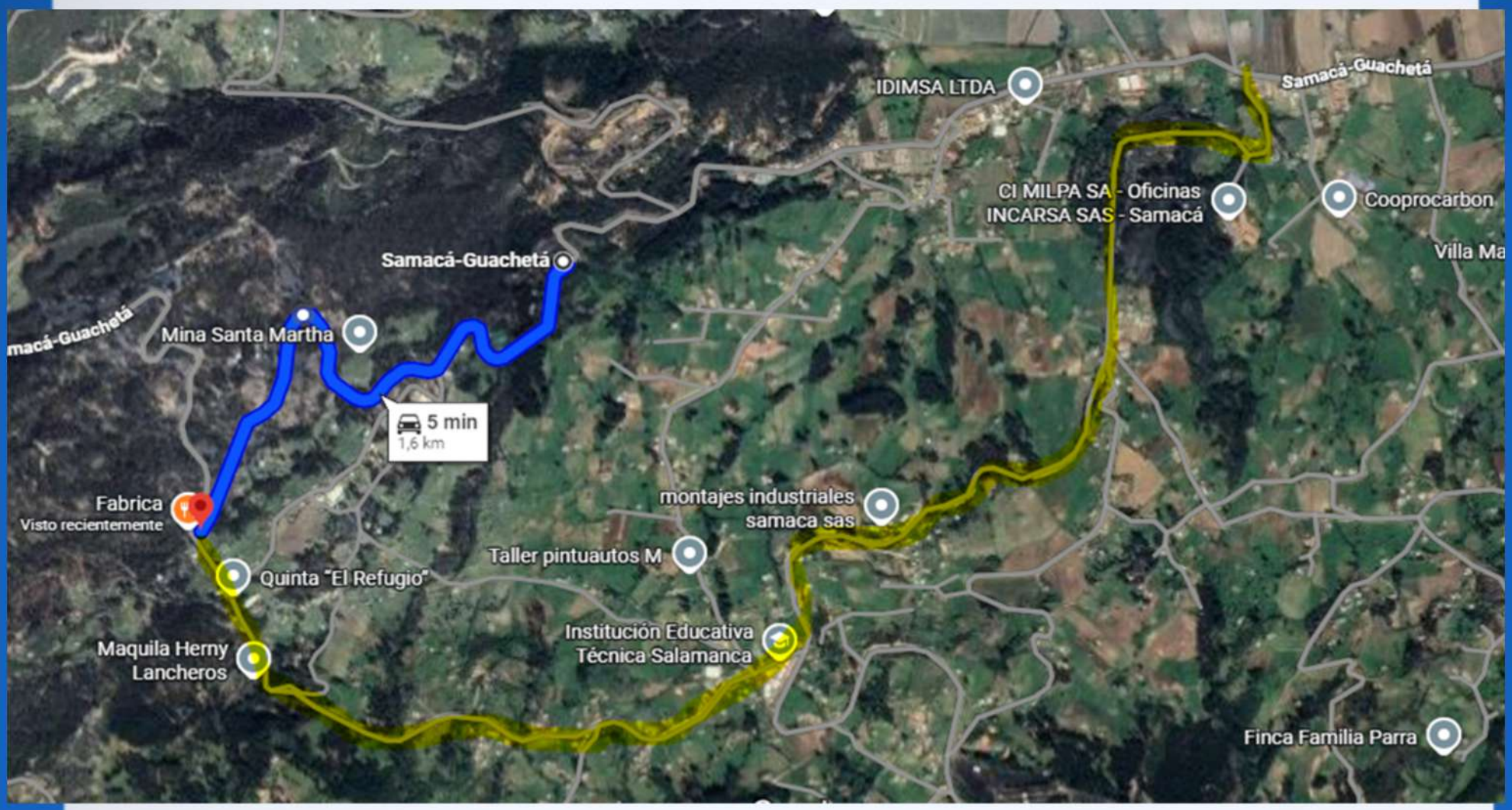
HORARIOS PROGRAMADOS PARA EL CIERRE DE LA VIA PARA TRÁFICO PESADO

HORA	ESTADO DE LA VIA
7:00 AM – 9:15 AM	CERRADA
9:15 AM – 9:45 AM	ABIERTA
9:45 AM – 12:00 M	CERRADA
12:00 M – 01:00 PM	ABIERTA
1:00 PM – 03:15 PM	CERRADA
03:15 PM - 03:45 PM	ABIERTA
03:45 PM – 5:00 PM	CERRADA

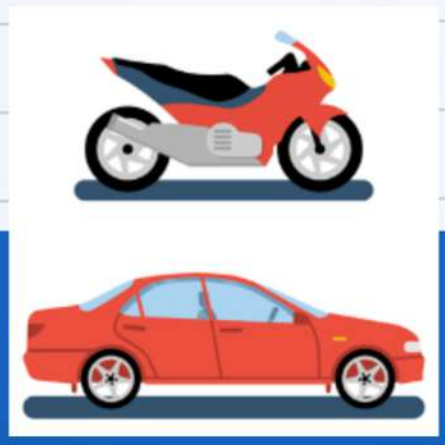


consorcio.rutaminera@gmail.com

RUTAS ALTERNAS PRIMER TRAMO A INTERVENIR

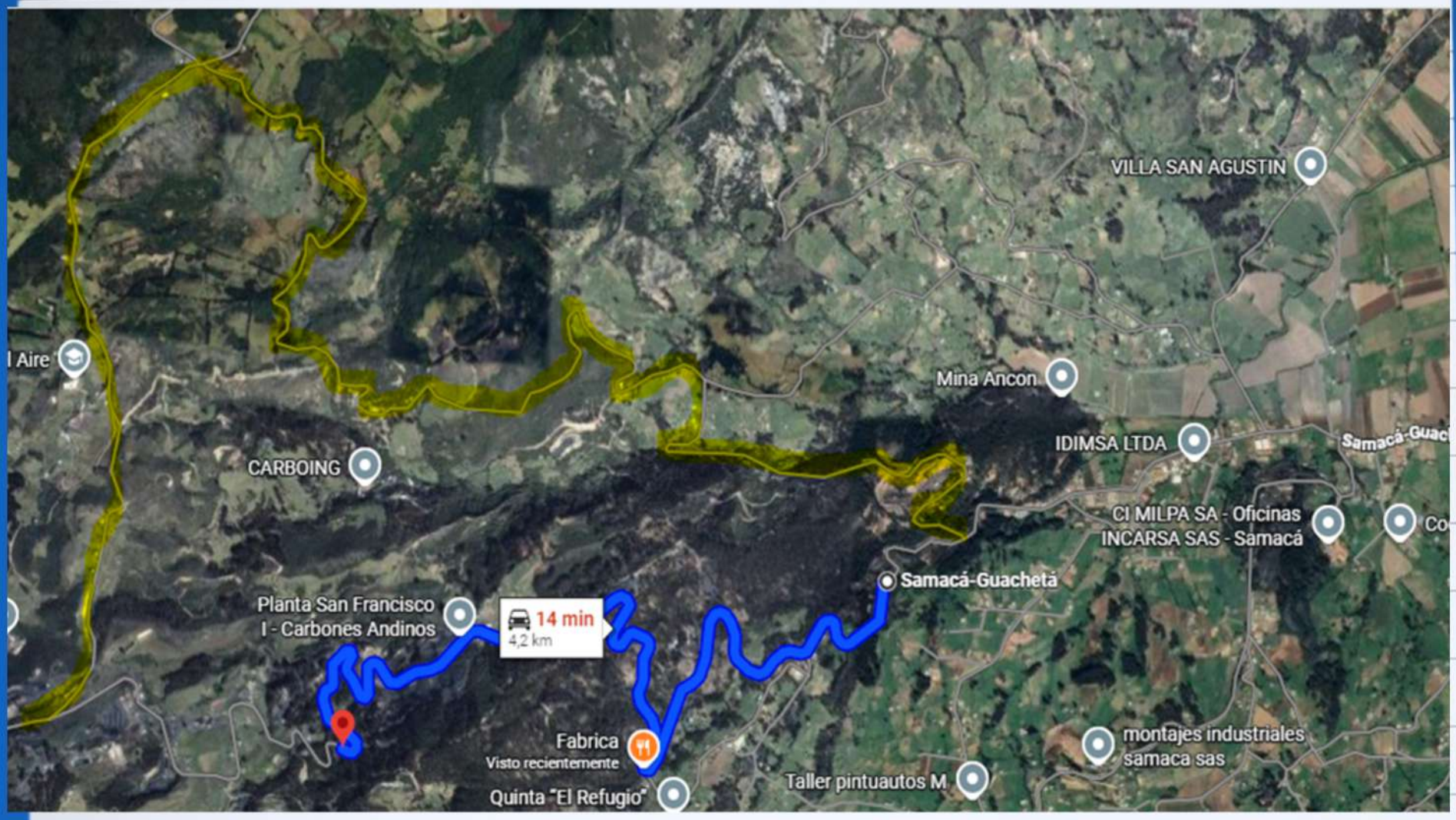


RUTA ALTERNA POR SECTOR I.E TECNICA SALAMANCA PARA VEHICULOS PARTICULARES, SERVICIO ESCOLAR, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS, ETC



consorcio.rutaminera@gmail.com

RUTAS ALTERNAS SEGUNDO TRAMO A INTERVENIR



RUTA ALTERNA POR SECTOR PUENTE EL MOLINO (PARA VEHICULOS PARTICULARES, SERVICIO ESCOLAR, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS, ETC

¡Agradecemos su comprensión!

consorcio.rutaminera@gmail.com

Anexo No.10 Presupuesto PAGA

MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ													
EJECUCION DEL PRESUPUESTO PAGA													
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social													
N° DE ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**OBSERVACION**
1	Profesional ambiiental y/o especialista ambiental (Dedicación 30%)				Este contratacion no genera costos con cargo al PAGA. Los costos del Profesional se deben encontrar asociados a los costos de Administracion del proyecto.	$		$		$		$	
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra													
					VR UNITARIO	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
2	Las capacitaciones no generaran costos adicionales ya que dichas actividades corresponden a las obligaciones del grupo de gestion Socioambiental				$	$		$		$		$	
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales													
3	El hacer cumplimiento de los requisitos de ley no genera costos con cargo al PAGA				$	$	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales													
					VR UNITARIO	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
4	Este programa no generara costos al PAGA, teniendo en cuenta que estos costos hacen parte de los items del contemplados dentro del plan de manejo de transito				$	$		$		$		$	
Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos													
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
5	Manejo integral de los residuos sólidos para el cual se realizara compra de 2 puntos ecológicos donde se seleccionara de acuerdo al codigo de colores establecido(tres canecas) uno para cada frente de trabajo.	UN	2		$ 318.500	$ 637.000,00	2	$ 637.000,00		$	2	637.000,00	Para este periodo, se realizo la instalacion de los 2 puntos ecologicos, contemplados en el presupuesto.
$ 6,00	Alquiler de bateria sanitaria recolección y disposicion final una vez por semana durante los 15 meses de obra	UN	1,00	15,00	$ 2.237.200,00	$ 33.558.000,00	1,00	$ 2.237.200,00	1,00	$ 2.237.200,00	2,00	$ 4.474.400,00	Aunque para el periodo en el presupuesto se contempla el pago de una unidad sanitaria, se conto con 2 unidades sanitarias.
Subprograma 5.3: manejo de maquinaria, equipos y vehículos													
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
7	Este programa no genera costos con cargo al PAGA, ya que los vehículos y demás maquinaria a utilizar en la obra deben contar con certificados técnico mecánico y de gases vigentes; y el mantenimiento de los mismos sera llevado a cabo por terceros.				$	$		$		$		$	
Subprograma 6.6: mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial													
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
8	Este programa no genera costos con cargo al PAGA, toda vez que las actividades que de este se deriven se contemplan en los items del presupuesto de obra.				$	$		$		$		$	
Subprograma 6.1: atención a la comunidad													
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
9	Este programa no generara costos al PAGA, puesto que las actividades corresponden a las obligaciones del grupo o profesional de gestion socioambiental; de igual forma el punto de atención al ciudadano se ubicara en infraestructura ya existente y el canon de arrendamiento se contempla en los gastos de administración del presupuesto general.				$	$		$ -		$ -		$ -	
Subprograma 6.2: información y divulgación													
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**MES**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**CANT PRESENTE PERIODO**	**VALOR PRESENTE PERIODO**	**CANT PERIODOS ANTERIORES**	**VALOR PERIODOS ANTERIORES**	**CANT ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	
10	Este programa no generara costos al PAGA, ya que dichas actividades corresponden a las obligaciones del grupo en gestión socioambiental, y las que se deriven del mismo se asumen en los costos de administración.				$	$		$ -		$ -		$ -	
		SUBTOTAL				34.195.000,00		2.874.200,00		$ 2.237.200,00		5.111.400,00	
		TOTAL				34.195.000,00							

RE-IPO-002- 2025



"MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

ORIGINAL ENTREGADO A	**FUENTES PEREZ ASOCIADOS S.A.S**
	Interventoría
DOCUMENTO ENTREGADO POR	**CONSORCIO RUTA MINERA**
	Contratista
	ING. RAFAEL ANDRÉS BOHORQUEZ PEREZ
	Director de obra
	ING. CAMILO JOSE ARAQUE SANCHEZ
	Residente de obra
	ING. DIEGO FERNANDO CEPEDA
	Especialista HSEQ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3
OBJETIVOS 4
Objetivo General 4
Objetivos Específicos 4
1. AVANCE, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 5
2. EVALUACION DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST 5
3. PLAN DE TRABAJO DEL SG – SST Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN. 6
4. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DE OBRA 6
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES – MATRIZ IPVRC 9
6. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) 10
8. PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO 10
9. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 12
10. LISTADO ACTUALIZADO DEL EQUIPO EN OBRA (Vehículos, Maquinaria Pesada, Equipos, etc). 13
12. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 19

INTRODUCCION

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. A su vez, es una actividad multidisciplinaria que tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo que conlleva a la promoción y mantenimiento del más alto grado de salud física, mental y de bienestar de los trabajadores en el ejercicio de sus actividades.

Con la puesta en marcha del contrato RE-IPO-002-2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** dentro del periodo transcurrido del 01 y el 31 de octubre de 2025, en el marco del proyecto, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos derivados de la ejecución de las labores constructivas.

Estas acciones se desarrollaron bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando un seguimiento continuo a los frentes de obra con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, promover ambientes laborales seguros y fortalecer la cultura del autocuidado.

Asimismo, se implementaron estrategias de capacitación, acompañamiento y sensibilización dirigidas a todo el personal operativo y administrativo, con el propósito de reducir la ocurrencia de incidentes, mejorar las prácticas seguras y asegurar el bienestar integral de los trabajadores vinculados al proyecto.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Dar a conocer el cumplimiento de las actividades en seguridad y salud en el trabajo del contrato RE-IPO-002-2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** a través de las actividades desarrolladas, entre el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025.

Objetivos Específicos

- Mostrar el acompañamiento en SST a las principales actividades constructivas del proyecto durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025.

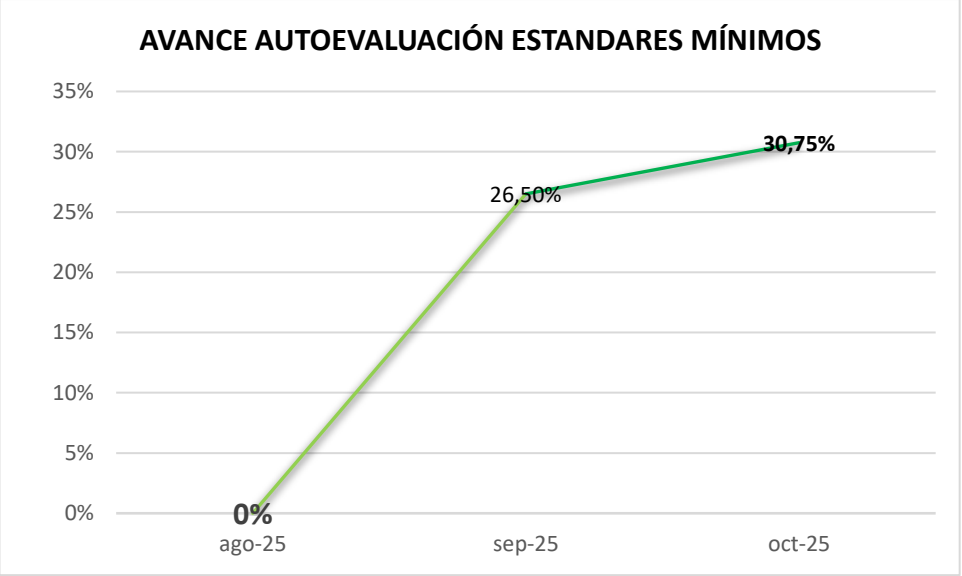
- Evidenciar el cumplimiento de actividades y la gestión en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** desarrollada durante las principales actividades constructivas del proyecto.

- Documentar las acciones de acompañamiento, supervisión y control efectuadas en **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

1. AVANCE, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, cuyo objetivo principal es evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema de gestión, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.

Es importante resaltar que la implementación del sistema gestión es un proceso enmarcado dentro de la metodología PHVA, el cual será progresivo en sinergia con la apertura puesta en marcha y avance de las actividades constructivas del proyecto, el avance de esta implementación será presentado en cada uno de los informes de gestión SST. ***Ver Anexo SST No 1. Informe Autoevaluación Estándares Mínimos SG-SST.***



La gráfica anterior presenta que el CONSORCIO RUTA al termino del mes de octubre de 2025 llega a un 30,75% de la implementación se su SG-SST.

2. EVALUACION DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

En el marco del compromiso continuo por fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades del personal vinculado al proyecto, y con el propósito de garantizar el desempeño seguro y saludable en el desarrollo de las actividades laborales, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025 se realizaron diecisiete (17) procesos de inducción dirigidas al personal de nuevo ingreso del Consorcio Ruta Minera.

Estas actividades tienen como finalidad socializar las generalidades de la

organización, incluyendo las políticas, normas, procedimientos y riesgos asociados a las actividades y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como los deberes, derechos y responsabilidades de cada trabajador en materia de prevención y autocuidado.

El registro detallado de las actividades desarrolladas se encuentra consignado en el ***Anexo SST No. 2. Registro de Inducción***.

3. PLAN DE TRABAJO DEL SG – SST Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El plan de trabajo se define previo al inicio de actividades de obra se ejecuta de siguiendo un cronograma de capacitación cronograma de capacitación. ***Ver Anexo SST No. 3 Plan de trabajo.***

4. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DE OBRA

EL CONSORCIO RUTA MINERA, con el ánimo de garantizar la ejecución de un trabajo seguro en todas las actividades que se desarrollen dentro del proyecto, realiza capacitaciones e imparte charlas de seguridad a los trabajadores con el fin de enriquecer y fortalecer conocimientos en la identificación de peligros para la prevención de accidentes laborales, en el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025 se desarrollaron ***cuatro (04)*** charlas de seguridad y ***una (01)*** capacitación. ***Ver Anexo SST No. 4 Registro charlas de seguridad y capacitación.***

	
FOTOGRAFIA 1. Inducción SST al personal Nuevo	**FOTOGRAFIA 2.** Inducción SST al personal Nuevo



FOTOGRAFIA 3. Inducción SST al personal Nuevo



FOTOGRAFIA 4. Inducción SST al personal Nuevo

FECHA	TEMAS CHARLAS	N° Asistentes
01/10/2025	La curva de Bradley en seguridad y salud en el trabajo; reactivo, dependencia, independencia, interdependencia	15
03/10/2025	Socialización de números de emergencia	19
15/10/2025	Hábitos para una buena salud mental, emocional y física	15
28/10/2025	Elementos de protección personal, cuidado y uso	12

FECHA	TEMAS CAPACITACIONES	N° Asistentes
27/10/2025	Factores de riesgo ergonómico (medidas de intervención, enfermedades, ejercicios preventivos)	20

	
FOTOGRAFIA 5. Capacitación en factores de riesgo ergonómico	**FOTOGRAFIA 6.** Capacitación en factores de riesgo ergonómico
	
FOTOGRAFIA 7. Socialización números de emergencia.	**FOTOGRAFIA 8.** Socialización números de emergencia

	
FOTOGRAFIA 9. Socialización números de emergencia	**FOTOGRAFIA 10.** Charlas de seguridad y calistenia
	
FOTOGRAFIA 11. Charlas de seguridad y calistenia	**FOTOGRAFIA 12.** Charlas de seguridad y calistenia

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES – MATRIZ IPVRC

Es una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite a una organización identificar fuentes o situaciones con potencial de causar daño, evaluar su probabilidad y severidad, para luego priorizarlas y establecer acciones correctivas que minimicen la exposición de los trabajadores a dichos peligros. Para su desarrollo, se identifican peligros (físicos, biológicos, químicos, etc.), se evalúa la probabilidad de ocurrencia y la severidad del daño (impacto), se clasifica el riesgo resultante y se definen controles para mitigar o

eliminar el riesgo. La matriz desarrollada por el CONSORCIO RUTA MINERA está enmarcada bajo los parámetros definidos por la GTC: 45:2012.
Para este periodo no se identifican riesgos ó peligros prioritarios a los ya identificados en la matriz inicialmente, por lo que la matriz presentada en el informe anterior se mantiene, es importante resaltar que esta matriz será actualizada cuando se presenten nuevas condiciones peligrosas, cambio en las actividades y procesos constructivos, accidentes laborales, entre otras..

6. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Una de las herramientas más valiosas para aplicar con éxito un plan de prevención de accidentes y enfermedades profesionales es el Análisis de Trabajo Seguro, o ATS. Este instrumento, permite identificar y evaluar en su medida exacta, los diferentes riesgos y peligros asociados a una tarea o actividad laboral específica. ***Ver Anexo SST No. 5 Permisos de trabajo y Análisis de Trabajo Seguro (ATS).***

7. REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES PRESENTADOS EN OBRA.

Durante el presente periodo correspondiente del 01 al 31 de octubre de 2025 no se registraron accidentes ni incidentes laborales.

8. PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona el personal que ingresó o fué retirado de las actividades del proyecto.

Relación de ingreso e inducción del personal

FECHA DE INDUCCIÓN	NOMBRE	CARGO	Afiliación al SSS		
			EPS	AFP	ARL
01-10-2025	José Aquilino Vargas	Operador	Nueva	Colfondos	Sura
01-10-2025	Edwin Fabian Aguilar	Operador	Nueva	Porvenir	Sura
01-10-2025	William Cabrejo	Conductor	Coosalud	Porvenir	Sura
02-10-2025	José Héctor Suarez Sarmiento	Operador	Nueva	Colfondos	Sura
03-10-2025	Jhon Faber Suarez Samacá	Operador	Nueva	Porvenir	Sura
03-10-2025	Camilo José Araque Sánchez	Ing. Residente de Obra	Sanitas	Porvenir	Sura
06-10-2025	Oscar Iván Rojas Benavides	Oficial de Obra	Famisanar	Porvenir	Sura

07-10-2025	Yulie Astrid Cely	Controladora Vial	Porvenir	Compensar	Sura
16-10-2025	Carlos Eduardo Guzmán Trujillo	Ayudante de Obra	Colpens.	Nueva	Sura
16-10-2025	German Rodríguez Espitia	Ayudante de Obra	Colpens.	Famisanar	Sura
20-10-2025	Yeison Arley Plazas	Maestro de Obra	Colpens.	Nueva	Sura
20-10-2025	Yilmer Fabian Fonseca Vega	Ayudante de Obra	Porvenir	Nueva	Sura
20-10-2025	Oscar Omar Villamizar Vera	Ayudante De Obra	Porvenir	Sanitas	Sura
20-10-2025	Marlon Enselbreth Villamizar Vera	Ayudante de Obra	Porvenir	Sanitas	Sura
27-10-2025	Diego Julián Cerón Chaparro	Ayudante de Obra	Porvenir	S. Total	Sura
28-10-2025	Jennifer Lorena Molina Pérez	Controladora Vial	Porvenir	S. Total	Sura
28-10-2025	Cristian Daniel Torres	Operador	Porvenir	Nueva	Positiva

.

Relación de personal retirado

FECHA DE RETIRO	Nombre	CARGO
30-09-2025	Rafael Enrique Bohórquez	Ing. Residente
15-10-2025	Edwin Fabian Aguilar	Operador excavador
18-10-2025	Raúl Fernández Triana	Oficial
21-10-2025	German Rodríguez Espitia	Ayudante de Obra
31-10-2025	Oscar Iván Rojas	Oficial de Obra

Personal en obra al termino del mes de octubre

PERSONAL OBRA "MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"		
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
1	Andrés Bohórquez Pérez	DIRECTOR DE OBRA
2	Diego Fernando Cepeda	ESPECIALISTA HSEQ
3	Camilo José Araque Sánchez	RESIDENTE DE OBRA
4	Pablo Sebastián Puerta	GERENTE DE PROYECTOS
5	Cecil Moreno	Esp. Ambiental
6	Álvaro Duque	Ayudante Obra
7	Oscar Mesa	Ayudante Obra
8	Jairo Restrepo	Ayudante de obra
9	Wilkar Alexis Montaña	Inspector de Obra
10	Ferney López Avella	Operador Excavadora
11	Karen Viviana Aponte	Inspector SST
12	Ximena Castellanos Almeida	Controladora Via
13	Yennifer Carolina Sanjuan	Controladora Vial
14	Marcelo Buitrago	Ayudante de Obra
15	Marco Alexis Florez	Maestro de obra
16	Marco Aurelio Florez	Ayudante de obra
17	Diego Fabian Florez	Oficial de obra
18	Yeisson Andrés Fonseca	Topógrafo
19	Carlos Andrés Castañeda C.	Topógrafo
20	Yemis Guerrero Otero	Operador
21	Wilder Santisteban	Conductor
22	Diego Vargas García	Conductor
23	Fredy Torres	Supervisor
24	Edwin Javier Florez Anzola	Oficial de obra
25	José Aquilino Vargas	Operador
26	William Cabrejo	Conductor
27	José Héctor Suarez Sarmiento	Operador
28	Jhon Faber Suarez Samacá	Operador
29	Yulie Astrid Cely	Controladora Vial
30	Carlos Eduardo Guzmán Trujillo	Ayudante de Obra
31	Yeison Arley Plazas	Maestro de Obra
32	Yilmer Fabian Fonseca Vega	Ayudante de Obra
33	Oscar Omar Villamizar Vera	Ayudante De Obra
34	Marlon Enselbreth Villamizar Vera	Ayudante de Obra
35	Diego Julián Cerón Chaparro	Ayudante de Obra
36	Jennifer Lorena Molina Pérez	Controladora Vial
37	Cristian Daniel Torres	Operador

9. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Los aportes a la seguridad social en Colombia son pagos obligatorios que los trabajadores y empleadores realizan para financiar el sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. Estos aportes son cruciales para garantizar la protección social de los trabajadores y sus familias. ***Ver Anexo SST No.6 Exámenes médicos Planillas y Afiliaciones de seguridad social.***

10. LISTADO ACTUALIZADO DEL EQUIPO EN OBRA (Vehículos, Maquinaria Pesada, Equipos, etc).

A continuación, se presenta el listado de maquinaria, equipos y vehículos disponibles en obra para la ejecución de las actividades constructivas durante el periodo reportado**. *Ver Anexo SST No. 07 documentos de maquinaria, vehículos y equipos.***

Relación de la Maquinaria y vehículos en la obra

MAQUINARIA	OPERADOR	SOAT	TECNOM.	OBSERVACIONES
Excavadora Komatsu PC-200	Ferney López Avella	N/A	N/A	**Activo en obra** Ingreso 18 sept
Auto hormigonera - CARMIX	Yemis Guerrero	N/A	N/A	**Activo en obra** Ingreso 23 sept
Camión tipo turbo EYX 507	Diego Vargas	20/06/2026	3/05/2026	**Activo en obra** Ingreso 22 sept
Volqueta Kenworth WFB 875	Wilder Santisteban	10/06/2026	9/07/2026	**Activo en obra** Ingreso 22 sept
Camioneta estacas FORD BUM 461	Wilkar Montaña	22/10/2026	6/07/2026	**Activo en obra** Ingreso 18 sept
Minicargador	Jhon Faber Suarez	N/A	N/A	**Retirado de obra** Ingreso 30 sept Retiro 09 de octubre
Vibro compactador Caterpillar CS54	Jhon Faber Suarez	N/A	N/A	**Activo en obra** Ingreso 03 oct
Excavadora Komatsu PC-200-2017	Fabian Aguilar	N/A	N/A	**Retirado de obra** Ingreso 18 sept Retiro 15 de oct
Volqueta Kodiak OEO210	William Cabrejo	29/09/2026	29/09/2026	**Activo en obra** Ingreso 22 sept
Motoniveladora Caterpillar 140K	José Héctor Suarez	N/A	N/A	**Activo en obra** Ingreso 02 oct
Carro tanque Chevrolet GQB190	José Aquilino Vargas	20/06/2026	20/07/2026	**Activo en obra** Ingreso 02 oct
Retroexcavadora 430D	Cristian Daniel Torres Gonzales	N/A	N/A	**Activo en obra** Ingreso 28 oct

11. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es el componente encargado, mediante el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación y valoración del control, de las causas de los accidentes de trabajo.

El objetivo de este programa es mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la organización.

Durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP): se efectuó la entrega correspondiente de los elementos de protección personal al personal operativo, conforme a los requerimientos de seguridad establecidos***. Ver Anexo SST No 8. Registro de entrega EPP.***

- Charlas de seguridad y capacitaciones: se desarrollaron actividades formativas orientadas al fortalecimiento de la cultura de prevención y al mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal vinculado a la obra. ***Ver Anexo SST No. 4 Registro charlas de seguridad y capacitación.***

- Acompañamiento y supervisión en los diferentes frentes de trabajo: se realizaron recorridos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, evidenciándose dichas actividades mediante registro fotográfico.

- Diligenciamiento del análisis de trabajo seguro (ATS) por parte de los trabajadores previo al inicio de las actividades de obra especifico.

- Señalización, demarcación y aislamiento en obra: se implementaron y mantuvieron las medidas de señalización, demarcación y aislamiento necesarias para garantizar el control de riesgos y la seguridad de las áreas de trabajo. Enviando un informe fotográfico los fines de semana de la señalización y demarcación

- Inspección a maquinaria y equipos: se realizaron las verificaciones correspondientes al estado operativo y condiciones de seguridad de la maquinaria y los equipos utilizados en obra, conforme a los procedimientos establecidos. ***Ver Anexo SST No.9 Preoperacionales de maquinaria y equipos.***

- Inspección a extintores y botiquines ***Ver Anexo SST No.10 Inspección botiquín y extintores.***

	
FOTOGRAFIA 13. Acompanamiento SST en los frentes de obra.	**FOTOGRAFIA 14.** Acompanamiento SST en los frentes de obra.
	
FOTOGRAFIA 15. Acompanamiento SST en los frentes de obra.	**FOTOGRAFIA 16.** Acompanamiento SST en los frentes de obra.
	
FOTOGRAFIA 17. Señalización de obra	**FOTOGRAFIA 18.** Señalización de obra



FOTOGRAFIA 19. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 20. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 21. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 22. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 23. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 24. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 25. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 26. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 27. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 28. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 29. Señalización de obra



FOTOGRAFIA 30. Señalización de obra

	
FOTOGRAFIA 31. Inspeccion a Botiquines	**FOTOGRAFIA 32.** Inspeccion a extintores
	
FOTOGRAFIA 33. Entrega de EPP	**FOTOGRAFIA 34.** Entrega de EPP

	
FOTOGRAFIA 35. Votación COPASST	**FOTOGRAFIA 36.** Votación COPASST

12. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El COPASST es uno de los componentes más importantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No solo constituye un valioso apoyo para los empleadores en el propósito de evitar enfermedades y accidentes, sino que también les otorga presencia y participación real a los trabajadores dentro del sistema. Para dar cumplimiento al respecto se hace necesario realizar una reunión mensual, de tal manera que permita abordar y tratar temas correspondientes a SST como accidentalidad, enfermedades laborales entre otros.

Para este periodo se realizó la conformación de dicho comité

Actividades realizadas para la conformación del comité:

- Socialización de carácter informativo con el personal de obra es el Comité de Paritario de Seguridad y salud en le Trabajo, referente a conformación, participación, fines y objetivos de la conformación, referente normativo y relación con la SST, etc.

- Convocatoria e inscripción de aspirantes de las dos patsrte (empleados y empleador) para su conformación.

- Elección y conformación de manera formal el comité, donde quedo conformado por las siguientes personas:

En representación de Consorcio Ruta Minera:

Principales:
Camilo Araque
Karen Viviana Aponte

Suplentes:
Fredy Arley Torres
Jhon Faber Suarez

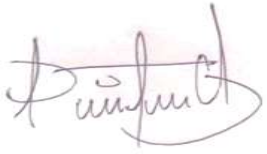
En representación de los trabajadores del Consorcio Ruta Minera:

Principales:
Marco Aurelio Flórez
Wilkar Alexis Montaña

Suplentes:
Yenifer Carolina San Juan
Fernando Fernández Triana

En adelante se realizarán las reuniones de manera mensual o de manera extraordinaria en caso de que se presenten eventualidades o condiciones respecto a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Ver Anexo SST No. 11 Acta de conformación COPASST.

ELABORÓ:



Ing. Diego Fernando Cepeda Álvarez.
Especialista HSEQ

ANEXOS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST

Consorcio Ruta Minera
Tel 315 218 05 82
consorcio.rutaminera@gmail.com

ANEXO SST N°1

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SG-SST

(RES O312 DE 2019)

Consorcio Ruta Minera
Tel 315 218 05 82
consorcio.rutaminera@gmail.com

ARL

sura

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	CONSORCIO RUTA MINERA
Nit de la empresa:	901976284
No. de trabajadores directos:	**24**
No. de trabajadores Indirectos:	**--**
Fecha de realización:	31/10/2025
Realizado por:	DIEGO FERNANDO CEPEDA
Cargo:	ESPECIALISTA QHSE
Asesorado por:	-
Cargo:	-
Ciudad:	TUNJA
Departamento de ubicación:	BOYACA
Sector Económico:	CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES
Clase de Riesgo:	V

"La transformación, el diseño y el contenido técnico presente en este documento se encuentra protegido por las normas sobre derecho de autor y su titularidad es de ARL SURA. Este contenido es para uso exclusivo de las empresas afiliadas a ARL SURA, por ello está prohibida su comercialización, uso, reproducción, publicación o transmisión sin la autorización previa y por escrito de ARL SURA. Todos los Derechos Reservados. © Febrero de 2019".

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	3
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0	0	X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	5
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	8
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	2,5
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	1,25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					**100**	**30,75**	**0**	**0**	**30,75**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	CRITICO

ANEXO SST N°2

REGISTRO DE INDUCCIÓN SST

CONSORCIO
RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
01	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción SST - Política SST y Política de alcohol y drogas - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jose Aguilar Vargas	6726264	opc	
2	FABIAN AGUILAR	1051210937	opc	
3	William cabrejo	13616833	conductor	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 01-10-2025 CARGO: Operado, NOTA (1 -5) 4,5

NOMBRE: Jose Agustin Vergara C.C. Nº 6726262

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993.
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- X Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- X La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- X Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- X Èntender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable X
- Todas las anteriores.

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

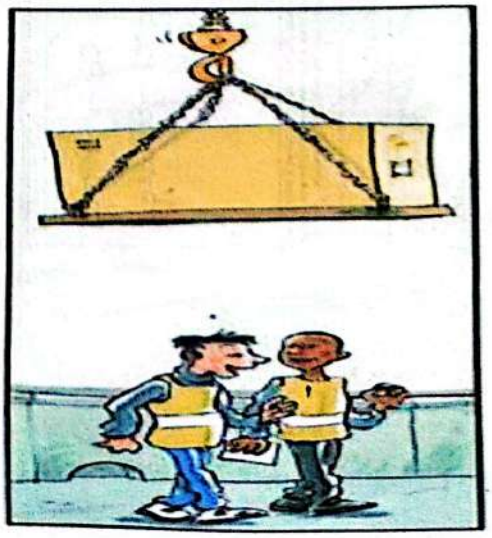
- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

Vibracion ✓
Ruido ✓
polvo ✓

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo ✓
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 01-10-2025 CARGO: operador NOTA (1 -5) 3,5 (11)

NOMBRE: FABIAN AGUILAR C.C. Nº 1051210987

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- X Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- X Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- X Entender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- Todas las anteriores.
-

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

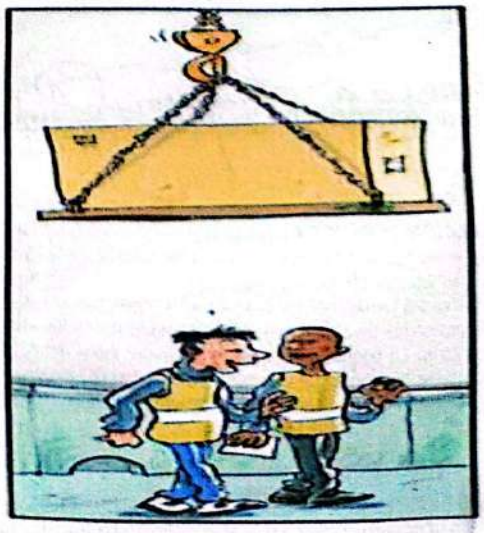
- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

caidas
electricos
atropellamiento

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 01-10-2025 CARGO: conductor NOTA (1 -5) 5.0

NOMBRE: William Javier cabuya C.C. Nº 1361683

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - X Todas las anteriores.

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Accidentes transito
   Locativos
   la peluadera

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento Segunda Etapa Tramo del carbón	02	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción SST - Política SST y Política de alcohol y droga - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	José Héctor Suárez Sarmiento	4081635	operador Motoniv	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 02-10-2025 CARGO: Operador Moto NOTA (1 -5) 5.0

NOMBRE: José Héctor Suárez Sarmiento C.C. Nº 4081635

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - ✳ Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - ✳ Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

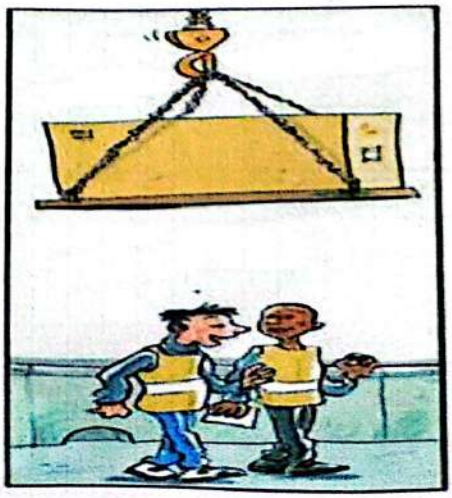
   - Descuidar su estado salud
   - ✳ Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   caidos.
   Volcamientos
   atrapamientos.

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - ✳ Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO
RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón	03	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción - Políticas SST y alcohol y drogas - seguridad social - SG-SST - definiciones y Responsabilidades - Riesgo asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jhon Faber Suarez Somoca	1002395198	operador	
2	Camilo José Acoque S.	1082348528	Residente obra	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 30/09/2025 CARGO: Operador NOTA (1 -5) 4.0 (11)

NOMBRE: Jhon Faber Suarez Samacá C.C. Nº 1002395198

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015 ✓
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo ✓
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. ✓
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores. ✓
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- X Acto inseguro X
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - x Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - x Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

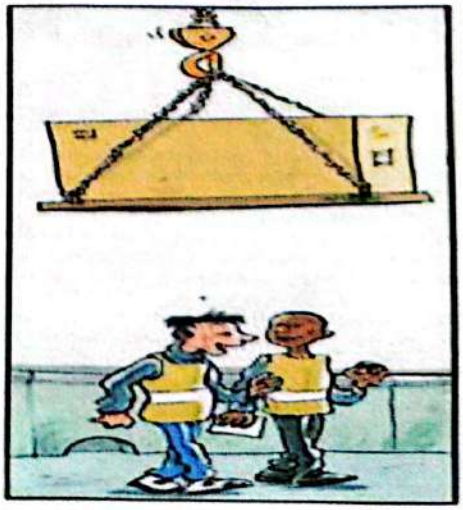
   - Descuidar su estado salud
   - x Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   polvo
   Trafico
   peatone

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - x Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 3-10-2025 CARGO: Practicante Ubre NOTA (1 -5) 5.0

NOMBRE: Camilo Araque Sanchez. C.C. Nº 1052348328

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - X Todas las anteriores.

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

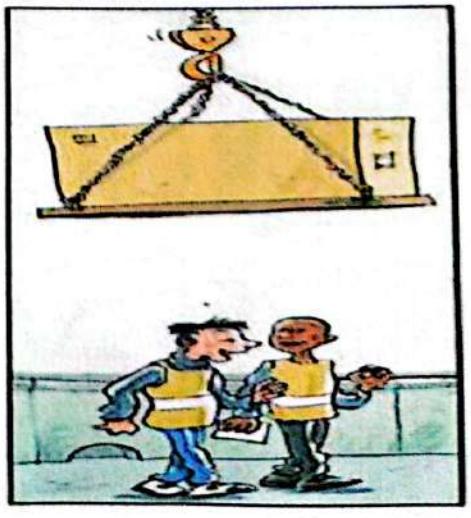
   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Riesgo Físico
   Riesgo Químico
   Riesgo Locativo.

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del Carbón

DD	MM	AA
06	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción - Políticas SST y Alcohol y drogas - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y Responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Oscar Ivan Rojas Benavides	1002538495	oficial	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 06-10-2025 CARGO: oficial NOTA (1 -5) 4.9 (11)

NOMBRE: Oscar Ivan Rojas Benavides C.C. Nº 1002538495

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- X Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - X Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

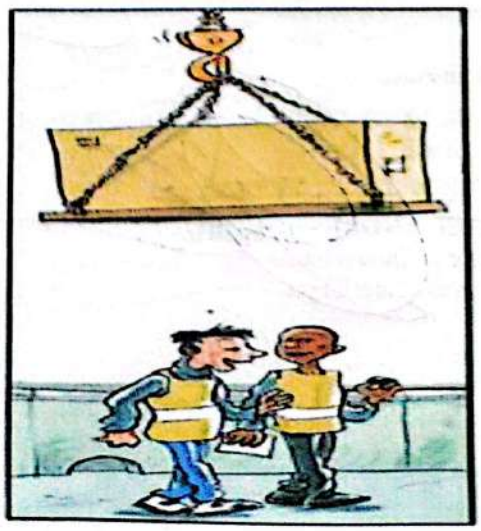
   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Derrumbe
   Caidos
   inundaciones

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Registro de Asistencia	FT-SST-10 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón	07	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción - Politicas SST y Alcohol y drogas - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y Responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Julie Asteid Cely	1000805250	Controladora	Asteid Cely
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 27-10-2025 CARGO: Controlador vial NOTA (1 -5) 4.5 (11)

NOMBRE: Yolie Astrid Celis C.C. Nº 1000805250

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- ✓ Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- ✓ Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- ✓ Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- ✓ Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- ✓ Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- ✓ Entender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- Todas las anteriores.
-

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- ✓ Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Descuidar su estado salud
- ✓ Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

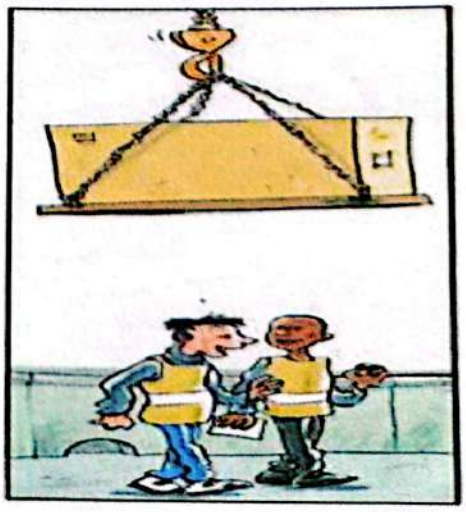
Biologico ✓

Sicosocial ✓

Biomecanico ✓

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- ✓ Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbon	16	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción -Politica SST y alcohol y droga - Seguridad social - SG-SST -Definiciones y Responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad.
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	[illegible] Cazuela	53.813.75	Auxiliar	
2	[illegible]	1073[illegible]314	Auxiliar.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 16-10-2025 CARGO: Aux obras NOTA (1 -5) 4.5 (11)

NOMBRE: Carlos Coquián C.C. Nº 5.3.843.75

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015 ✓
X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

X Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores. ✓

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. ✓
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores. ✓
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
X Accidente de trabajo ✓
X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - X Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

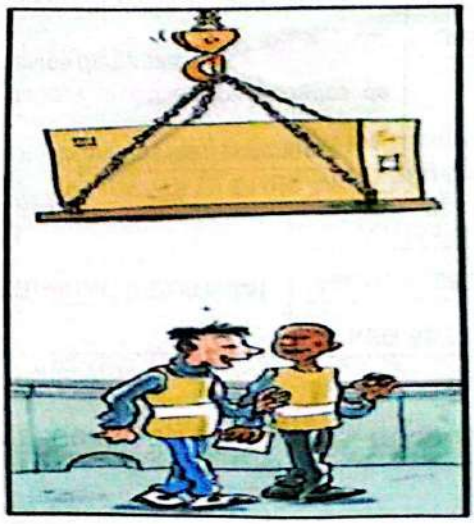
   Publicos

   ~~[illegible]~~ Pallos

   mecanico

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 16 01 25 CARGO: Auxiliar NOTA (1 -5) 3.0

NOMBRE: [illegible] C.C. Nº 423531[illegible]

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- Ley 100 de 1993 X
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- X La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

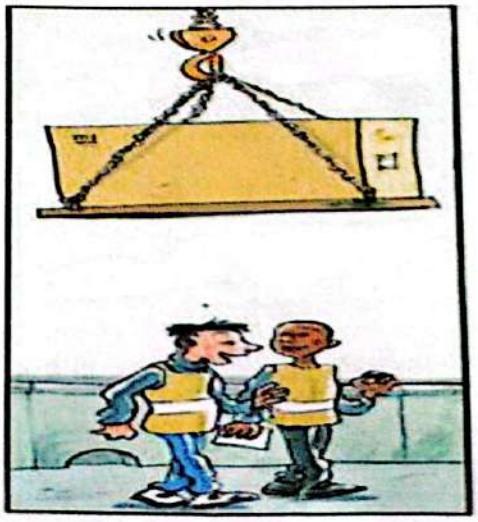
   - Descuidar su estado salud
   - Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Accidentes
   Caidas
   Muchos cortes

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia	FT-SST-10
	Fecha: 25/08/2025
	Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento Segunda Etapa Tramo 1 del carbon	20	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción - Politica SST y alcohol y drogas - Seguridad Social - SG-SST - Definiciones y Responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Yeison Arley Pluzos	1057543894	Oficial	
2	Wilmer Fabián Fonseca Vega	1002414483	auxiliar	
3	Oscar Villamizar	1056808706	Auxiliar	
4	Harlan Villamizar	1056807933	Auxiliar	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 20 - 10 - 2025 CARGO: Oficial NOTA (1 -5) 4,5

NOMBRE: Jeison Arley Plazas C.C. Nº 1057593844

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- X La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laboraies y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- Entender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- X Todas las anteriores.
-

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

Fisico
Mecanico
Social

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 20-10-2025 CARGO: auxiliar NOTA (1 -5) 4,5

NOMBRE: Yilma Fabián Fonseca Vega C.C. Nº 1002[illegible]83

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015 ✓
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- X La protección y promoción de la salud de los trabajadores. X
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. ✓
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores. ✓
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro
- Accidente de trabajo ✓
- X Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- Entender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- X Todas las anteriores.
-

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

locativo ✓

Fisico ✓

Social ✓

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 20/10/2025 CARGO: _____ NOTA (1 -5) 4,8

NOMBRE: Oscar Villamizar C.C. Nº 1056803106

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- Ley 100 de 1993 X
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores. X

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. X
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores. X
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- Acto inseguro X
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable ✓
   - Todas las anteriores. X
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato X ✓
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

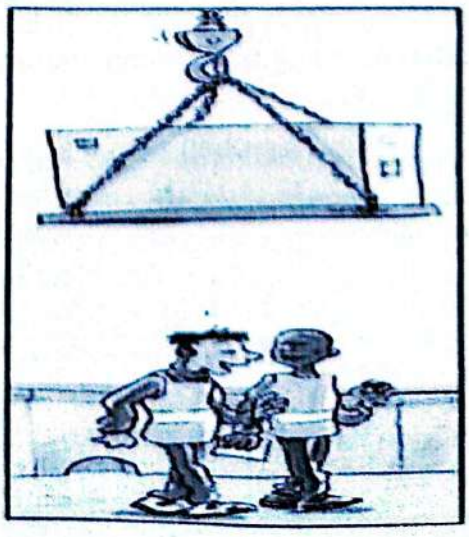
   - Descuidar su estado salud
   - Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. X
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos. ✓

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Caidas ✓
   Alturas ✓
   Golpes ✓

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - Acto Inseguro X ✓
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 20-10-25 CARGO: Auxiliar NOTA (1 -5) 4,5

NOMBRE: Hoston Villamizar C.C. Nº 1056807933

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- X Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- X Entender los peligros que se puedan Generar
- X Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- Todas las anteriores.
-

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

Riesgo Auditivo
Riesgo Ambiental
Riesgo Físico

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento segunda Etapa Tional del carbón	27	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción - Política SST, alcohol y drogas - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y Responsabilidades - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	DIEGO JULIAN CEPÓN CHAPARRO	7007420266	AUXILIAR	DIEGO CEPÓN
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen viviana Aponte E	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 27 - 10 - 2025 CARGO: AUXILIAR NOTA (1 -5) 4,3 (11)

NOMBRE: DIEGO JULIAN CEBON CHAPARRO C.C. Nº 1007420266

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- X Decreto 1072 de 2015 X
- Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- X Salud Laboral
- Acto inseguro X
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - X Todas las anteriores.
   -

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

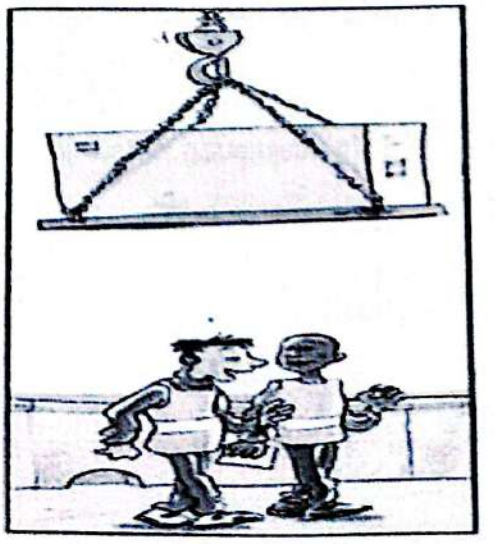
   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   BIOLOGICO
   MECANICO
   ?

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Registro de Asistencia	FT-SST-10 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LUGAR:	DD	MM	AA
Obra mejoramiento Segunda Etapa Tramo del carbón	28	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	Inducción SST - Política SST y de alcohol y drogas - SG-SST - Seguridad social - Definiciones - Riesgos asociados a la actividad
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jennifer Lorena Molina Perez	1007759870	Contratadora	Jennifer
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre Karen Viviana Aponte Espitia	Firma

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 28-10-2025 CARGO: Contadora NOTA (1 -5) 4.8 (11)

NOMBRE: Jennyfer Lorena Molina Perez C.C. Nº 1002759870

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- X Todas las anteriores.

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores.
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- Salud Laboral
- X Acto inseguro
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

   - Entender los peligros que se puedan Generar
   - Establecer los controles necesarios
   - Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
   - X Todas las anteriores.

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

   - Me voy para la casa
   - Culpo a mis compañeros
   - X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
   - Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

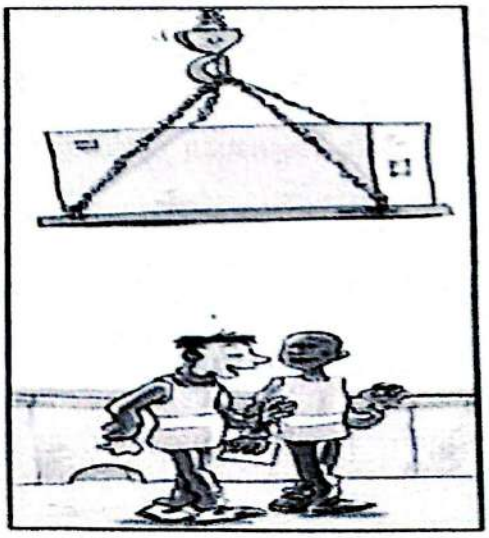
   - Descuidar su estado salud
   - X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
   - Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

   Psicosocial
   Fisico
   Biomecanico

10. **En la imagen se muestra un:**

    - Un accidente de Trabajo
    - Un casi Accidente
    - X Acto Inseguro
    - Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
28	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	x	Inducción SST - Política SST, alcohol y drogas - Seguridad social - SG-SST - Definiciones y responsabilidades
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Cristian Daniel Torres	1096749146	operador	Daniel Torres
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones: Cristian Daniel Torres y equipo maquina retroexcavadora del subcontratista Jairo Castiblanco Gonzales

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Karen Viviana Afante Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

FECHA: 28-10-2025 CARGO: operador NOTA (1 -5) 4.5 (11)

NOMBRE: Daniel Torres C.C. Nº 1056799146

A continuación, marque con una "X" la respuesta correcta

1. **¿Cuál fue la ley que creo el Sistema General de Seguridad Social Integral en Colombia?**

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1072 de 2015 ✓
- X Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990

2. **¿ El objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es?**

- Prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- X La protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo
- Todas las anteriores. X

3. **La política de Seguridad en el Trabajo busca:**

- Promover el desorden en el trabajo
- X Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. ✓
- Ocultar accidentes laborales
- Ninguna de las anteriores

4. **La política de no consumo tabaco alcohol y drogas hace referencia a:**

- La promoción del consumo de drogas psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo
- X Prohíbe el consumo de alcohol, cigarrillo o de cualquier sustancia alucinógena que afecte la salud y el estado de conciencia de los trabajadores. ✓
- Invita a desmejorar la calidad del aire y el ambiente de trabajo en las instalaciones del proyecto.

5. **"Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos".** Esta definición corresponde a:

- X Salud Laboral
- Acto inseguro X
- Accidente de trabajo
- Peligro

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	FT-SST-43
		Fecha: 25/08/2025
		Versión: 01

6. **¿Porque es importante la identificación de peligros y valoración de riesgos?**

- Entender los peligros que se puedan Generar
- Establecer los controles necesarios
- Asegurar que cualquier Riesgo sea Aceptable
- X Todas las anteriores.

7. **¿ Que debo hacer si sufro un accidente de trabajo?**

- Me voy para la casa
- Culpo a mis compañeros
- X Reporto oportunamente a mi jefe Inmediato
- Ninguna de las anteriores

8. **Es obligación de los trabajadores con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Descuidar su estado salud
- X Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Desconocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y no aplicar las medidas para controlarlos.

9. **Mencione 3 Riesgos a los que esta expuesto en las actividades que va a desarrollar con la empresa.**

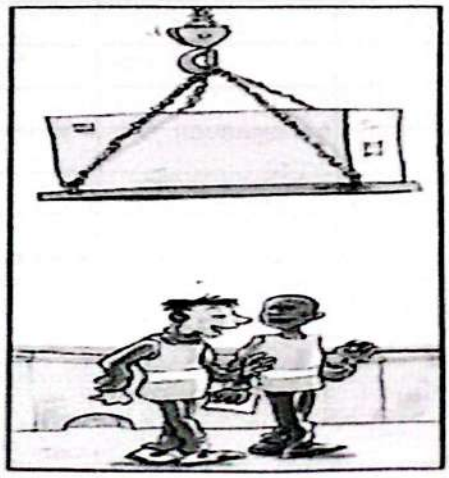
Biologico

Sicosocial

Mecanico

10. **En la imagen se muestra un:**

- Un accidente de Trabajo
- Un casi Accidente
- X Acto Inseguro
- Ninguno de los anteriores



Powered by CamScanner

ANEXO SST N°3

PLAN DE TRABAJO

Y

CRONOGRAMA SST

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SST CONSORCIO RUTA MINERA
2025

FECHA DE ELABORACIÓN 5-sep-25

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE O LÍDER | MES | sep-25 | | | | oct-25 | | | | nov-25 | | | | dic-25 | | | | ene-26 | | | | feb-26 | | | | mar-26 | | | | abr-26 | | | | may-26 | | | | jun-26 | | | | jul-26 | | | | ago-26 | | | | RECURSOS | | | Dirigido a | INDICADOR DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO |
|---|---|---

ANEXO SST N°4

REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
01	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		la curva de Bradley en Seguridad y Salud en el trabajo - Reactivo → instinto - Dependencia → Tú cuidas de mí - Independencia → Yo me cuido - Interdependencia → Nosotros nos cuidamos
Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Yairo Restrepo	4589.441	Auxiliar	
2	Fernando Fernandez	1073606122	Maestro	
3	[illegible]	1002676977	Mtto	
4	Alvaro de Jesus	10953837	Mecanico	Alvaro
5	Marcelo Burbano	4234996	ayudante	
6	Yairo Alexis Lopez A	1053772161	ayudante	
7	EDWIN FLOREZ	1057015242	OFICIAL	EDWIN F.
8	MOISES FLOREZ	19468190	OF	
9	Jose Agustin Vargas	6726247	OP.	
10	fabian florez	1057015863	oficial	fabian florez
11	Freddy Torres	4297674	supervisor	Freddy
12	Yeny Guerrero Otero	19773096	OP CARGA	
13	Diego [illegible] Gasca	1001965666	conductor	Diego G.
14	Carlos Andres Castañeda Caro	1002769660	Topografia	
15	Yeisson Andres Fonseca Barrera	1007343328	Topografia	Yeisson Fonseca
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:
Actividad como me cuido y como cuido a los demás.
Se realizó calistenia

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Diego Cepeda Karen Viviana Aponte Espitia	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
03	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Socialización de números de emergencia • Bomberos Samacá : 3125490057 • Estación de Policía : 3204431949 • Enfermería coopiocarbon: 3107964398 • Hospital Santa Marta: 3148555687 • centro medico de milpa :3138517422
Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Fonney López A.	1.057576351	Operador	
2	William cobaleda	1136708	conductor	
3	FABIAN AGUDO	1051210987	operador	
4	Yenili Guerrero Otero	13778676	OP	
5	Jairo Restrepo	4589.441	Auxiliar	
6	Wilmer Yobany Saavedra	1057316429	Top Interventoria	
7	[illegible]	1057610742	Ing Obra	
8	Camilo José Arroyo	1052398520	Residente obra	
9	Ximena Julieth Castellanos	1002367535	Contratadora	Julieth C
10	Wilder Sanjuan	1151205018	Contratadora	
11	Meisson Andrés Fonseca B	1007343328	Topografo	Meisson Fonseca.
12	Carlos Andres Cortazar	1007769660	Topografia	Carlos Andres.
13	Jairo Tone	4297634	Supervisor	
14	Fabian Florez	1057015863	Oficial	Fabian florez
15	EDWIN FLOREZ	1057015242	OFICIAL	EDWIN F
16	Alvaro de Jesus	10953837	AYUTE	
17	Oscar	1006769777	Ayudante C	
18	Mario Alexis Florez	1012522161	Ayudante C	
19	Feynando Fernandez	1073606122	Ayudante C	
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre ing. Diego Cepeda
karen viviana Acosta Espitia

Firma

Powered by CamScanner

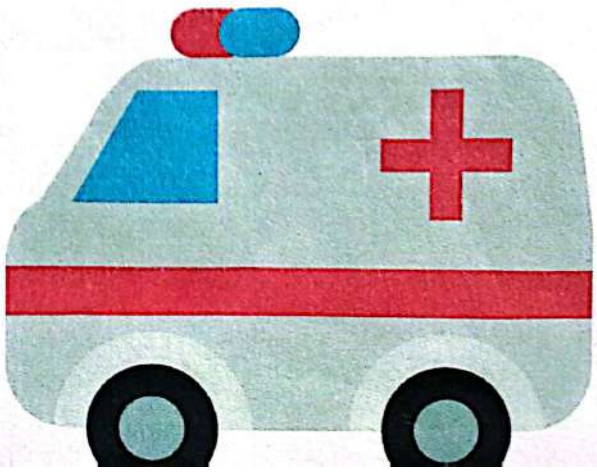


CONTACTOS DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A

ALCALDÍA DE SAMACÁ	3134509585
BOMBEROS SAMACÁ	3125490057 Jefer González
ESTACIÓN DE POLICÍA	3204431949
Enfermería COOPROCARBON	3107964398
HOSPITALSANTA MARTHA	3148555687





Powered by CamScanner

CONSORCIO
RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
15	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Hábitos Para una salud mental, emocional y física • Dormir Bien • Reconocer emociones • hidratarse • hacer Actividad Física • Aprender cosas Nuevas • celebrar sus logros • meditar • se consideran personas Felices.
Reinducción		
Charla de seguridad	X	
Reuniones de SST / Operativas		
Capacitación		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Julie Astrid Cely	1000805250	Controladora	Astrid Cely
2	Wilmer Alexis Mendoza	1057610728	Inspector	
3	Yenifer Carolina Sanjuan	1151205018	Controladora	Yenifer.
4	Yeisson Andrés Fonseca Barrera.	1007343328	Topografia	Yeisson Fonseca.
5	Wilder Santistevan.	1117227	Conductor V.D.	
6	Carlos Andres Castañeda. Coro	10 027 696 60	Tolografia..	Castañeda.
7	Fabian Florez	1057015263	Oficial	Fabian Florez
8	Oscar	1002678977		
9	Fernando Fernandez	1073606122	oficial	
10	Marco Alexis Florez S.	1053722461	obrero	
11	EDWIN J. FLOREZ A.	1057015242	OFICIAL	EDWIN J.
12	Yenisi Cortezano Otero	13978696	Of	
13	Freddy TORRES	4297674	supervisor	
14	Jhon Suarez Samaca	1002395198	operador	
15	José Heitor Suarez	4051635	operador	
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones: Se realizo Actividad Física. Ing Diego Cepeda
→ Karen Viviana Afante E → inspectora SST.

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
28	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Elementos de protección Personal (EPP)
Reinducción		•Cuidado y mantenimiento de los EPP
Charla de seguridad	X	• Medidas Basicas de Seguridad
Reuniones de SST / Operativas		• Correcto uso de los EPP
Capacitación		•¿Por qué son tan importante?
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	OSCAR ANZ	7002676917	maestro obra	
2	Marcelo Restrepo	01756666	maestro obra	
3	ALVARO LOPEZ	10953837	maestro obra	ALVARO
4	Jairo Restrepo	4582441	Auxiliar	
5	MARCO ALEXIS MOLEL T.	1055322061	MAESTRO	
6	fabian florez	7057015863	oficial	fabian florez
7	Yuliana Sanjuan	1152050218	Controladora	
8	Ximena Julieth Castellanos	7002367535	Controladora	Julieth C.
9	Yeisson Andres Fonseca	1007343328	Topo	Yeisson Fonseca
10	Carlos Andres Castañeda	1002769660	Topo...	Castañeda
11	MARCO · A · LOPEZ	19468190	07	
12	Wilmar Alexis Tordecilla Arcila	1057610728	Inspector	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones: Se realizó calistenia

Persona responsable de la actividad

Nombre Ing. Diego Cepeda.
Karen Viviana Aponte Espitia

Firma

CONSORCIO RUTA MINERA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro de Asistencia

FT-SST-10
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

LUGAR: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

DD	MM	AA
27	10	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Factores de Riesgo Ergonomico
Reinducción		✓ Factores
Charla de seguridad		✓ medidas de intervención
Reuniones de SST / Operativas		✓ Enfermedades
Capacitación	X	✓ Ejercicios preventivos
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jairo Restrepo	4589.491	Auxiliar	
2	Diego Cepeda	1049656066	conductor	
3	Yerco Alexis Florez L.	1053322461	obrero	
4	Marlon Villamizar	1056807933	Auxiliar	
5	[illegible] Villamizar	1056808106	Aux X	
6	MARCO FLOREZ	19466190	OF	
7	OSCAR	1002676977		
8	Marcelo Restrepo	1224606		
9	Fabian Florez	1052015863	oficial	Fabian Florez
10	Alvaro Leal	1095338631	Ayudante	Alvaro
11	Carlos Carrascal	5384375	AUXILIAR	
12	Yilmer Fabian Fonseca Vega	1002414483	Auxiliar	
13	Jennifer Sequeda	1151705018	Controladora	
14	EDWIN J FLOREZ A.	1057015242	OFICIAL	EDWIN F
15	Astrid Estefania Celis	1000805250	Controladora	Astrid Celis
16	Yeral Castellano Otero	13928696	OP	
17	Carlos Andres Castañeda Cote	3123703231	Topografia	Castañeda
18	Yeisson Andrés Fonseca Barreto	1007343520	Topografia	Yeisson Fonseca.
19	Jeison Arles Blanco	1057593894	oficial	
20	Jose Hyarlin Vargas	6726704	Conductor	

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Ing. Diego Cepeda
Karen Viviana Aponte Espitia

Firma:

Powered by CamScanner

RIESGO ERGONÓMICO





Ing. Diego Fernando Cepeda Alvarez

PROFESIONAL QHSE

CONSORCIO
RUTA MINERA

INTRODUCCIÓN



Los principales riesgos ergonómicos están producidos generalmente por la adopción de posturas forzadas, la realización de movimientos repetitivos, por la manipulación manual de cargas y por la aplicación de fuerzas durante la jornada laboral.

Los riesgos ergonómicos, en particular los sobreesfuerzos, producen trastornos o lesiones músculo-esqueléticos (TME) en los trabajadores, por ejemplo; dolores y lesiones inflamatorias o degenerativas generalmente en la espalda y en las extremidades superiores.

Los riesgos ergonómicos a parte de generar lesiones en los trabajadores, también elevan los costes económicos de las empresas, ya que perturban la actividad laboral, dando lugar a bajas por enfermedad e incapacidad laboral.

RIESGOS ERGONÓMICOS

La ergonomía estudia la relación entre el entorno de trabajo (Lugar de trabajo), y quienes realizan el trabajo (los trabajadores). Su objetivo es adaptar el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador y evitar así la existencia de los riesgos ergonómicos específicos, en particular los sobreezfuerzos.

Los sobreesfuerzos pueden producir trastornos o lesiones músculo-esqueléticos, originadas fundamentalmente por la adopción de posturas forzadas, la realización de movimientos repetitivos, por la manipulación manual de cargas y por la aplicación de fuerzas.



Posturas forzadas: posiciones que adopta un trabajador cuando realiza las tareas del puesto, donde una o varias regiones anatómicas dejan de estar en posición natural para pasar a una posición que genera hipertensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones en distintas partes de su cuerpo.

Movimientos repetitivos: Se considera trabajo repetitivo a cualquier movimiento que se repite en ciclos inferiores a 30 segundos o cuando más del 50% del ciclo se emplea para efectuar el mismo movimiento. Además cuando una tarea repetitiva se realiza durante el menos 2horas durante la jornada es necesario evaluar su nivel de riesgo (criterios de identificación INSHT).

Se considera **manipulación manual de cargas** al:

- **Levantamiento** de cargas superiores a 3kg, sin desplazamiento.
- **Transporte** de cargas superiores a 3kg y con un desplazamiento mayor a 1m (caminando).
- **Empuje y arrastre** de cargas cuando se utiliza el movimiento de todo el cuerpo de pie y/o caminando.

Aplicación de fuerza: Existe aplicación de fuerzas si durante la jornada de trabajo hay presencia de tareas que requieren: El uso de mandos en los que hay que empujar o tirar de ellos, manipularlos hacia arriba, abajo, hacia dentro o fuera, y/o, el uso de pedales o mandos que se deben accionar con la extremidad inferior y/o en postura sentado; y/o, empujar o arrastrar algún objeto sin ruedas, ni guías o rodillos en postura de pie.

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo son aquellas condiciones de trabajo o exigencias durante la realización de trabajo repetitivo que incrementan la probabilidad de desarrollar una patología, y por tanto, incrementan el nivel de riesgo. En el caso de las posturas forzadas los factores de riesgo son los que se muestran a continuación:

- La frecuencia de movimientos.
- La duración de la postura.
- Posturas de tronco.
- Posturas de cuello.
- Posturas de la extremidad superior.
- Posturas de la extremidad inferior

> **Por ejemplo:** Un trabajador de una empresa de creación de páginas web que utiliza el ordenador durante toda la jornada laboral, mantiene posturas estáticas prolongadas.



Por otro lado, en el caso de los movimientos repetitivos los factores de riesgo son los siguientes:

- La frecuencia de movimientos.
- El uso de fuerza.
- La adopción de posturas y movimientos forzados.
- Los tiempos de recuperación insuficiente.
- La duración del trabajo repetitivo.

> **Por ejemplo:** un trabajador de una empresa de limpieza que realiza tareas tales como limpiar cristales, barrer, fregar, etc. Realiza movimientos repetitivos con las muñecas.



En el caso de la manipulación manual de cargas, los factores de riesgo dependen de si se realiza levantamiento de cargas, transporte, o empuje y arrastre. A continuación se muestran los factores de riesgo que afectan a cada uno:

1. **LEVANTAMIENTO**

- Peso a levantar.
- Frecuencia de levantamientos.
- Agarre de la carga.
- Asimetría o torsión del tronco.
- Distancia de la carga al cuerpo.
- Desplazamiento vertical de la carga.
- Duración de la tarea.



“ **Por ejemplo:** Un trabajador de un supermercado que coge las cajas (de más de 3kg) de los palets y las coloca en las estarías, para la venta al público (Sin desplazamiento del trabajador).

2.TRANSPORTE

- Peso de la carga.
- Distancia.
- Frecuencia.
- Masa acumulada transportada.

> **Por ejemplo:** Un camarero de un restaurante, que para montar el comedor para dar el servicio, necesita manipular las mesas (con peso superior a 3 kg) del almacén al comedor.

3. EMPUJE Y ARRASTRE

- Fuerza.
- El objeto y sus características.
- Altura de agarre.
- Distancia de recorrido.
- Frecuencia y duración.
- Postura.

> **Por ejemplo:** Un vendedor de bebidas, que utilizael carro auxiliar para manipular las cajas de refrescos y los barriles de cerveza del camión a la empresa del cliente.

Por último, en el caso de la **APLICACIÓN DE FUERZAS**, los factores de riesgo son los que se muestran a continuación:

- Frecuencia.
- Postura.
- Duración.
- Fuerza.
- Velocidad del movimiento.

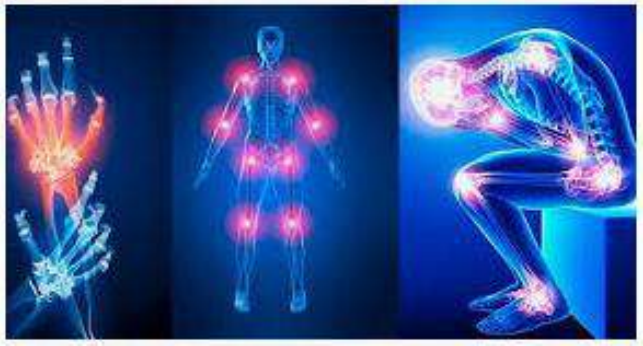


Por ejemplo: En una zona de recepción de pedidos, en la que el trabajador empuja con las manos, las cajas del suelo, sin la ayuda de medios auxiliares.

LESIONES MÁS FRECUENTES DERIVADAS DE RIESGOS ERGONÓMICOS

La adopción de posturas forzadas, la realización de trabajos repetitivos, la inadecuada manipulación manual de cargas y la incorrecta aplicación de fuerzas durante las tareas laborales, pueden dar lugar a trastornos musculo-esqueléticos, es decir lesiones de tipo inflamatorio o degenerativo de músculos, tendones, nervios, articulaciones, ligamentos, etc. Principalmente en el cuello, espalda, hombros, codos, muñecas, manos, dedos y piernas.

Estas lesiones aparecen de forma lenta y paulatina, y en un principio parecen inofensivas. Primero aparece dolor y cansancio durante las horas de trabajo, pero estos síntomas desaparecen fuera del mismo. Según se van agravando dichas lesiones, el dolor y el cansancio no desaparecen ni en las horas de descanso.



LESIONES MÁS FRECUENTES DERIVADAS DE RIESGOS ERGONÓMICOS

Tendinitis	Es una inflamación de un tendón debida, entre otras causas, a que está repetidamente en tensión, doblado, en contacto con una superficie dura o sometido a vibraciones.
Tenosinovitis	Producción excesiva de líquido sinovial, hinchándose y produciendo dolor. Se originan por flexiones y/o extensiones extremas de la muñeca.
Epicondilitis	Los tendones se irritan produciendo dolor a lo largo del brazo. Se debe a la realización de movimientos de extensión forzados de muñeca.
Síndrome del Túnel Carpiano	Se origina por la compresión del nervio de la muñeca, y por tanto la reducción del túnel. Los síntomas son dolor, entumecimiento, hormigueo y adormecimiento en la mano.
Síndrome Cervical por Tensión	Se origina por tensiones repetidas en la zona del cuello. Aparece al realizar trabajos por encima del nivel de la cabeza, o cuando el cuello se mantiene en flexión.
Dedo en Gatillo	Se origina por flexión repetida del dedo, o por mantener doblada la falange distal del dedo mientras permanecen rectas las falanges proximales.
Ganglión	(Quiste sinovial). Salida del líquido sinovial a través de zonas de menor resistencia de la muñeca.
Bursitis	Inflamación o irritación de una "bursa", (pequeñas bolsas situadas entre el hueso, los músculos, la piel, etc.) debido a la realización de movimientos repetitivos.
Hernia	Desplazamiento o salida total o parcial de una víscera u otra parte blanda fuera de su cavidad natural, normalmente se producen por el levantamiento de objetos pesados.
Lumbalgia	La lumbalgia es una contractura dolorosa y persistente de los músculos que se encuentran en la parte baja de la espalda, específicamente en la zona lumbar, debido a sobrecargas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LOS SOBREESFUERZOS

- Rotación de puestos de trabajo y cambio de tareas de los trabajadores.
- Realizar pausas de trabajo durante la jornada laboral, que permitan recuperar tensiones y descansar.
- Tener en cuenta la necesidad de espacio libre en el puesto de trabajo, facilitando más de 2m2 de superficie libre por trabajador.
- Tener en cuenta el diseño ergonómico del puesto de trabajo, adaptar el mobiliario (mesas, sillas, tableros, etc) disponer de planos de trabajo adecuados en altura y la distancia de alcance de los materiales (herramientas, objetos, etc) a las características personales de cada individuo(edad, estatura, etc).

> **Por ejemplo:** Si el trabajo se realiza sentado, se deberá disponer de sillas regulables en altura, mantener la espalda recta, colocarse frente al plano de trabajo y lo más cerca posible y si fuese necesario utilizar reposapiés.

MÉTODO PARA LEVANTAR UNA CARGA

1. Planificar el levantamiento.
2. Separar los pies proporcionando una postura estable.
3. Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido.
4. Sujetar firmemente la carga, con ambas manos.
5. Levantarse suavemente, sin realizar giros ni movimientos bruscos.
6. Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.
7. Depositar la carga.



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LOS SOBREESFUERZOS

- Respetar el peso máximo de las cargas.
- Siempre que sea posible utilizar ayudas mecánicas para manipular cargas (cajas, bidones, etc). como por ejemplo: Carros, montacargas, estibadora, etc.
- En caso de no disponer de ayudas mecánicas, solicitar ayuda a otras personas o compañeros si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento.
- Fomentar entre los trabajadores la realización de **pautas de trabajo seguro** para evitar así, los sobreesfuerzos producidos por la adopción de posturas forzadas, la realización de movimientos repetitivos y la manipulación manual de cargas.



> **Por ejemplo:** realizar ejercicios de relajación muscular durante los descansos y después de la jornada laboral, alternar posturas de pie-sentado, procurar que el cuerpo se encuentre lo más cerca posible al puesto de trabajo, no realizar giros bruscos, mantener la espalda recta, etc.

CONSORCIO
RUTA MINERA

¡GRACIAS!

ANEXO SST N°5

PERMISOS DE TRABAJO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO-ATS

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 14/04/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: 29 de Septiembre 2025 / Samaca | **Área/Proceso:** Construcción Obras Civiles

Proyecto: Obra mejoramiento segunda Fraca troncal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [X] NO [ ] **Cual:** Manejo y montaje de acero - Esfuerzo Fisico

Ubicación donde se realiza el proceso Kilometro 6+6.20 hasta K6+770

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	29	09	25
Fin	04	10	25

Empresa contratista: Consorcio Ruta minera **Tel:** 3152700692
Persona contacto: Edgar Augusto Rivera Lopez
Núm. de emergencia: 3112263073 - Ambulancia de samaca ; 3125490057 Bomberos

Trabajo a realizar: Amarre acero de refuerzo, encofrado y fundida, descole de alcantarillas en el Kilometro K6+6.20 ; K6+2.50 ; K6+1.90 ; K6+110

Personal involucrado en la labor

1- Ferney lopez → operador MQ
2- William cabrejo → conductor VQ
3- Wilbar montaña → Inspector obra
4- Marco lopez → Maestro obra
5- Fabian lopez → Ayudante obra
6- Carlos castañeda → Topografo
7- Yeison fonseca → Topografo
8- Oscar mesa → ayudante obra
9- Marco Aurelio → Ayudante obra
10- Jairo Rojas → Ayudante obra
11- Alvaro duque → Ayudante obra
12- Edwin lopez → Ayudante obra

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

- [X] Casco Dieléctrico
- [X] Gafas de Seguridad
- [X] Prot. Auditiva
- [X] Mascarilla
- [ ] Respirador
- [X] Guantes
- [X] Botas Dieléctricas
- [X] Botas de Seguridad
- [X] Ropa de Trabajo
- [ ] Otros

Trabajo en Altura

- [ ] Arnés de Seguridad
- [ ] Eslinga
- [ ] Linea de Vida
- [ ] Casco / Barbuquejo

Protección Arco Eléctrico

- [ ] Traje Completo
- [ ] Kit Guantes Dieléctricos
- [ ] Careta Protección
- [ ] Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo — **SEVERIDAD** 3 / **PROBABILIDAD** 2 = 6 — **Medio**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS; SEÑALIZACION E INSPECCION DEL SITIO DE TRABAJO	1	LOCATIVO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS. Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS. Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS. En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ADECUACIÓN DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMNETE REALIZADA, TOMAR NIVELES Y ADECUACIONES MENORES QUE REQUIERA LA OBRA A CONSTRUIR	2	LOCATIVO, BIOMECANICO	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS. Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS. Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS. En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ARMADO Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA CON ACERO FIGURADO	3	LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y	PREVENTIVOS. Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS. Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad.

Powered by CamScanner

			PROTECCION DE PARTICULAS	REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ENCOFRADO Y CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR	**4**			
MEZCLA E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	**5**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO**	**ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.**	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen Viviana Aponte **Aprobado por:** _____ **Vo.Bo. SST.** _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	**Lesiones serias**: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	**Lesiones fatales**: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos Intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie.

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 29/09/25 **hasta Fecha:** 04/10/25	**Permiso número:** 2
Permiso concedido a: wilkar Alexis montaña	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón, vía Samacá - Guacheta; Amarre de acero de refuerzo, encofrado y fundida

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
marco Florez	1053322461	william cabrejo	7361633
fabian florez Fabian florez	1057015860	diego vargas Diego vargas	1049656066
Oscar mesa	1007676417	marlelo Buit Marcelo Buitrago	4234196
marco Aurelio	1945 8190	carlos carranda	1002765660
jairo Restrepo	4.589441	yesson Fonseca Yesson Fonseca	1007343328
Alvaro Duque	10963831		
Edwin florez EDWIN F	1057015242		
Fernando fernandez	1073606122		
ferney lopez	1057576351		
wilkar montaña	1057610728		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Liquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática	X	Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	X
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	X
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	8:00 am	7:30 am	7:30 am	7:15 am	7:30 am	7:10 am
Hora final	5:00 pm	4:50 pm	5:00 pm	5:30 pm	5:00 pm	12:00 pm
Fecha						

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Ambulancia Samacá: 3112267013

Bomberos: 3125490657

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Aponte

Firma: [signature] Fecha: 04/10/25 Hora: 12:00 PM

Responsable del trabajo [signature]

Firma: [signature] Fecha: 04/10/25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 14/04/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Samacá 06 de octubre 2025 | **Área/Proceso:** Construcción Obras Civiles

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda Etapa Tramo del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] **Cual:**

Ubicación donde se realiza el proceso Kilometro 5+600 - K6+6.20

Empresa contratista: Consorcio Ruta minera **Tel:** 3152100582
Persona contacto: Edgar Augusto Rivera Lopez
Núm. de emergencia: 3112267013 Ambulancia ; 3125490057 Bomberos

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	06	10	25
Fin			

Trabajo a realizar: Fundida de concreto ciclopeo para mejoramiento de box coulvert kilometro 5+8.30 amgue de arelo de retorno kilometro 5+8.30. Fundida de base box coulvert K5+8.30. Fundida cabezote, descole alcantarillas margen izquierda del K5+620 ; K5+190, margen derecha K5+650 ; Fundida de muros y placa box K5+830.

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**		**Protección Arco Eléctrico**	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:
Herramientas /equipos:

Personal involucrado en la labor

1-	Yarel Lopez
2-	William Cabrejo
3-	Wilkar montaña
4-	Mayo Florez
5-	Edwin Florez
6-	Fabian Florez
7-	Alban villamizar
8-	Reinaldo Fernandez
9-	Oscar Juan Rojas
10-	Yulian Fonseca
11-	Marco Aurelio
12-	Alvaro Duque.

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo

SEVERIDAD	3	6	**Medio**
PROBABILIDAD	2		

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS; SEÑALIZACION E INSPECCION DEL SITIO DE TRABAJO	1	**LOCATIVO**	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ADECUACIÓN DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMNETE REALIZADA, TOMAR NIVELES Y ADECUACIONES MENORES QUE REQUIERA LA OBRA A CONSTRUIR	2	**LOCATIVO, BIOMECANICO**	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ARMADO Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA CON ACERO FIGURADO	3	**LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD**	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad.

Powered by CamScanner

			PROTECCION DE PARTICULAS	REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ENCOFRADO Y CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR	4			
MEZCLA E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	5	CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen Viviana Abonte **Aprobado por:** _____ **Vo.Bo. SST.** _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 à 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo

Severidad		Probabilidad			
		1	2	3	4
	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie.

Powered by CamScanner

CONSORCIO
RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO PERMISO DE TRABAJO

FT-SST-23
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 06/10/25 **hasta Fecha:** ___/___/___ **Permiso número:** 3

Permiso concedido a: Wilkar Alexis Montaña **Altura a trabajar:**

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: Obra mejoramiento segunda Etapa Tramo del carbón, vía Samacá - Guachera, Fundida de concreto ciclopéo para mejoramiento de box coulvert k+5+830 y descole de alcantarillas

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Ferney Lopez	1057576351	Edwin Florez	1057015242
William Cabrejo	13616837	Oscar mesa	1002526977
Wilkar montaña	1077010720	Fernando Fernandez	1073606122
Marco Florez	1053322411	Diego vargas	1045856066
Fabian Florez · fabian florez	1057015860	marcelo quitrago	4234996
Carlos Castañeda · Carlos Castañeda	1007769660	Oscar Ivan rojas	1007538495
Yeison Fonseca Yeisson Fonseca	1007343328	Angel molina · Angel Molin	1101450419
Marco Aurelio	19468190	Albin villamizar	1056308105
Jairo Restrepo	4.569.411	wilder santiesteban	4117227
Alvaro Duque Alvaro	10953931	Jhon Suarez	1002395198

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración	X	Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	X
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:30 am	9:00 am	7:40 am	8:30 am	7:05 am	7:00 am
Hora final	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	4:15 pm	5:00 pm	11:55 am
Fecha						

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: ___/___/___ hasta Fecha: ___/___/___	Permiso número: 3
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	Altura a trabajar:

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: Obra mejoramiento segunda Etapa tronal del carbón, via Samacá – Suachera, Fundida de concreto ciclopeo para mejoramiento de box coulvert KTST830 y descole de alcantarillas

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Carlos Eduardo Guzman	5384375		
German Rodriguez	4235312		
Jhon Suarez	1002395198		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración	X	Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	X
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am
Hora final	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm
Fecha	14	15	16	17	18	19

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bombero Samacá: 3125490057
Policía: 3204431949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

El Presente Permiso Queda abierto debido a la continuidad de la construccion del box culvert. se realizara verificación diaria de condiciones de seguridad al iniciar labores → 11-10-2025
Fundida de placa 4 muros → 28-10-2025

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Acosta
Firma: _____ Fecha: / / Hora:

Responsable del trabajo Victor Alonso Montero
Firma: _____ Fecha: / / Hora:

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22 | Fecha: 25/08/2025 | Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Simara 14 de octubre del 2025 | Área/Proceso: Construcción Obras Civiles

Proyecto: Obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] Cual:

Ubicación donde se realiza el proceso: K5+180

Empresa contratista: Consorcio Ruta minera Tel: 3152106382

Persona contacto: Edgar Augusto Rivera lopez

Núm. de emergencia: 3112267013 Ambulancia ; 3125490057 Bomberos.

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	14	10	25
Fin	19	10	25

Trabajo a realizar: Instalación de Tuberias y Fundida de Traque, descole de alcantarillas en el K5+180

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	Trabajo en Altura		Protección Arco Eléctrico	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

Personal involucrado en la labor

1- Ferney Lopez
2- William cabrejo
3- Marco Florez
4- Fabian Florez
5- Carlos Miranda
6- Yeison fonseca
7- Alvaro Duque
8- Oscar Mag
9- Edwin Florez
10- Marcelo Arteaga
11- Jho Juarez
12- Wilder Sanchez

[X] Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo

Valoración del riesgo: SEVERIDAD 3 | PROBABILIDAD 2 | 6 | Medio

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS; S[illegible]IZACION E INSPECCION L SITIO DE TRABAJO	1	LOCATIVO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ADECUACIÓN DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMNETE REALIZADA, TOMAR NIVELES Y ADECUACIONES MENORES QUE REQUIERA LA OBRA A CONSTRUIR	2	LOCATIVO, BIOMECANICO	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

ARMADO Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA CON ACERO FIGURADO	3	LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y PROYECCION DE PARTICULAS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ENCOFRADO Y CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR	4			
MEZCLA E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	5	CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen Viviana Acante Aprobado por: Vo.Bo. SST.

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 à 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 14/10/25 **hasta** Fecha: 18/10/25	**Permiso número:** 3
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea:

instalación de tuberias y fundida de traque, descole de alcantarillas en el kilometro 51+190

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Fernel lopez Fernel	1.095576351	Angel molina	1101529049
william cabrejo	13686833	Albin villamizar	1056808105
marco florez	1053322161	Yeris guerrero	13928696
Fabian florez fabian florez	1057515253		
edwin florez EDWIN F	1057015742		
Carla Castañeda Castañeda.	10 027 696 60.		
JAIO restrepo	4589.441		
Alvaro lopez. ALVARO	1095345 31		
Oscar mesa	1002676917		
marcelo quitrago Marcelo	4276906		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	X
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	X
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	
Hora final	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 pm	12:00 pm	
Fecha	14-10-25	15-10-25	16-10-25	17-10-25	18-10-25	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos: 3125490057
Policía: 3204437949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Aponte
Firma: [signature] Fecha: 14/10/25 Hora: 12:00 pm

Responsable del trabajo [illegible]
Firma: [signature] Fecha: 14/10/25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: 20 de octubre de 2025

Área/Proceso: Construcción Obras Civiles

Proyecto: Obra mejoramiento segunda Etapa tramo del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] Cual:

Ubicación donde se realiza el proceso: K6+370 - K6+620

Empresa contratista: Consorcio Ruta minera Tel: 3152106582

Persona contacto: Edgar Augusto Rivera lopez

Núm. de emergencia:

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	20	10	25
Fin	25	10	25

Trabajo a realizar: ampliacion de box coulvert K6+370

construccion encole alcantarillas K6+250

K6+620 y K6+140.

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**		**Protección Arco Eléctrico**	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Línea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

Personal involucrado en la labor	
1-	Yeison Rojas
2-	Fabian Fonseca
3-	Oscar villamizar
4-	Marlon Villamizar
5-	
6-	
7-	
8-	
9-	
10-	
11-	
12-	

[X] Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo

Valoración del riesgo: SEVERIDAD 3, PROBABILIDAD 2, 6, Medio

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS; SENSIBILIZACION E INSPECCION DEL SITIO DE TRABAJO	1	LOCATIVO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ADECUACIÓN DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMNETE REALIZADA, TOMAR NIVELES Y ADECUACIONES MENORES QUE REQUIERA LA OBRA A CONSTRUIR	2	LOCATIVO, BIOMECANICO	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

ARMADO Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA CON ACERO FIGURADO	3	LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y PROYECCION DE PARTICULAS	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ENCOFRADO Y CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR	4			
MEZCLA E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	5	CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen Viviana Afonte. Aprobado por: _____ Vo.Bo. SST. _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 à 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo

Severidad		Probabilidad			
		1	2	3	4
	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir futuros riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 20/10/25 hasta Fecha: 25/10/25	Permiso número: 4
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	Altura a trabajar: N/a

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: ampliación de box coulvert K6+370 construcción de encole de alcantarillas K6+250 140 y 620.

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Yeison Plazas	1057543844		
Fabian Fonseca	1002414483		
Oscar villamizar	4056808706		
Marlon villamizar	1056807933		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	LOCATIVOS	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		NATURALES		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	ELECTRICOS		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico		SEGURIDAD FISICA		OTROS			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad		Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:00 AM	7:00 am	7:10 am	7:10 am	7:30 am	7:00 am
Hora final	5:00 PM	5:00 pm	5:10 pm	5:10 pm	5:00 pm	12:00 pm
Fecha	20/10/25	21/10/25	22/10/25	23/10/25	24/10/25	25/10/25

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		V		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		V	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		V		V		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		V	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos Samaca: 3125490057
Policia: 3204431949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Acosta
Firma: _____ Fecha: 25/10/25 Hora: 11:00 pm

Responsable del trabajo Alex Mahecha
Firma: _____ Fecha: 25/10/25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración:

Área/Proceso: Construcción Obras Civiles

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] **Cual:**

Ubicación donde se realiza el proceso KS+780 - KG+250

Empresa contratista: Consorcio Ruta minera **Tel:** 3152706582
Persona contacto: Edgar Rivera Lopez
Núm. de emergencia:

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	27	10	25
Fin	01	11	25

Trabajo a realizar: construcción de filtro, vaciado concreto desde KS+780, llenado de tubería y dolcale KS+600, vaciado de concreto muros y aletas Box KS+830, amarre de acero, refuerzo onde KG+620 y KG+250, construcción de filtros de KS+725

Personal involucrado en la labor

1-	Julian Cerón
2-	Jairo Restrepo
3-	Willar Montano
4-	
5-	
6-	
7-	
8-	
9-	
10-	
11-	
12-	

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dielectrico	[X]	Guantes		Trabajo en Altura		Protección Arco Eléctrico
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo

SEVERIDAD	3	6	**Medio**
PROBABILIDAD	2		

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS; SI[illegible]IZACION E INSPECCION [illegible]L SITIO DE TRABAJO	1	LOCATIVO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ADECUACIÓN DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMNETE REALIZADA, TOMAR NIVELES Y ADECUACIONES MENORES QUE REQUIERA LA OBRA A CONSTRUIR	2	LOCATIVO, BIOMECANICO	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

ARMADO Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA CON ACERO FIGURADO	3	LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y PROYECCION DE PARTICULAS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ENCOFRADO Y CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA A REALIZAR	4			
MEZCLA E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO	5	CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen Viviana Aponte. Aprobado por: _____ Vo.Bo. SST. _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo				
Severidad 4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
Severidad 3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
Severidad 2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Severidad 1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
	1	2	3	4
	Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO
RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO PERMISO DE TRABAJO

FT-SST-23
Fecha: 25/08/2025
Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 27/10/25 **hasta Fecha:** 01/10/25	**Permiso número:**
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: Obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón. construcción de filtros

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
JAIRO ROSTRO	4589441	Jairo Rostro	
Julian Ceron DIEGO CERON	1007112026	DIEGO JULIAN CERON	DIEGO CERON
Wilkar montaña	1037610728		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	8:00 am	7:00 am	7:00 am			
Hora final	5:00 PM	5:00pm	5:10 PM			
Fecha	27-10	28-10	29-10			

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X					
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X					
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X					
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X					
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X					
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X					
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X					
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X					
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X					
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X					

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos Samacá: 3125490057
Policia: 3204431949
Ambulancia: 3122677013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Aponte.

Firma: _____ Fecha: / / Hora:

Responsable del trabajo _____

Firma: _____ Fecha: / / Hora:

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Samacá 29 de septiembre 2025 | **Área/Proceso:** Excavaciones

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda Etapa troncal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [X] NO [ ] **Cual:** Demolición

Ubicación donde se realiza el proceso Kilometro 6+620; K6+110; K5+810; K5+830

Fecha de ejecución

	DD	MM	AA
Inicio	29	09	25
Fin	04	10	25

Empresa contratista: consorcio Ruta minera **Tel:** 3152106592
Persona contacto: Edgar Augusto Rivera Lopez
Núm. de emergencia: 3112267013 → Ambulancia Samacá ; 3125496057 Bomberos

Trabajo a realizar: llenado de tubería para las siguientes alcantarillas K6+620; K6+250; K6+140; K6+110
→ Descapote y conformación de vía provicional en abscisas Kilometro 5+810 A Kilometro 5+6260 margen izquierda.
Inicio de demolición (box coulvert) Kilometro 5+830

Personal involucrado en la labor

1-	Ferney Lopez → operador maq
2-	William cabrejo → conductor vib
3-	Wilbar montaña → inspector obra
4-	Marco Florez → maestro obra
5-	Fabian Florez → Ayudante obra
6-	Oscar Mesa → Ayudante de obra
7-	Mario Aurelio → Ayudante de obra
8-	Said Restrepo → Ayudante de obra
9-	Alvaro duque → Ayudante de obra
10-	Edwin Florez → Ayudante de obra
11-	Fernando Fernandez → Ayudante de obra.
12-	

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**		**Protección Arco Eléctrico**	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo — **SEVERIDAD** 3 | **PROBABILIDAD** 2 | 6 | **Medio**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
INSPECCION DE MAQUINARIA	1	LOCATIVO MECANICO BIOMECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	POSTURAS PROLONGADAS, SOBRE ESFUERZO, CAIDA A DISTINTO NIVEL, ATRAPAMIENTOS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
INSPECCION Y SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO	2	LOCATIVO BIOMECANICO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, CAIDAS A MISMO NIVEL POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

EXCAVACIONES MANUALES	**3**	**BIOMECANICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD**	**POSTURAS PROLONGADAS, MANIPULACION MANUAL DE CARGAS, CAIDAS A UN MISMO NIVEL, RUIDO.**	PREVENTIVOS: - Rotacion de personal en el desarrollo de ls actividades -Realizar pausas activas - Realizar capacitacion de los peligros existentes. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
EXCAVACIONES MECANICAS	**4**	**BIOMECANICO QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD MECANICO**	**ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, POSTURAS PROLONGADAS, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS**	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de maquinas y equipos como excavadoras (equipos certificados), operaodor certificado -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. -Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamiento. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
CARGUE DE MATERIAL A LA VOLQUETA	**5**	**QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO MECANICO**	**ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS**	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de volquetas. -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas y vehiculos, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria y puntos ciegos del vehiculo. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. - Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamient REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

ORDEN Y ASEO	**6**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD (uso de herramientas)**	CORTADURAS, AMPUTACIONES, MACHUCONES, MANIPULACION DE HERRAMIENTAS, CAIDAS A MISMI NIVEL	PREVENTIVOS: -I dentificar las herramientas a utilizar para la actividad - Mantener distancias de seguridad entre trabajadores para evitar golpearse entre ellos - Prohibido el uso de herramientas en mal estado PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Elaborado por: Karen viviana Aponte **Aprobado por:** _____ **Vo.Bo. SST.** _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 à 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 29/09/25 **hasta Fecha:** 04/10/25	**Permiso número:** 2
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: Obra mejoramiento Segunda Etapa Trancal del carbón, vía Samacá-Guacheta; llenado de Tuberías, Descapote y conformación de vía provicional.

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Fayney Lopez	1057576351	Fernando Ferrer	1073606722
William Cabrejo	1057610728	Diego Vargas	1006560066
Wilkar montaña	1057610728	Marcelo Buitrago	4234996
Marco Flórez.	1053322461	Carlos Castañeda.	1007260660
Fabian Flórez	1057015860	Yeisson Fonseca	1073A3328
Oscar Mesa	1002676417		
Marco Aurelio	19[illegible]190		
Julio restrepo	A.589441		
Alvaro duque	10963931		
Edwin Flórez	1057015242		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática	X	Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	X
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico		**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	X
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	X
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	9:00 am	8:00 am	9:00 am	10:00 am	7:30 am	7:15 am
Hora final	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	12:00 pm
Fecha						

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Ambulancia Samacá : 3112267013
Bomberos : 3125490057
Policia : 3204431949

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Aponte

Firma: _____ Fecha: 04 / 10 / 25 Hora: 12:30

Responsable del trabajo _____

Firma: _____ Fecha: 04 / 10 / 25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22 | Fecha: 25/08/2025 | Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Samacá 06 de octubre de 2025 | **Área/Proceso:** Excavaciones

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda Etapa Troncal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [X] NO [ ] **Cual:** Excavación

Ubicación donde se realiza el proceso K5+830; K5+690; K5+600

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	06	10	25
Fin	11	10	25

Empresa contratista: Consorcio Ruta Minera **Tel:** 3152100582
Persona contacto: Edgar Augusto Rivera Lopez
Núm. de emergencia: 3112267013 - Ambulancia; 3125490057 Bomberos

Trabajo a realizar: Excavación mecanica y demolición de box colluert existente K5+830, excavación mecanica de dados de alcantarillas K+690 ; K+590. Conformación de subrasante. K6.+750 al K.5+600

Personal involucrado en la labor

1-	Ferney Lopez
2-	William Cabrejo
3-	Wilkar montaña
4-	Marco Florez
5-	Fabian florez
6-	Oscar mesa
7-	Mario Beltran
8-	Alvaro duque
9-	Edwin Florez
10-	Fernando Fernandez
11-	Fabian Aguilar
12-	Cahid cattaneda

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**		**Protección Arco Eléctrico**	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Línea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos: Retroexcavadora de orugas

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo — **SEVERIDAD** 3 | **PROBABILIDAD** 2 | 6 | **Medio**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
INSPECCION DE MAQUINARIA	1	LOCATIVO MECANICO BIOMECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	POSTURAS PROLONGADAS, SOBRE ESFUERZO, CAIDA A DISTINTO NIVEL, ATRAPAMIENTOS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
INSPECCION Y SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO	2	LOCATIVO BIOMECANICO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, CAIDAS A MISMO NIVEL POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

EXCAVACIONES MANUALES	**3**	**BIOMECANICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD**	POSTURAS PROLONGADAS, MANIPULACION MANUAL DE CARGAS, CAIDAS A UN MISMO NIVEL, RUIDO.	PREVENTIVOS: - Rotacion de personal en el desarrollo de ls actividades -Realizar pausas activas - Realizar capacitacion de los peligros existentes. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
EXCAVACIONES MECANICAS	**4**	**BIOMECANICO QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD MECANICO**	ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, POSTURAS PROLONGADAS, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de maquinas y equipos como excavadoras (equipos certificados), operaodor certificado -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. -Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamiento. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
CARGUE DE MATERIAL A LA VOLQUETA	**5**	**QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO MECANICO**	ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de volquetas. -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas y vehiculos, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria y puntos ciegos del vehiculo. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. - Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamient REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

ORDEN Y ASEO	**6**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD (uso de herramientas)**	CORTADURAS, AMPUTACIONES, MACHUCONES, MANIPULACION DE HERRAMIENTAS, CAIDAS A MISMI NIVEL	PREVENTIVOS: - Identificar las herramientas a utilizar para la actividad - Mantener distancias de seguridad entre trabajadores para evitar golpearse entre ellos - Prohibido el uso de herramientas en mal estado PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro

Elaborado por: Karen Viviana Aponte **Aprobado por:** _____ **Vo.Bo. SST.** _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	**Lesiones serias**: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	**Lesiones fatales**: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo. Una o varias muerte por accidente

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 06/10/25 **hasta Fecha:** 11/10/25	**Permiso número:** 3
Permiso concedido a: Wilkar Alexis Montaña	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: Obra mejoramiento segunda Etapa tramo del carbón; vía Samacá - Guacheta; Excavación mecánica de box coulvert K5+830; Excavación mecánica en K5+680

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Feiney Lopez Feiney	1057576351	Diego Vargas Diego Vargas	1049656056
William Cabrejo William Cabrejo	73616833	Angel molina Angel Molina	1104594019
Wilkar montaña	1057670	Albin villamizar	1006808105
Carlos Carranza Carlos Carranza Co.	1002769660	Wilder santisteban	4117217
Yeison Fonseca Yeison Fonseca.	1007343328	Jhon suarez	1002395798
Jairo Restrepo	A.589441	Oscar Ivan Rojas	1002536495
Yemis Guerrero	13978696	Fernando Fernandez	1073606122
Edwin Florez EDWIN	1057015242	Marcos Ortiz	4234996
Alvaro Suave Alvaro	109653831		
Fabian Florez fabian florez	1057015860		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración	X	Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos		Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales		Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones		Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos		Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas			
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco					
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:00 am	7:15 am	7:10 am	7:00 am	7:30 am	7:00 am
Hora final	5:00 pm	5:00 pm	4:55 pm	5:00 pm	5:00 pm	12:00 pm
Fecha						

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bombero Samacá: 3125490057
Policía: 3204431949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Acosta
Firma: [signature] Fecha: 11 / 10 / 25 Hora: 12:00 pm

Responsable del trabajo Edgar Alexis Montaño
Firma: [signature] Fecha: 11 / 10 / 25 Hora: 12:00

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Samaca 14 de octubre de 2025 | **Área/Proceso:** Excavaciones

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda Etapa Tioncal del Carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] **Cual:**

Ubicación donde se realiza el proceso Kilometro 5+110 hasta KS+200

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	14	10	25
Fin	18	10	25

Empresa contratista: Consocio Ruta minera
Persona contacto: Edgar Augusto Rivera Lopez **Tel:** 3152106392
Nú[illegible] emergencia: 3112267013 Ambulancia 3125490057 bomberos.

Trabajo a realizar: excavaciones mecanicas de alcantarilla KS+180, demolición canal existente margen derecha, K6+110, excavación mecanica para caved de subrasante de K5+120 - hasta el K5+200

Personal involucrado en la labor

1- Ferney lopez
2- William cobrejo
3- Wilkar montaña
4- Edwin flores
5- fabian flores
6- Albin villamizar
7- Fernando fernandez
8- marco aurelio
9- Yeison fontica
10- Alvaro duque
11- Igno restrepo
12- Carlos castañeda

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**		**Protección Arco Eléctrico**	
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo — **SEVERIDAD** 3 | **PROBABILIDAD** 2 | 6 | **Medio**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	N°	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
INSPECCION DE MAQUINARIA	1	LOCATIVO MECANICO BIOMECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	POSTURAS PROLONGADAS, SOBRE ESFUERZO, CAIDA A DISTINTO NIVEL, ATRAPAMIENTOS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
INSPECCION Y SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO	2	LOCATIVO BIOMECANICO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, CAIDAS A MISMO NIVEL POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

EXCAVACIONES MANUALES	**3**	**BIOMECANICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD**	POSTURAS PROLONGADAS, MANIPULACION MANUAL DE CARGAS, CAIDAS A UN MISMO NIVEL, RUIDO.	PREVENTIVOS: - Rotacion de personal en el desarrollo de ls actividades -Realizar pausas activas - Realizar capacitacion de los peligros existentes. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
EXCAVACIONES MECANICAS	**4**	**BIOMECANICO QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD MECANICO**	ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, POSTURAS PROLONGADAS, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de maquinas y equipos como excavadoras (equipos certificados), operaodor certificado -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. -Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamiento. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
CARGUE DE MATERIAL A LA VOLQUETA	**5**	**QUIMICO FISICO CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO MECANICO**	ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS, DAÑO A EQUIPOS, CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS, RUIDO, VIBRACIONES, CONTACTO CON ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINAS	PREVENTIVOS: -Inspeccion preoperacional de volquetas. -Resticcion de acceso de personal a la actividad, evitar ubicarse en los puntos ciegos de las maquinas y vehiculos, mantener el personal alejado del radio de giro de la maquinaria y puntos ciegos del vehiculo. - Contar con señaleros (controladores viales) para dar señal al trafico PROTECTIVOS: - Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. - Señalizacion de areas de trabajo. -Uso de chaleco reflectivo para control de proximidad a la maquina. - identificacion de puntos ciegos y puntos de atrapamient REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
ORDEN Y ASEO	**6**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD (uso de herramientas)**	CORTADURAS, AMPUTACIONES, MACHUCONES, MANIPULACION DE HERRAMIENTAS, CAIDAS A MISMI NIVEL	PREVENTIVOS: -I dentificar las herramientas a utilizar para la actividad - Mantener distancias de seguridad entre trabajadores para evitar golpearse entre ellos - Prohibido el uso de herramientas en mal estado PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

Elaborado por: Karen Viviana Aponte. Aprobado por: _____ Vo.Bo. SST. _____

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo.
		Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo

Severidad		Probabilidad 1	2	3	4
	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 14/10/25 hasta Fecha: 18/10/25	Permiso número: 3
Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña	Altura a trabajar: N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: excavación mecanica de alcantarillas Ks+180 demolicion canal existente margen derecha excavación mecanica para cajeo de subrasante de KS+120 - KS-200

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Feiner Lopez FGMEY	1.057376351	Edwin Florez EDWIN F	1057015242
William cabrejo	13616833	Oscar mesa	1082676922
Wilkar montaño	1057610778	Fernando Fernandez	1073606122
Marco Florez	1053572461	marcelo quitrago	1122
Fabian Florez fabian florez	1057015363	Angel molina Angelm	Angel 140
Carlos castañeda	1002769660.	Albin villamizar Salomon	1056808105
Yerson Fonseca Yerson Fonseca.	1007343328.	Carlos Guzman	
Marco Aurelio		German Rodiguez	
Silvio Restrepo.	1589-141	Wilder santisteban	4117227
Alvaro Duque ALVARO	1095338137	Marcelo Quitrago.	

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos		LOCATIVOS	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		NATURALES		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	ELECTRICOS		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	SEGURIDAD FISICA		OTROS			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	7:00ams	7:00ams	7:00am	7:30am	7:00ams	
Hora final	5:00Pm	5:00pm	5:00pm	5:00pm	5:00pm	
Fecha	14-10-2025	15-10-2025	16-10-2025	17-10-2025	18-10-2025	

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos Samaca: 3125490057
Policía: 3204437949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Afonte
Firma: _____ Fecha: 18/10/25 Hora: 12:00 pm

Responsable del trabajo _____
Firma: Wilkar Montaña. Fecha: 18/10/25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: Samacá 20 de octubre del 2025 | Área/Proceso: Excavaciones

Proyecto: Obra mejoramiento segunda Etapa tronal del carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] Cual:

Ubicación donde se realiza el proceso: K6+370 hasta K6+620

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	20	10	25
Fin	25	10	25

Empresa contratista: Consorcio Ruta Minera | Tel: 3152106582

Persona contacto: Engs. Augusto Rivera Lopez

Nº de emergencia:

Trabajo a realizar: Demolicion y excavación en box culvert K6+370. excavación en cajas alcantarilla K5+250 K6+620 y K6+140.

Personal involucrado en la labor

1-	Feiney Lopez
2-	William Cabrejo
3-	Walter Montaña
4-	Yaison Fajardo
5-	Albin Villamizar
6-	Angel Molina
7-	Carlos Castañeda
8-	Wilder Sotoesteban
9-	
10-	
11-	
12-	

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes		Trabajo en Altura		Protección Arco Eléctrico
[X]	Gafas de Seguridad	[ ]	Botas Dieléctricas	[ ]	Arnés de Seguridad	[ ]	Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ]	Eslinga	[ ]	Kit Guantes Dieléctricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ]	Linea de Vida	[ ]	Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ]	Casco / Barbuquejo	[ ]	Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo

Valoración del riesgo: SEVERIDAD 3 | PROBABILIDAD 2 | 6 | Medio

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
INSPECCION DE MAQUINARIA	1	LOCATIVO MECANICO BIOMECANICO CONDICIONES DE SEGURIDAD	POSTURAS PROLONGADAS, SOBRE ESFUERZO, CAIDA A DISTINTO NIVEL, ATRAPAMIENTOS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
INSPECCION Y SEÑALIZACION DEL AREA DE TRABAJO	2	LOCATIVO BIOMECANICO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, CAIDAS A MISMO NIVEL POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS.	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

o por: Karen Viviana Acosta. Aprobado por: _____ Vo.Bo. SST. _____

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo.
		Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie.

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO PERMISO DE TRABAJO

FT-SST-23 | Fecha: 25/08/2025 | Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 20 / 10 / 25 hasta Fecha: 25 / 10 / 25 | **Permiso número:** 4

Permiso concedido a: Wilkar Alexis montaña | **Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: obra mejoramiento segunda Etapa Troncal del carbón, vía Samacá - Guacheta; demolición y excavación de box coulvert K6+370:

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
Ferney lopez Ferney	1057576351	Omar villamizar	1056808706
Alban villamizar	1056808105	Marlon villamizar	1056801933
carlos castañeda	1002766660		
wilder santisteban	4117227		
Yeison fonseca Yeison fonseca.	1007343328		
Carlos castaneda	1002769660		
Yeison plazas	1057543844		
Yilmer fonseca	1002411483		
Yoison plazas	1057543844		
Fabian Fonseca	1002411483		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración	X	Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico	X	**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora inicio	9:30 am	7:00 am	7:10 am	7:30 am	7:40 am	7:00 am
Hora final	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	5:00 pm	12:00 pm
Fecha	20-10-25	21-10-2025	22-10-2025	23-10-2025	24-10-2025	25-10-2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	✓		X		✓		✓		✓	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		✓		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		✓		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		✓		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		✓		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	✓		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		✓		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	✓		X		X		✓		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos Samacá : 3125490057
Policía: 3204431949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST Karen Viviana Acante Firma: [signature] Fecha: 25/10/25 Hora: 12:00 pm	Responsable del trabajo [illegible] Firma: [signature] Fecha: 25/10/25 Hora: 12:00 pm

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FT-SST-22
Fecha: 25/08/2025
Vesión: 00

Ciudad y fecha de elaboración: 01 de octubre de 2025

Área/Proceso: Levantamiento de topografico/ localización y replanteo

Proyecto: Obra mejoramiento Segunda etapa Tunal del Carbón

Requiere permiso para trabajos de alto riesgo? SI [ ] NO [X] **Cual:**

Ubicación donde se realiza el proceso intervención Prima tramo

Fecha de ejecución	DD	MM	AA
Inicio	01	10	25
Fin	31	10	25

Empresa contratista: MYR TOPING S.A.S **Tel:** 3132595214
Persona contacto: YUDIT RINCON INOCENCIO
Núm. de emergencia:

Trabajo a realizar: excavación mecanica, conformación de via replanteo de las diferentes obras y levantamiento Topografico, mediciones Topograficas, Trabajo de oficina.

Personal involucrado en la labor

1-	Carlos Castañeda
2-	Yeison Fonseca
3-	Angel molina
4-	Albin Villamizar
5-	
6-	
7-	
8-	
9-	
10-	
11-	
12-	

E.P.P. (Elementos de Protección Personal)

[X]	Casco Dieléctrico	[X]	Guantes	**Trabajo en Altura**	**Protección Arco Eléctrico**
[X]	Gafas de Seguridad	[X]	Botas Dieléctricas	[ ] Arnés de Seguridad	[ ] Traje Completo
[X]	Prot. Auditiva	[X]	Botas de Seguridad	[ ] Eslinga	[ ] Kit Guantes Dielectricos
[X]	Mascarilla	[X]	Ropa de Trabajo	[ ] Linea de Vida	[ ] Careta Protección
[ ]	Respirador	[ ]	Otros	[ ] Casco / Barbuquejo	[ ] Gafas Lente Transparente

Otros cual:

Herramientas /equipos:

[X] **Certificado de aptitud médico ocupacional para actividades de alto riesgo**

Valoración del riesgo

SEVERIDAD	3	6	**Medio**
PROBABILIDAD	2		

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pasos básicos del trabajo	Nº	Peligro	Riesgo (Consecuencias)	Controles para Eliminar Reducir los Riesgos
ALISTAMIENTO DE EQUIPOS	1	LOCATIVO	LESIONES POR CAIDA A DISTINTO NIVEL, POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro
RECONOCIMIENTO DEL TERRENO	2	LOCATIVO, BIOMECANICO	CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, MACHUCONES, CAIDA DE MATERIAL DE COSTADOS, POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS	PREVENTIVOS: Inspeccionar y/o señalizar el sitio de trabajo antes, durante y despues de la realización de actividades - Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro

Powered by CamScanner

ESTABLECER PUNTOS DE CONTROL GEODÉSICO, INTALACIÓN Y GEORREFENCIACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL EN EL CAMPO	**3**	**LOCATIVO, BIOMECANICO, FISICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD**	CAIDA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, GOLPES, MACHUCONES CONTUSIONES, CAIDAS AL MISMO NIVEL Y PROYECCION DE PARTICULAS.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
EJECUCIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO(RECOLECCIÓN SISTEMICA DE DATOS DE TERRRENO UTILIZANDO ESTACIONES TOTALES Y GPS	**4**			
MEDICIÓN DETALLADA DEL TERRENO	**5**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO**	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA TRANSLADO DE LOS DISEÑOS DEL PLANO AL TERRENO	**6**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIONECANICO**	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, VERIFICACION CONTINUA DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DURANTE DE LA EJECUCIÓN	**7**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIOMECANICO**	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.
CÁLCULO DE VOLUMENES	**8**	**PSICOSOCIAL**	CONDICIONES DE LA TAREA	Realizar descansos intermitentes, realizar pausas activas, realziar ejercicios oculares
RECOGER EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**9**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD, FISICO, BIOMECANICO**	ATRAPAMIENTO POR MANUPULACION DE MESCLADORA, VIBRACIONES, EXPOSICION A RUIDO, GOLPES MACHUCONES, SOBRESFUERZO, MANUPULACION CARGAS, MATERIAL PARTICULADO, CONTUSIONES Y LACERACIONES.	PREVENTIVOS: Organizar el sitio de trabajo para mantener libre el area de trabajo que permita realizar dezplazamiento libre de obstaculos- - Planear, organizar y definir el como se realizara la tarea, dando instrucciones claras y buena comunicación. PROTECTIVOS: Uso Adecuado de los elementos de proteccion personal suministrados para realizar la actividad. REACTIVOS: En caso de presentarse un evento por incidente o accidente de trabajo brindar oportunamente ayuda o primeros auxilios si se requiere a la(s) Persona(s) afectadas. - Reportar y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Powered by CamScanner

rado por: Karen Viviana Aponte. Aprobado por: _____ Vo.Bo. SST. _____

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Valoración	Severidad	Descripción
1	BAJO	Las lesiones son menores o superficiales donde se puede requerir primeros auxilios, pero no se implica faltar al trabajo.
2	MODERADO	Lesión o enfermedad que es probable que resulte en más de un (1) día de incapacidad.
3	ALTO	Lesiones serias: Fractura de la mano, muñeca, o tobillo, inconsciencia, quemaduras mayores, amputación de dedos/dedos de los pies, perdida de la vista/audición (temporal) o cualquier lesión que implique de 3 á 30 días fuera del trabajo.
4	MUY ALTO	Lesiones fatales: Fractura de un hueso mayor, cráneo, pérdida de extremidades u ojos, pérdida de la visibilidad, audición (permanente), enfermedad aguda que requiere tratamiento médico, o cualquier lesión que requiera 30 días por fuera del cargo.
		Una o varias muerte por accidente.

Valoración	Probabilidad	Descripción
1	REMOTA	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
2	BASTANTE POSIBLE	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
3	PROBABLE	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
4	MUY PROBABLE	Situación deficiente o muy deficiente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.

Estimación del riesgo					
Severidad	4	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		1	2	3	4
		Probabilidad			

Guía de Criterios para Toma de Decisiones	
ALTO	Riesgos intolerables y controles adicionales deben ser introducidos para reducir fututos riesgos.
MEDIO	Riesgos tolerables, pero únicamente si las medidas adicionales de control no son razonablemente viables para su implementación.
BAJO	El riesgo es aceptable y debe ser monitoreado para garantizar que su nivel no cambie

Powered by CamScanner

CONSORCIO
RUTA MINERA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23
	Fecha: 25/08/2025
	Versión: 01

Permiso concedido desde: Fecha: 01 / 10 / 25 **hasta Fecha:** 31 / 10 / 25	**Permiso número:** 1
Permiso concedido a: Carlos Andres castañeda Caro	**Altura a trabajar:** N/A

Sector, Área, Lugar, Tipo de Trabajo, Descripción y procedimiento de la tarea: mejoramiento obra Segunda etaca Troncal del carbon 4 kilometros.

Personal que Ejecuta el Trabajo

Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación	Nombres, apellidos y firmas de los Trabajadores	Identificación
carlos castañeda Carlos.	1007696 60.		
Yeison Fonseca Yeisson Fonseca.	1007343328		
Angel Cadena Angel M	1014390949		
Alain Villamizar Salomon V	1056808105		

Identifique los Peligros

QUIMICOS		FISICOS		BIOLOGICOS		PSICOLABORALES	
Sólidos		Ruido	X	Animales	X	Contenido de la tarea	X
Líquidos		Vibración		Vegetales	X	Organización del trabajo	X
Gases y vapores		Presión		Virus	X	Relaciones humanas	X
ERGONOMICOS		Temperatura extrema		Bacterias	X	Gestión	X
Carga estática		Radiación ionizante		Hongos	X	**LOCATIVOS**	
Esfuerzo	X	Radiación no ionizante		**NATURALES**		Estructura e instalaciones	X
Movimientos	X	**ELECTRICOS**		Sismos	X	Almacenamiento	X
MECANICOS		Alta tensión		Vendavales	X	Orden y aseo	X
Herramientas	X	Media tensión		Inundaciones	X	Trabajo en alturas	
Máquinas y equipos	X	Baja tensión		Derrumbes y deslizamientos	X	Trabajo en espacio confinado	
Materiales de trabajo	X	Estática		Tormentas eléctricas	X		
Transporte mecánico		**SEGURIDAD FISICA**		**OTROS**			
FISICO – QUIMICO		Atentado					
Incendio		Atraco	X				
Explosión		Secuestro					

Equipos de Protección y Sistemas de Acceso para Trabajo Seguro en Alturas

Casco con barbuquejo	X	Eslingas de posicionamiento		Ascendedor	
Gafas de seguridad	X	Línea de vida vertical portátil		Mosquetones	
Guantes	X	Línea de vida vertical fija		Tapones auditivos	
Overol	X	Línea de vida horizontal portátil		Protección respiratoria	
Botas de seguridad	X	Linea de vida horizontal fija		Andamios certificados	
Arnés de cuerpo completo		Adaptador de anclaje		Escaleras	
Eslingas de protección contra caídas		Descendedor			

Autorización del Trabajo

Responsables	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
Residente SST						
Residente obra						
Hora Inicio	"	"	"	"	"	"
Hora final	"	"	"	"	"	"
Fecha	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		

Powered by CamScanner

CONSORCIO RUTA MINERA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO	FT-SST-23 Fecha: 25/08/2025 Versión: 01

LISTAS DE CHEQUEO	DIA 1		DIA 2		DIA 3		DIA 4		DIA 5	
	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	S	NA
Los trabajadores tienen el pago vigente de la seguridad social?	X		X		X		X		X	
Los trabajadores tienen el certificado de aptitud médico para trabajo en alturas?	X		X		X		X		X	
Se ha revisado el estado del área se trabajo y áreas periféricas antes de iniciar labores?	X		X		X		X		X	
Se encuentran los equipos y/o herramientas revisadas y en buen estado?	X		X		X		X		X	
¿Existe un profesional de CONSORCIO RUTA MINERA con conocimientos para atender y gestionar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las labores?	X		X		X		X		X	
Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante este trabajo?	X		X		X		X		X	
¿El trabajador tiene puesto todos los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos que se expondrá?	X		X		X		X		X	
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?	X		X		X		X		X	
¿Los trabajadores cuentan con buenas condiciones de salud para desarrollar la tarea?	X		X		X		X		X	
¿El supervisor está enterado de los trabajos que se realizan y verificó las condiciones de seguridad del sitio de trabajo?	X		X		X		X		X	

NUMEROS DE EMERGENCIA

Bomberos: 3125490057
Policía: 3204431949
Ambulancia: 3112267013

OBSERVACIONES

CIERRE DEL PERMISO

Ing. Residente SST: Karen Viviana Agonte	Responsable del trabajo: Carlos Andres Castañeda.
Firma: [signature] Fecha: 31 / 10 / 25 Hora: 9:00 am	Firma: [signature] Fecha: 31 / 10 / 25 Hora: 9:00 am

Powered by CamScanner

ANEXO SST N°6A

PLANILLAS

SEGURIDAD SOCIAL

SEPTIEMBRE

Consorcio Ruta Minera
Tel 315 218 05 82
consorcio.rutaminera@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396969		BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F 40 195 OF 402	TUNJA-BOYACA	7427524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493301227	9493301227	I	2025/10/16	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	4	$506,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
1	CC	1032396969	BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396969		BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F 40 195 OF 402	TUNJA-BOYACA	7427524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493301227	9493301227	I	2025/10/16	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	4	$506,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$600	$0	$228,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$600	$0	$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$300	$0	$99,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$300	$0	$99,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$500	$0	$178,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$500	$0	$178,500
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$1,400**	**$0**	**$506,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6762938		BOHORQUEZ CORREAL RAFAEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 1 F 40 -195	TUNJA-BOYACA	7427525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493301621	9493301621	I	2025/10/09	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	11	$279,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	6762938	BOHORQUEZ CORREAL RAFAEL ENRIQUE																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$277,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$277,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6762938		BOHORQUEZ CORREAL RAFAEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 1 F 40 -195	TUNJA-BOYACA	7427525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493301621	9493301621	I	2025/10/09	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	11	$279,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$700	$0	$99,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$700	$0	$99,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
TOTAL				**1**	**$277,100**	**$1,900**	**$0**	**$279,000**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-03, 07:43:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80771982

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PABLO SEBASTIAN PUERTA GUARIN		
Documento	CC7184702	**Dirección**	Cra 57a 200-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7184702	PABLO SEBASTIAN PUERTA GUARIN	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 5.770.000	$ 981.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.770.000	$ 721.300	0,522	$ 5.770.000	$ 30.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.770.000	$ 5.770.000	$ 5.770.000	$ 0	$ 981.000	$ 721.300	$ 30.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.500	$ 0	$ 1.732.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ
No. Identificación: CC38361280
Dirección: CRA 1 F 40-195
Telefono: 3224854
Correo: afiliaciones.bc2019@gmail.com
Ciudad: TUNJA
Número de Planilla: 8390407784

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ
Tipo y número de identificación	CC38361280
Número de planilla	8390407784
Fecha pago	2025-11-06
Número de autorización pago	1000000024
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2025
Número de Administradoras	3
Total Pagado	717200
Total Intereses de Mora	7600

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	140800	1
230301	Porvenir	323600	1
EPS005	Sanitas EPS	252800	1

8390407784

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 38361280
APELLIDOS Y NOMBRES: CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	2000000	2000000	2000000	0	250000	0	320000	0	139200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057570208		CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F NO. 40-195	SAMACA-BOYACA	2175846	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9491978708	9491978708	I	2025/10/03	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	17	$757,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057570208	CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF10	30	$2,000,000	$40,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	No	$749,200
Total	**Afiliados(1)**																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$139,200		$0	$0		$749,200

2025/10/23 09:10 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057570208		CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F NO. 40-195	SAMACA-BOYACA	2175846	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9491978708	9491978708	I	2025/10/03	2025/10/20	BANCO DE BOGOTA	17	$757,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$3,400	$0	$323,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$3,400	$0	$323,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$1,500	$0	$140,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$139,200	$1,500	$0	$140,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$500	$0	$40,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$40,000	$500	$0	$40,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$2,600	$0	$252,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$2,600	$0	$252,600
TOTAL				1	$749,200	$8,000	$0	$757,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653706	1	MYR TOPING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TESAGUAZUL	MZ A LT 25 LOS ROSLES	YOPAL-CASANARE	6358019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1847487109	9493181041	E	2025/10/02	2025/10/14	BANCOLOMBIA	12	$1,298,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1002769660	CASTAÑEDA CARLOS	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$55,100	CCF69	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
2	CC	1007343328	FONSECA YEISSON	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$55,100	CCF69	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
3	CC	1116551198	SEPULVEDA LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$4,175,600**	**$668,200**			**$4,175,600**	**$167,200**			**$4,056,217**	**$162,400**			**$4,175,600**	**$290,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$668,200	$4,900	$0	$673,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$668,200	$4,900	$0	$673,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$290,700	$2,200	$0	$292,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$290,700	$2,200	$0	$292,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$162,400	$1,200	$0	$163,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$162,400	$1,200	$0	$163,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$167,200	$1,500	$0	$168,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$500	$0	$57,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$55,100	$500	$0	$55,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$55,100	$500	$0	$55,600
TOTAL				3	$1,288,500	$9,800	$0	$1,298,300

2025/10/12 05:01 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901976284	1	CONSORCIO RUTA MINERA	A - 200 O MAS COTIZANTES	C RUTA MINERA	CL 40 1 A 71 OF 703A	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9493633622	9493633622	E	2025/10/21	2025/10/22	BANCO DE BOGOTA	1	$2,093,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002693680	APONTE ESPITIA KAREN VIVIANA	X																	230301	9	$450,000	$72,000	EPS037	9	$450,000	$18,000	CCF10	9	$450,000	$18,000	14-11	9	$450,000	$31,400	9	$0	$0	Si	$139,400
2	CC	4234996	BUITRAGO RAMIREZ MARCELO	X																	25-14	8	$379,600	$60,800	ESSC24	8	$379,600	$15,200	CCF10	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
3	CC	1002367535	CASTELLANOS ALMEIDA XIMENA JULIETH	X																	230201	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
4	CC	10953831	DUQUE MENDOZA ALVARO ENRIQUE	X																	25-14	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF10	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
5	CC	1073606122	FERNANDEZ TRIANA RAUL FERNANDO	X																	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
6	CC	1057015863	FLOREZ ANZOLA DIEGO FABIAN	X																	230301	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
7	CC	1057015242	FLOREZ ANZOLA EDWIN JAVIER	X																	230301	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
8	CC	1053322461	FLOREZ ANZOLA MARCO ALEXIS	X																	230301	9	$427,050	$68,400	ESSC24	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
9	CC	1002676917	MESA JEREZ OSCAR FABIAN	X																	230301	13	$616,850	$98,700	EPS017	13	$616,850	$24,700	CCF10	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
10	CC	1057610728	MONTAÑA CERON WILKAR ALEXIS	X																	230301	15	$750,000	$120,000	EPS037	15	$750,000	$30,000	CCF10	15	$750,000	$30,000	14-11	15	$750,000	$52,200	15	$0	$0	Si	$232,200
11	CC	4589441	RESTREPO OSPINA JAIRO	X																	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF10	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
12	CC	1151205018	SAN JUAN DELGADILLO YENIFER CAROLINA	X																	230201	9	$427,050	$68,400	EPS041	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
13	CC	4297674	TORRES AGUIRRE FREDY ARLEY	X																	230201	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$43,700	CCF10	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0	Si	$338,100
Total	**Afiliados(13)**																					$6,751,650	$1,080,800			$6,751,650	$270,300			$6,751,650	$270,300			$6,751,650	$470,800		$0	$0		$2,092,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901976284	1	CONSORCIO RUTA MINERA	A - 200 O MAS COTIZANTES	C RUTA MINERA	CL 40 1 A 71 OF 703A	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9493633622	9493633622	E	2025/10/21	2025/10/22	BANCO DE BOGOTA	1	$2,093,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,080,800	$700	$0	$1,081,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$159,500	$100	$0	$159,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$609,800	$400	$0	$610,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$311,500	$200	$0	$311,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$470,800	$300	$0	$471,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$470,800	$300	$0	$471,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$270,300	$200	$0	$270,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	13	$270,300	$200	$0	$270,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$270,300	$500	$0	$270,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$32,300	$100	$0	$32,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$24,700	$100	$0	$24,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$196,200	$200	$0	$196,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$17,100	$100	$0	$17,200
TOTAL				**13**	**$2,092,200**	**$1,700**	**$0**	**$2,093,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901976284	1	CONSORCIO RUTA MINERA	A - 200 O MAS COTIZANTES	C RUTA MINERA	CL 40 1 A 71 OF 703A	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1867777695	9493558107	E	2025/10/21	2025/10/21	NEQUI	0	$64,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19468190	FLOREZ CARDOZO MARCO AURELIO	X																		0	$0	$0	EPS017	9	$427,050	$17,100	CCF10	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0	Si	$64,000
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$427,050	$17,100			$427,050	$17,100			$427,050	$29,800		$0	$0		$64,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901976284	1	CONSORCIO RUTA MINERA	A - 200 O MAS COTIZANTES	C RUTA MINERA	CL 40 1 A 71 OF 703A	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1867777695	9493558107	E	2025/10/21	2025/10/21	NEQUI	0	$64,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,800	$0	$0	$29,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$29,800	$0	$0	$29,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,100	$0	$0	$17,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$17,100	$0	$0	$17,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,100	$0	$0	$17,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$17,100	$0	$0	$17,100
TOTAL				1	$64,000	$0	$0	$64,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900542455	8	BC INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BC OPERADORES	CARRERA 1 F # 40-195	TUNJA-BOYACA	7427524	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1860475685	9493312285	E	2025/10/14	2025/10/17	BANCOLOMBIA	3	$3,092,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1051210987	AGUILAR TIBACUY EDWIN FABIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	13928696	GUERRERO OTERO YEMIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1123531275	GUZMAN PUENTES JUAN CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1057576351	LOPEZ AVELLA FERNEY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1049618395	ROJAS LOPEZ CARLOS JULIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	4117227	SANTISTEBAN ZAMBRANO WILDER HUMBERTO																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	7160958	VARGAS MORENO JOSE CERVANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(7)**																						$9,964,500	$1,594,600			$9,964,500	$399,000			$9,964,500	$399,000			$9,964,500	$693,700		$0	$0		$3,086,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900542455	8	BC INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BC OPERADORES	CARRERA 1 F # 40-195	TUNJA-BOYACA	7427524	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1860475685	9493312285	E	2025/10/14	2025/10/17	BANCOLOMBIA	3	$3,092,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,594,600	$3,100	$0	$1,597,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$500	$0	$228,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$2,600	$0	$1,369,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$693,700	$1,300	$0	$695,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$693,700	$1,300	$0	$695,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$399,000	$800	$0	$399,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$399,000	$800	$0	$399,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$399,000	$1,000	$0	$400,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$300	$0	$114,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$500	$0	$228,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$200	$0	$57,200
TOTAL				**7**	**$3,086,300**	**$6,200**	**$0**	**$3,092,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901725470	9	ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARES GAMEZA TASCO	CR 1F #40-195	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9493489701	9493489701	E	2025/10/17	2025/10/22	BANCO DE BOGOTA	5	$3,963,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARES GAMEZA TASCO (12 Afiliados)																							$13,119,600	$2,099,600			$13,119,600	$525,200			$13,119,600	$525,200			$13,119,600		$800,900		$0	$0		$3,950,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,750,000	$280,000			$1,750,000	$70,000			$1,750,000	$70,000			$1,750,000		$9,200		$0	$0		$429,200
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																							$1,750,000	$280,000			$1,750,000	$70,000			$1,750,000	$70,000			$1,750,000		$9,200		$0	$0		$429,200
1	CC	1053616805	GARCIA COLMENARES KAREN YULIETH																		23030 1	30	$1,750,000	$280,000	EPS041	30	$1,750,000	$70,000	CCF10	30	$1,750,000	$70,000	14-11	30	$1,750,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,200
Centro de Trabajo: OPERATIVO (11 Afiliados)																							$11,369,600	$1,819,600			$11,369,600	$455,200			$11,369,600	$455,200			$11,369,600		$791,700		$0	$0		$3,521,700
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (11 Afiliados)																							$11,369,600	$1,819,600			$11,369,600	$455,200			$11,369,600	$455,200			$11,369,600		$791,700		$0	$0		$3,521,700
2	CC	7126634	AVELLA BELTRAN FLAMINIO		X																23030 1	23	$1,091,350	$174,700	EPS005	23	$1,091,350	$43,700	CCF10	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	6.960%	$76,000	23	$0	$0	Si	$338,100
3	CC	1007420266	CERON CHAPARRO DIEGO JULIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1002534654	COMBITA VILLAMARIN DORIS ROCIO		X																23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS041	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
5	CC	1002414483	FONSECA VEGA YILMER FABIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	74436416	LOPEZ BOLIVAR RIGOBERTO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1057610728	MONTAÑA CERON WILKAR ALEXIS		X																23030 1	15	$750,000	$120,000	EPS037	15	$750,000	$30,000	CCF10	15	$750,000	$30,000	14-11	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	Si	$232,200
8	CC	1057593894	PLAZAS GUTIERREZ YEYSON ARLEY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1007303648	RIOS RODRIGUEZ YONY ALEJANDRO		X																25-14	21	$996,450	$159,500	EPS017	21	$996,450	$39,900	CCF10	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$0	$0	Si	$308,700
10	CC	4123283	ROJAS FLORES LUIS FRANCISCO		X																23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF10	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
11	CC	1051316429	SANTAFE MANRIQUE WILMER YOBANY		X																23030 1	15	$750,000	$120,000	EPS037	15	$750,000	$30,000	CCF10	15	$750,000	$30,000	14-11	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	Si	$232,200
12	CC	1049656066	VARGAS GARCIA DIEGO FERNANDO		X																23030 1	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$32,300	CCF10	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
Total			**Afiliados(12)**																				$13,119,600	$2,099,600			$13,119,600	$525,200			$13,119,600	$525,200			$13,119,600		$800,900		$0	$0		$3,950,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901725470	9	ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARES GAMEZA TASCO	CR 1F #40-195	TUNJA-BOYACA	3152180582	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9493489701	9493489701	E	2025/10/17	2025/10/22	BANCO DE BOGOTA	5	$3,963,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$2,099,600	$6,500	$0	$2,106,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$159,500	$500	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,940,100	$6,000	$0	$1,946,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$800,900	$2,500	$0	$803,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$800,900	$2,500	$0	$803,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$525,200	$1,700	$0	$526,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	12	$525,200	$1,700	$0	$526,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$525,200	$1,900	$0	$527,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$39,900	$200	$0	$40,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$155,000	$500	$0	$155,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$140,300	$500	$0	$140,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$133,000	$500	$0	$133,500
TOTAL				**12**	**$3,950,900**	**$12,600**	**$0**	**$3,963,500**

ANEXO SST N°6A

PLANILLAS

SEGURIDAD SOCIAL

OCTUBRE

Consorcio Ruta Minera
Tel 315 218 05 82
consorcio.rutaminera@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396969		BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F 40 195 OF 402	TUNJA-BOYACA	7427524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9493914899	9493914899	I	2025/11/19	2025/11/27	BANCO DE BOGOTA	8	$507,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900
1	CC	1032396969	BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396969		BOHORQUEZ PEREZ RAFAEL ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F 40 195 OF 402	TUNJA-BOYACA	7427524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9493914899	9493914899	I	2025/11/19	2025/11/27	BANCO DE BOGOTA	8	$507,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$500	$0	$99,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$500	$0	$99,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$2,600**	**$0**	**$507,500**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-17, 10:17:43 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81738380

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PABLO SEBASTIAN PUERTA GUARIN		
Documento	CC7184702	**Dirección**	Cra 57a 200-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7184702	PABLO SEBASTIAN PUERTA GUARIN	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 5.770.000	$ 981.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.770.000	$ 721.300	0,522	$ 5.770.000	$ 30.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.770.000	$ 5.770.000	$ 5.770.000	$ 0	$ 981.000	$ 721.300	$ 30.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.500	$ 10.000	$ 1.742.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057570208		CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F NO. 40-195	SAMACA-BOYACA	2175846	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9493415621	9493415621	I	2025/11/06	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$749,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057570208	CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF10	30	$2,000,000	$40,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	No	$749,200
Total	**Afiliados(1)**																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$139,200		$0	$0		$749,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057570208		CEPEDA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1F NO. 40-195	SAMACA-BOYACA	2175846	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9493415621	9493415621	I	2025/11/06	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$749,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$0	$0	$139,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$139,200	$0	$0	$139,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$749,200**	**$0**	**$0**	**$749,200**